



---

**SUMARIO**

---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

Corrección de errores de la Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca para el año 2016 la concesión de incentivos públicos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en centros especiales de empleo, regulado en la Orden de 23 de diciembre de 2014, que se cita (BOJA núm. 242, de 16.12.2015).

9

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Resolución de 4 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

10

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

11

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

12

Corrección de errores de la Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, por la que se dispone el cese y nombramiento de la persona titular de la Dirección del Plan de Genética de Andalucía (BOJA núm. 245, de 21.12.2015). 13

Corrección de errores de la Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, por la que se dispone el nombramiento del Director del Plan de Atención a las Enfermedades Reumatológicas y Musculoesqueléticas de Andalucía (BOJA núm. 245, de 21.12.2015). 14

## **2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**

### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 15

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 17

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 19

### **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 21

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 23

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo próximo a quedar vacante por el sistema de libre designación. 25

### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 14 de enero de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se publican, las bases generales (Anexo A), baremo (Anexo B) y calendario de publicación (Anexo C) de las convocatorias de selección de personal investigador o técnico en régimen de dedicación laboral temporal con cargo a proyectos específicos de investigación científica y técnica, a celebrar durante el año 2016. 27

Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad. 34

Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Técnica de Administración Universitaria de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna. 40

Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala de Analistas Informáticos de esta Universidad. 47

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Orden de 6 de octubre de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «El Trenecito», de Estepona (Málaga). (PP. 2923/2015). 53
- Orden de 27 de noviembre de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Montessori Dream», de Córdoba. (PP. 3095/2015). 54
- Orden de 14 de diciembre de 2015, por la que se concede la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Centro Andaluz de Baloncesto», de Málaga. (PP. 3193/2015). 55
- Orden de 16 de diciembre de 2015, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Barquito de Papel», de Chiclana de la Frontera (Cádiz). 57
- Resolución de 14 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 572/15, Sección 3.<sup>a</sup>, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 58
- Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de ámbito provincial, dirigidos a la mediación intercultural durante el curso escolar 2015/2016. 59

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

- Corrección de errores del Acuerdo de 28 de septiembre de 2015, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se delega la competencia para expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal que ocupa el puesto que se detalla, publicado como Anexo a la Resolución de 28 de septiembre de 2015, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 216, de 6.11.2015). 61

### 4. Administración de Justicia

#### AUDIENCIAS PROVINCIALES

- Edicto de 12 de enero de 2016, de la Audiencia Provincial de Granada, dimanante de Expediente Gubernativo núm. 150018. 62

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

- Edicto de 30 de noviembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (Antiguo Mixto núm. Dos), dimanante de procedimiento ordinario núm. 1395/2011. (PP. 3189/2015). 64

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

- Edicto de 18 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Cabra, dimanante de autos núm. 503/2013. 65

**JUZGADOS DE LO MERCANTIL**

Edicto de 10 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla, dimanante de autos núm. 1174/2010. (PP. 2997/2015). 66

Edicto de 26 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla, dimanante de concurso núm. 920/10. (PP. 3163/2015). 67

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 8 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 948/2015. 69

**5. Anuncios****5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Resolución de 15 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 71

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 15 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación del servicio que se cita. 72

Resolución de 15 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se cita. 73

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican formalizaciones de contratos en su ámbito. 74

Resolución de 14 de enero de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 63/2016). 78

Anuncio de 15 de enero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por el que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 79

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 15 de enero de 2016, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la formalización del contrato que se indica. 80

**UNIVERSIDADES**

- Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Universidad de Huelva, por el que se hace público la formalización de un contrato de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. 81
- Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Universidad de Huelva, por el que se hace público la formalización de un contrato de servicio por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. 82

**AYUNTAMIENTOS**

- Anuncio de 23 de diciembre de 2015, del Ayuntamiento de El Ejido, del Acuerdo por el que se aprueba el Pliego de condiciones técnico-administrativas que se cita. (PP. 3171/2015). 83

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- Resolución de 14 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Políticas Migratorias para la línea 1 de la convocatoria de 2015. 84

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se notifica al interesado que se cita la Resolución de procedimiento sancionador del expediente que se cita. 86
- Anuncio de 15 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Vera, para ser notificado por comparecencia. 87
- Anuncio de 23 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa, para ser notificado por comparecencia. 89
- Anuncio de 29 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia. 90
- Anuncio de 5 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 92
- Anuncio de 8 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora, para ser notificado por comparecencia. 95
- Anuncio de 8 de enero de 2016, de notificación de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 96
- Anuncio de 12 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Rambla, para ser notificado por comparecencia. 100

- Anuncio de 4 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado, para ser notificado por comparecencia. 101
- Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 103
- Anuncio de 12 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Utrera, para ser notificado por comparecencia. 117
- Anuncio de 15 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 118

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Anuncio de 15 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2015. 120

### CONSEJERÍA DE SALUD

- Resolución de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de agosto de 2015, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2015. 121
- Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se notifican Resoluciones relativas a expedientes sancionadores en materia de Registro General Sanitario de Alimentos. 124
- Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resolución administrativa de fecha 20 de octubre de 2015 dictada en expediente seguido por presunta infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas. 126
- Anuncio de 12 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de disolución unilateral de su pareja de hecho no ha podido practicarse. 127
- Anuncio de 12 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución no ha podido practicarse. 128
- Anuncio de 12 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de certificación no ha podido practicarse. 129

**CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Resolución de 11 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas. 130

Anuncio de 15 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, recaída en el recurso de alzada que se cita. 131

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

Anuncio de 7 de enero de 2016, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar el acto administrativo que se cita. 132

Anuncio de 15 de enero de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan. 133

Anuncio de 15 de enero de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita. 134

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifican los siguientes Laudos dictados en los procedimientos tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Huelva. 135

**CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE**

Anuncio de 7 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se notifica la Resolución que se cita en materia de turismo. 136

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Anuncio de 12 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 137

Anuncio de 15 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio recaído en el expediente sancionador que se cita incoado por presunta infracción en materia de protección de los animales (sanidad animal). 139

Anuncio de 15 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio recaído en el expediente sancionador que se cita incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal. 140

Anuncio de 15 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica resolución definitiva recaída en el expediente sancionador que se cita incoado por presunta infracción en materia de protección de los animales (sanidad animal). 141

Anuncio de 15 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica resolución definitiva recaída en el expediente sancionador incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal. 142

- Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 143
- Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 144
- Anuncio de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 145
- Anuncio de 21 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinado procedimiento sancionador incoado en materia de sanidad animal que se cita. 146

### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

- Resolución de 21 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto de almazara, en Torrecardela (Granada). (PP. 3146/2015). 147
- Resolución de 21 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Carmona (Sevilla). (PP. 3150/2015). 148
- Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Osuna (Sevilla). (PP. 3166/2015). 149
- Anuncio de 23 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente que se cita, de los tramitados en esta Delegación sobre Ocupación Temporal de Terrenos en el MUP «La Peña» en el t.m. de Tarifa. (PP. 3182/2015). 150
- Anuncio de 15 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 151

### **AYUNTAMIENTOS**

- Anuncio de 21 de diciembre de 2015, del Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique, de bases para la provisión como funcionario/a de carrera de una plaza de Administrativo/a del Ayuntamiento. (PP. 5/2016). 155

### **EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS**

- Anuncio de 15 de enero de 2016, del Consorcio Fernando de los Ríos, del Presupuesto para el ejercicio 2016. 164



## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca para el año 2016 la concesión de incentivos públicos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en centros especiales de empleo, regulado en la Orden de 23 de diciembre de 2014, que se cita (BOJA núm. 242, de 16.12.2015).*

Advertido error en la Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca para el año 2016 la concesión de incentivos públicos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, regulados en la Orden de 23 de diciembre de 2014, que se cita (BOJA núm. 242, de 16 de diciembre de 2015), se procede a su subsanación en los términos que se indican a continuación:

Página número 18, resuelve décimo.

Donde dice:

«La Resolución de concesión que se dicte no agota la vía administrativa por lo que contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Debe decir:

«La Resolución de concesión que se dicte pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa. Contra ella podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que las dictó, o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma.»

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y, en su caso, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.f) de la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 1 de octubre de 2015, de esta Viceconsejería de Economía y Conocimiento, y se nombra para el mismo a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de enero de 2016.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

#### A N E X O

DNI: 39844522-N.

Primer apellido: Gómez.

Segundo apellido: Torralbo.

Nombre: Rosa María.

Código P.T.: 511810.

Puesto de trabajo: Sv. Economía Social y Autónomos.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía y Conocimiento.

Centro directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro destino: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Provincia: Málaga.

Localidad: Málaga.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Salud, de fecha 6 de noviembre de 2015 (BOJA núm. 221, de 13 de noviembre de 2015), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 31 de julio de 2002, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 2016.- El Viceconsejero, Martín Blanco García.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 24.104.606-P.

Primer apellido: Ruiz.

Segundo apellido: Vilchez.

Nombre: Manuel.

Código SIRhUS: 683710.

Denominación del puesto: Servicio de Consumo.

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada.

Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Salud, de fecha 1 de octubre de 2015 (BOJA núm. 196, de 7 de octubre de 2015), fue publicada convocatoria pública para la cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo; por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 31 de julio de 2002, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 2016.- El Viceconsejero, Martín Blanco García.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 30.407.017-M.

Primer apellido: Caballero.

Segundo apellido: León.

Nombre: José Antonio.

Código SIRHUS: 2079910.

Denominación del puesto: Secretario/a General Provincial Salud.

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba.

Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, por la que se dispone el cese y nombramiento de la persona titular de la Dirección del Plan de Genética de Andalucía (BOJA núm. 245, de 21.12.2015).*

Habiéndose advertido errores en la Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, por la que se dispone el cese y nombramiento de la persona titular de la dirección del Plan de Genética de Andalucía, publicada en el BOJA número 245, de 21 de diciembre de 2015, se procede a efectuar la corrección de los mismos en los términos que a continuación se exponen:

En la rúbrica de la Resolución donde dice «por la que se dispone el cese y nombramiento de la persona titular de la dirección del Plan de Genética de Andalucía», debe decir «por la que se dispone el cese de la Directora del Plan de Genética de Andalucía y el nombramiento de la persona titular de la dirección del Plan de Genética Clínica y Medicina Genómica».

En el séptimo párrafo del expositivo de la Resolución, donde dice «así como del cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Genética de Andalucía», debe decir «así como de los objetivos propuestos en el Plan de Genética Clínica y Medicina Genómica».

En los apartados segundo, tercero y cuarto del Resuelvo de la Resolución de referencia, donde dice «Plan de Genética de Andalucía», debe decir «Plan de Genética Clínica y Medicina Genómica».

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, por la que se dispone el nombramiento del Director del Plan de Atención a las Enfermedades Reumatológicas y Musculoesqueléticas de Andalucía (BOJA núm. 245, de 21.12.2015).*

Advertido error en la Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, por la que se dispone el nombramiento del Director del Plan de Atención a las Enfermedades Reumatológicas y Musculoesqueléticas de Andalucía, publicada en el BOJA número 245, de 21 de diciembre de 2015, se procede a efectuar la oportuna corrección del mismo en los términos que a continuación se exponen:

En el apartado primero del Resuelvo de la Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, donde dice: «Nombrar a don José Pérez Benegas», debe decir «Nombrar a don José Javier Pérez Venegas».

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de julio de 2002, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14 o en el Registro Auxiliar de la misma, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 2016.- El Viceconsejero, Martín Blanco García.

## A N E X O

Consejería: Salud.  
Centro directivo: Secretaría del Consejero/a.  
Centro destino: Secretaría del Consejero/a.  
Código SIRhUS: 2674310.  
Denominación del puesto: Jefe/a Secretaría Consejero/a.  
Núm. plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo acceso: PLD.  
Tipo Administración:  
Grupo: A2-C1.  
Cuerpo Preferente: A211.  
Área funcional: Adm. Pública.  
Área relacional:  
Nivel: 22.  
Complemento específico: 12.059,28 €.  
Titulación:  
Experiencia: 1.  
Localidad: Sevilla.



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de julio de 2002, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, o en el Registro Auxiliar de la misma, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 2016.- El Viceconsejero, Martín Blanco García.

## A N E X O

Consejería: Salud.

Centro directivo: Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

Centro destino: Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

Código SIRhUS: 9282510.

Denominación del puesto: Gabinete Docencia, Investigación y Con.

Núm. plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Tipo Administración: AS.

Grupo: A1.

Cuerpo preferente: A12.

Área funcional: Salud y Ord. Sanit.

Área relacional:

Nivel: 27.

Complemento específico: 18.158,28 €.

Titulación:

Experiencia: 3.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de julio de 2002 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, o en el Registro Auxiliar de la misma sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 2016.- El Viceconsejero, Martín Blanco García.

## A N E X O

Consejería: Salud.  
Centro Directivo: Secretaría General de Salud Pública y Consumo.  
Centro Destino: Secretaría General de Salud Pública y Consumo.  
Código SIRHUS: 7095010.  
Denominación del puesto: Consejero Técnico.  
Núm. plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo acceso: PLD.  
Tipo Administración: AS.  
Grupo: A1.  
Cuerpo preferente: A12.  
Área funcional: Salud y Ord. Sanit.  
Área relacional:  
Nivel: 28.  
Complemento específico: 19.972,80 €.  
Titulación:  
Experiencia: 3.  
Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión, se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 2016.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

## A N E X O

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Centro destino: Centro de Valoración y Orientación.

Código SIRhUS: 968910.

Denominación del puesto: Director/a.

Núm. plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Tipo Administración:

Grupo: A1-A2.

Cuerpo preferente: A12.

Área funcional: Asuntos Sociales.

Área relacional:

Nivel: 26.

Complemento específico: 15.588,36 €.

Titulación:

Experiencia: 3.

Localidad: Jaén.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 2016.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

## A N E X O

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Código SIRhUS: 7841010.

Denominación del puesto: Servicio de Protección de Menores.

Núm. plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Tipo Administración:

Grupo: A1.

Cuerpo preferente: A12.

Área funcional: Asuntos Sociales.

Área relacional: Adm. Pública.

Nivel: 27.

Complemento específico: 18.945,72 €.

Titulación:

Experiencia: 3.

Localidad: Jaén.



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo próximo a quedar vacante por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 2016.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

## A N E X O

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.

Centro Directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Centro Destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Código SIRHUS: 1609810.

Denominación del puesto: Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia.

Núm. plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Tipo Administración:

Grupo: A1-A2.

Cuerpo preferente: A12.

Área funcional: Asuntos Sociales.

Área relacional: Adm. Pública.

Nivel: 26.

Complemento Específico: 16.196,88 €.

Titulación:

Experiencia: 3.

Localidad: Jaén.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se publican, las bases generales (Anexo A), baremo (Anexo B) y calendario de publicación (Anexo C) de las convocatorias de selección de personal investigador o técnico en régimen de dedicación laboral temporal con cargo a proyectos específicos de investigación científica y técnica, a celebrar durante el año 2016.*

Este Rectorado de acuerdo con del artículo 4 del Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal científico en régimen de dedicación laboral temporal con cargos a proyectos, contratos y grupos de investigación, ha resuelto publicar las bases generales y el calendario de las convocatorias 2016 para la contratación de personal investigador o técnico en régimen de dedicación laboral temporal con cargos a proyectos específicos de investigación científica y técnica.

#### ANEXO A

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Legislación aplicable y normas generales.

1.1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo I del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; en el Capítulo II del Título III de los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con Contrato Laboral de las Universidades andaluzas (BOJA núm. 92, de 9.5.2008), en especial sus arts. 14.4 y 22.2; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y de los requisitos específicos detallados en el Anexo II de la correspondiente convocatoria.

##### 2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

##### 2.2. Nacionalidad.

No se exigen requisitos específicos en cuanto a nacionalidad o residencia de los solicitantes para la participación en los concursos. No obstante, la contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, que se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

##### 2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de la correspondiente convocatoria.

##### 3. Solicitudes y documentación.

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RR.HH. de la Universidad de Almería y en el siguiente enlace de página web <http://cms.ual.es/>

idc/groups/public/@serv/@spersonal/documents/documento/solicitudcontratoslaboralesdeinvestigaci.pdf y se acompañará de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- b) Fotocopia del título académico requerido en el Anexo II para la plaza a la que se concursa, o resguardo de haberlo solicitado.
- c) Certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- d) De conformidad con las tarifas aprobadas en el Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio 2016, los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería las siguientes cantidades en concepto de derechos de examen por cada una de las solicitudes que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: el código de la plaza solicitada y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES 06 3058.0130.18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

- Si la titulación académica requerida es Grado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto o superior: 35 €.
- Si la titulación académica requerida de Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, o similar: 30 €.
- Si la titulación académica requerida de Bachiller o similar: 25 €.

Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en el Modelo de Solicitud de devolución de precios públicos, disponible en la Web del Servicio de Gestión Económica. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

e) Currículum vitae: El CV y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, se presentarán obligatoriamente en soporte CD o DVD (archivos PDF) debidamente identificado con el nombre del concursante y el número (código I-XX) de la plaza según el Anexo II de la convocatoria. Los archivos justificantes de los méritos consignados en el CV deberán estar numerados y ordenados al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Contratación.

Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se está en posesión de la experiencia y/o de los conocimientos requeridos en perfil del contrato especificado en el Anexo II de la correspondiente convocatoria No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se admitirá, fuera del plazo de presentación de solicitudes, documentos acreditativos de los méritos reseñados en el currículum.

Informe actualizado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social a efectos de acreditar la experiencia laboral detallada en el currículum.

3.2. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la LRJPAC.

3.3. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto al de la Universidad de Almería, será necesario que adicionalmente remitan al Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería, mediante correo electrónico a la dirección pinvest@ual.es o por fax al número 950 015040 y dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación, la siguiente documentación:

- a) Solicitud debidamente registrada.
- b) Copia del DNI por ambas caras.
- c) Documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de Titulación (Apartado A1-Titulación académica requerida, del Anexo correspondiente).
- d) Documentación acreditativa de cumplir con los demás requisitos exigidos para la admisión (Apartado A2-Otros requisitos para la admisión, del Anexo correspondiente).

3.4. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la correspondiente Resolución en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad o, si fuese preceptivo, en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

#### 4. Notificaciones a los interesados.

De acuerdo con el artículo 59.6.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes

de los respectivos concursos se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos.

#### 5. Relación de admitidos y excluidos.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoseles a los aspirantes excluidos un plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la citada publicación, para que subsanen las causas que originaron su exclusión. En el citado plazo no se podrán presentar documentos acreditativos de los méritos reseñados en el curriculum.

5.2. Transcurrido el plazo citado, se hará pública en igual forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

5.3. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha Resolución, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), o bien pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva reseñada, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la LRJPAC.

#### 6. Resolución del concurso.

6.1. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos a los correspondientes concursos serán nombradas por el Rector con la siguiente composición:

Presidente: el Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación o persona en quien delegue.

Vocal: un Director de Secretariado del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Vocal: un miembro de la Comisión de Investigación

Vocal: el investigador responsable del proyecto

Secretario: un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.2. Las Comisiones de Selección, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes, cuando así lo estimen necesario.

6.3. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo B de la presente convocatoria. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.4. Las Comisiones de Selección, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación, que podrá contener hasta un máximo de cinco aspirantes seleccionados por orden de prelación al Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Ambos documentos serán publicados en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de conformidad a la base 4 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 54.2 de la citada Ley. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.5. Las Comisiones de Selección podrán resolver los respectivos concursos con la no provisión de plazas.

6.6. Contra la relación baremada de aspirantes y la consiguiente propuesta de adjudicación, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de dichos documentos. Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión de Selección en un plazo no superior a 3 días hábiles desde su interposición.

6.7. Contra la resolución de la Comisión podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.8. Resueltas las posibles reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevarán las propuestas de adjudicación definitivas al Rector, que dictará Resolución aprobando,

en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.9. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas cuya documentación está prevista destruir en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería.

6.10. A efectos del cómputo de plazos, se considerarán inhábiles los períodos así declarados en la Resolución de 30 de noviembre de 2015, de la Universidad de Almería, sobre declaración de período inhábil a efectos de cómputo de plazos para resolver los procedimientos de selección de personal en el ámbito de la Universidad (BOJA núm. 236, de 4.12.2015).

#### 7. Carácter del contrato.

7.1. Los contratos tendrán carácter laboral temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de contrato por obra o servicio determinado para la realización de un proyecto específico de investigación científica y técnica o de acuerdo con lo que disponga la respectiva convocatoria, bajo cualquiera de las modalidades contractuales previstas en la Sección 2.ª del Título II de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

7.2. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

#### 8. Cuantía del contrato/Retribuciones.

8.1. La retribución a percibir por el trabajador será la detallada en el Anexo II de la correspondiente convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación, o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

#### 9. Efectos del contrato.

9.1. Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Rector de la Universidad de Almería como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Selección no podrán determinar la fecha de efectos en sus resoluciones.

#### 10. Duración del contrato.

10.1. La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria, será la establecida en el Anexo II de la correspondiente convocatoria, y no podrá ser superior a 3 años. No obstante, y de acuerdo con la Disposición Adicional Decimoquinta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en su versión dada por Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, cuando estén vinculados a un proyecto específico de investigación o de inversión, superior a 3 años, pondrán extenderse hasta la finalización del mismo de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto.

10.2. En ningún caso la vigencia del contrato podrá exceder la duración del proyecto al que se adscribe.

#### 11. Obligaciones del trabajador.

11.1. Las especificadas en el contrato de trabajo que se suscriba, así como las establecidas, en su caso, en las correspondientes convocatorias, o por las normas que le sean de aplicación al contrato laboral suscrito.

#### 12. Norma final.

12.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

12.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

12.3. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso

contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 14 de enero de 2016.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

## ANEXO B

### BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES PREDOCTORALES (Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012)

1. Expediente académico <sup>1</sup>	(5 - 10)
2. Becas o Contratos	(0-3)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	1 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,2
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con los requisitos de la convocatoria	1 x año
3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)	(0 - 1)
3.1. Por ECTS realizado	0,01
3.2. Si ha superado el trabajo fin de máster	0,4
3.3. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente	0,6
3.4. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, si ha superado el DEA o suficiencia investigadora	0,4
4. Estancias de investigación en otros centros <sup>2</sup>	(0 - 1)
4.1. En España	0,1 x mes
4.2. En el Extranjero	0,2 x mes
5. Actividad investigadora <sup>3</sup>	(0 - 5)
5.1. Libros publicados de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
5.2. Libros publicados de carácter nacional	hasta 0,5 punto por cada uno
5.3. Artículos de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.4. Artículos de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.5. Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.6. Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.7. Actas de congresos internacionales	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.8. Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9. Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.10. Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 punto por cada uno
6. Experiencia o conocimientos relacionados con los requisitos de la convocatoria.	(0 - 6)
7. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 - 2)
8. Entrevista personal (opcional)	

<sup>1</sup> En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base.

<sup>2</sup> Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.

<sup>3</sup> Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquéllas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros.

Se consideran actas de congresos aquéllas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.

El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos Science Citation Index, Social Sciences Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, del Institute for Scientific Information, independientemente del idioma o país en que se edite

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES POSDOCTORALES**  
(Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012)

Méritos del candidato	Puntos
1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado (24 créditos)	(máximo 2 puntos).
2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año	(máximo 2 puntos).
3. Tesis doctoral	(hasta 3 puntos)
- Si es Tesis con sobresaliente cum laude:	1 punto
- Si es una Tesis con mención Europea/Internacional:	1 punto
- Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis:	1 punto
4. Estancias de investigación en otros centros (hasta un máximo de 4 puntos):	
4.1 Extranjeros. Cada mes:	0,5
4.2 Españoles. Cada mes:	0,25
5. Actividad investigadora (hasta un máximo de 30 puntos) <sup>1</sup>	
5.1. Libros de impacto internacional. Cada uno hasta:	2
5.2. Libros de impacto nacional. Cada uno hasta:	1,5
5.3. Artículos de impacto internacional. Cada uno hasta:	1,5
5.4. Artículos de impacto nacional. Cada uno hasta:	0,7
5.5. Capítulos de libro de impacto internacional. Cada uno:	1,5
5.6. Capítulos de libro de impacto nacional. Cada uno:	0,7
5.7. Actas de congresos de impacto internacional. Cada una:	0,5
5.8. Actas de congresos de impacto nacional. Cada una:	0,3
5.9. Comunicaciones a congresos de impacto internacional. Cada una:	0,2
5.10. Comunicaciones a congresos de impacto nacional. Cada una:	0,1
6. Experiencia o conocimientos relacionados con los requisitos de la convocatoria	(0 - 3)
7. Entrevista personal (opcional)	(0 - 2)

<sup>1</sup> NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Si la publicación está en alguna de las siguientes bases de datos: Science Citation Index, Social Sciences Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, del Institute for Scientific Information, la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (primer tercio): 1,5 p./artículo
- Bloque II (segundo y tercer tercio): 1 p./artículo

b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).

- Incluido en 3 repertorios: 1,5 p./artículo
- Incluido en 1 ó 2 repertorios: 1 p./artículo

c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,5 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un porcentaje considerable de comunicaciones de autores extranjeros. Se consideran actas de congresos aquellas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo



## ANEXO C

## CALENDARIO DE CONVOCATORIAS 2016

FEBRERO	Semana del 1 al 5 de febrero
MARZO	Semana del 1 al 4 de marzo
ABRIL	Semana del 4 al 8 de abril
MAYO	Semana del 2 al 7 de mayo
JUNIO	Semana del 1 al 3 de junio
SEPTIEMBRE	Semana del 5 al 9 de septiembre
NOVIEMBRE	Semana del 2 al 4 de noviembre

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los artículos 51 y 132 de los Estatutos de Universidad de Jaén, con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios, acuerda convocar, de acuerdo con el artículo 75.2 de la mencionada Ley Orgánica, pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas con sujeción a las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 3 plazas de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Jaén, mediante el sistema de promoción interna.

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y a las bases de esta Resolución.

1.3. El procedimiento de selección de aspirantes será el de concurso-oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

##### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Las personas que aspiren a estas plazas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. Asimismo, lo anterior será de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se entenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos los 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado Universitario, Grado, Ingeniero, Arquitecto o titulación equivalente.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por alguna limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

f) Hallarse en servicio activo, con destino en la Universidad de Jaén y pertenecer a la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas con, al menos, dos años de antigüedad en el mismo.

2.2. Todos los requisitos enumerados en el apartado anterior deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en posesión de los mismos hasta la toma de posesión como funcionario/a de la Escala a que se aspira.

##### 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán solicitarlo en el modelo de instancia que será facilitado gratuitamente en el Servicio de Información y Asuntos Generales de la Universidad

de Jaén, o en los modelos normalizados para ingresar en la Administración Pública, que se facilitan en las Subdelegaciones de Gobierno y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

A la instancia se acompañarán una fotocopia del documento nacional de identidad y el resguardo de haber abonado los derechos de examen a que se refiere la base 3.4.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

3.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad o en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).

3.4. Los derechos de examen, por el importe de 30,00 euros, se ingresarán por los solicitantes en la Caja Rural de Jaén, cuenta número 3067.0109.33.1150653028, a nombre de la Universidad de Jaén, indicando en el ingreso: «Oposiciones Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas».

3.5. La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión de los aspirantes. En ningún caso, la presentación y pago en la Caja Rural supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.6. Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.7. Los aspirantes con minusvalías podrán indicarlo en la solicitud utilizando el recuadro 5 de la misma, expresando en el 7 las posibles adaptaciones de tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios.

#### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Jaén dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y en la que además de declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de aspirantes excluidos con mención expresa, en todo caso, de los apellidos, nombre, número de documento nacional de identidad y motivo que la produce.

4.2. En todo caso, la Resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días para la subsanación de errores, transcurrido el cual quedará elevada a definitiva, publicándose en el tablón de anuncios del Rectorado. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado, edificio B-1, del Campus Las Lagunillas.

#### 5. Tribunal Calificador.

5.1. Debido a la urgente necesidad de la publicación de la convocatoria para la provisión de las vacantes, resulta conveniente hacer uso de la posibilidad prevista en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, acordándose que los nombres y demás datos de los miembros del Tribunal se harán públicos mediante resolución del Rector al mismo tiempo que se expongan la lista de excluidos a que se refiere la base 4.1.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Previa convocatoria del/de la Presidente/a se constituirá el Tribunal con la asistencia del/de la Presidente/a y Secretario y de la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará la sesión de constitución en el plazo máximo de 30 días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, en cualquier caso, al menos diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.4. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

5.5. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.6. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose, dichos asesores, a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Jaén.

5.7. El Tribunal Calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que las personas aspirantes con minusvalías tengan similares condiciones a las de los demás opositores/as para la realización de los ejercicios.

A tal efecto, el Tribunal podrá recabar informe y, en su caso, colaboración de los servicios técnicos de la Administración Laboral, sanitaria o de los órganos competentes de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

5.8. El/la Presidente/a del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquiera otros equivalentes. El Tribunal excluirá a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas y signos que permitan conocer la identidad del/de la opositor/a.

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, sin número, edificio B-1, teléfono (953) 212 285.

El Tribunal dispondrá que, en su sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 31, de 21 de abril).

5.11. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al número de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anterior, será nula de pleno derecho.

## 6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

6.2. El orden de actuación de los/as opositores/as se determinará mediante sorteo efectuado por el Tribunal.

6.3. Las personas aspirantes serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios sobre la celebración de los demás ejercicios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las anteriores, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con al menos doce horas de antelación a su comienzo si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si el ejercicio es nuevo.

6.5. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno/a de las personas aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Rector de la Universidad, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

Contra la exclusión de las personas aspirantes podrá interponerse recurso de alzada, ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

## 7. Listas de aprobados/as, presentación de documentación y nombramiento de funcionarios/as de carrera.

7.1. Al finalizar cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública en los lugares de examen y en el Rectorado de la Universidad las listas con las puntuaciones correspondientes.

7.2. La puntuación final se obtendrá de la forma establecida en el Anexo I de esta convocatoria. Finalizados los ejercicios, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados/as, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios de la oposición y la suma total.

La lista de aprobados/as no podrá superar el número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier actuación en sentido contrario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984.

7.3. La relación de aprobados/as será elevada al Rector de la Universidad con propuesta de nombramiento de funcionarios/as de carrera.

7.4. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación en el Rectorado de la Universidad de la relación de aprobados/as a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar, en el Servicio de Personal y Organización Docente, los documentos precisos para acreditar

las condiciones exigidas en la base 2 de la convocatoria y cumplimentarán la declaración que se incluye como Anexo III de la convocatoria.

7.5. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la citada base 2, no podrán ser nombrados funcionarios/as de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.6. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal Calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios/as de carrera mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados, ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presentadas en la Universidad con el apartado «Reservado para la Administración», debidamente cumplimentado.

#### 8. Norma final.

8.1. La convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, así como de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados/as en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8.2. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal conforme a lo previsto en la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 23 de diciembre de 2015.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

### ANEXO I

#### EJERCICIOS Y VALORACIÓN

I.1. El procedimiento de selección constará de las siguientes fases: concurso y oposición.

I.1.1. En la fase de concurso:

Se valorará hasta un cuarenta por ciento de la puntuación de la fase de oposición, con la siguiente distribución:

Antigüedad: Se valorarán los años completos, o fracción superior a seis meses, reconociéndose a estos efectos los servicios prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

La valoración máxima será de 10 puntos, teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de publicación de la convocatoria, concediéndose a cada año una puntuación de 0,40 puntos hasta el límite máximo.

Trabajo desarrollado: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe con destino definitivo el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Nivel 15: Cuatro puntos, y por cada unidad de nivel que le exceda, se sumará 0,5, hasta un máximo de 10 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de la misma.

I.1.2. La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo estos eliminatorios, de tal modo que la no superación de cualquiera de ellos supondrá para los aspirantes la imposibilidad de continuar el proceso selectivo.

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas del programa de esta convocatoria, que figura en el Anexo II, elegidos de entre cuatro extraídos por sorteo uno por cada uno de los cuatro bloques indicados en presencia de los opositores. El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 4 horas.

La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en la presentación de un proyecto de planificación de una Biblioteca o Archivo universitario en alguno o varios de los ámbitos que corresponden al temario. Dicho proyecto se entregará al tribunal en el momento de comenzar este ejercicio, se valorará la originalidad, precisión y rigor de los planteamientos.

Los aspirantes realizarán la exposición y defensa oral del proyecto de planificación supuesto, en sesión pública convocada al efecto, durante un máximo de 30 minutos.

La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos.

1.1.3. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases (concurso y oposición), no pudiendo resultar aprobados, tras la suma de ellas, un número mayor de personas que el total de plazas convocadas.

Para aprobar las presentes pruebas selectivas y obtener alguna de las plazas convocadas será necesario superar el ejercicio de la fase de oposición y encontrarse, una vez sumadas las puntuaciones de la fase de concurso, en un número de orden no superior al número de plazas convocadas en cada grupo.

En caso de igualdad en la puntuación total, una vez sumadas la fase de concurso y oposición. Se dará prioridad al aspirante con:

- a) Mayor puntuación en la fase de oposición.
- b) Mayor puntuación en el ejercicio práctico.
- c) Mayor puntuación en la valoración de los méritos de la fase de concurso que aparezca enunciado en primer lugar y así sucesivamente de persistir la igualdad. Si una vez aplicadas estas reglas no se ha dirimido al empate, éste se resolverá, finalmente, por sorteo entre los aspirantes elegidos.

## ANEXO II

### P R O G R A M A

#### BLOQUE I: BIBLIOTECONOMÍA. BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

1. El modelo de biblioteca universitaria como Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).
2. Las bibliotecas universitarias en España. La biblioteca universitaria de Jaén.
3. La cooperación y consorcios de bibliotecas universitarias.
4. La biblioteca digital como apoyo a la innovación docente.
5. Planificación, organización espacial y equipamiento de bibliotecas universitarias.
6. Los servicios que ofrece la biblioteca universitaria, su difusión, fidelización, alcance y reputación dentro de la institución.
7. Gestión presupuestaria y financiera en bibliotecas universitarias.
8. Los contratos de las Administraciones Públicas y su repercusión en las adquisiciones bibliográficas de la Biblioteca Universitaria.
9. Gestión de la colección en la biblioteca universitaria. Criterios para su desarrollo, mantenimiento y evaluación. Colecciones documentales en entornos electrónicos.
10. Gestión de recursos electrónicos en bibliotecas universitarias.
11. Nuevos productos tecnológicos para gestionar las colecciones y para potenciar su uso. Los sistemas de descubrimiento, las plataformas de servicios bibliotecarios LSP, El modelo SaaS, de software como servicio.
12. Alfabetización informacional en bibliotecas universitarias. De la alfabetización informacional a las CI2, competencias informáticas e informacionales.
13. Gestión de servicios al usuario, evaluación de su satisfacción, cartas de servicios.
14. La accesibilidad en la biblioteca universitaria. Bibliotecas para todos. Edificio y equipamiento, ayudas técnicas, la colección, servicios bibliotecarios.

#### BLOQUE II: DOCUMENTACIÓN. INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

1. Situación actual, problemas y perspectivas de futuro de la edición científica: publicaciones electrónicas, acceso a la información académica y editoriales científicas.
2. El sistema español de Ciencia y Tecnología y de Innovación. Papel de la biblioteca universitaria en el apoyo a los investigadores en la Universidad.
3. La Producción científica de las universidades. Indicadores bibliométricos y criterios para la evaluación de la carrera científica de los investigadores.
4. Sistemas integrados de gestión de bibliotecas: Situación actual, tendencias y perspectivas en la gestión automatizada de las bibliotecas.
5. La publicación en Acceso Abierto en las Universidades. Estado actual y tendencias. Desarrollo y evolución de los Repositorios Institucionales.
6. Los documentos electrónicos. Estándares internacionales.
7. Lenguajes de marcado: SGML, HTML, XML, XML/RDF, OWL. Perspectivas de futuro de la web semántica.
8. Los metadatos y Dublin Core.
9. La digitalización. Técnicas, procedimiento y normativa internacional.

10. Arquitectura de la información: Usabilidad, accesibilidad, estructura de la información.
11. Las páginas web en las bibliotecas universitarias. Tendencias. Funciones. Diseño. Servicios.
12. La web social en las bibliotecas universitarias: Blogs, wikis, RSS.

#### BLOQUE III: UNIVERSIDAD. ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. LEGISLACIÓN

1. Los Estatutos de la Universidad de Jaén.
2. Legislación universitaria nacional y autonómica. El Espacio Europeo de Educación Superior.
3. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
4. Ley de Propiedad Intelectual. Nuevas tecnologías y derecho de autor. Su incidencia en los documentos de investigación científica y técnica y en las plataformas de e-learning.
5. La calidad en las bibliotecas universitarias. Modelos de acreditación de la calidad. La gestión de la calidad. La norma ISO 9000 Y 9001. El modelo de excelencia EFQM.
6. El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén. Planificación estratégica y dirección por objetivos en las bibliotecas universitarias. Mecanismos de seguimientos y evaluación.
7. La gestión de los recursos humanos en las Bibliotecas Universitarias. La gestión por competencias. Liderazgo. Trabajo en equipo. Gestión del cambio. Formación. Evaluación del rendimiento.
8. Dirección por objetivos, gestión por procesos y por competencias en la Biblioteca Universitaria de Jaén.
9. La responsabilidad social de las Universidades. El papel de la biblioteca universitaria.

#### BLOQUE IV: ARCHIVÍSTICA

1. El Sistema Español de Archivos. El Sistema de Archivos de la Comunidad Autónoma Andaluza. El sistema de Archivos de la Universidad de Jaén. Acciones y directrices de la Unión Europea en materia de archivos y del patrimonio documental.
2. El documento en la legislación administrativa: La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contenido y novedades. Su incidencia en los archivos. La legislación autonómica de archivos: Competencias en materia de documentos, archivos y patrimonio documental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Acceso a la documentación pública. Marco legislativo y situación actual. El acceso a la documentación universitaria.
3. El documento en la legislación informática. Los documentos electrónicos, informáticos y telemáticos. La protección de los datos de carácter personal. La firma electrónica: definición, tipos y uso en la autenticación de los documentos. El sellado y la marca de tiempo. Las evidencias digitales. Las comunicaciones certificadas. El Repositorio de tercero de confianza para documentos electrónicos.
4. La gestión documental en la Universidad de Jaén y su relación con el Plan Estratégico. Conceptos, funciones y objetivos. Mecanismos de seguimiento y evaluación.
5. Identificación de los fondos documentales del Archivo de la Universidad de Jaén. Tipologías documentales. La valoración de la documentación universitaria. Principios, procesos y métodos. Los calendarios de conservación y eliminación de documentos. Las Comisiones Calificadoras de Documentos Administrativos.
6. El proceso de Transferencias en los Archivos universitarios: Criterios y organización. Instrumentos de control. Los ingresos extraordinarios de documentos. Protocolo de actuación para la protección de los documentos esenciales de la Universidad.
7. La puesta en marcha de un Sistema de Gestión Documental en el Archivo de la Universidad de Jaén como garantía de transparencia y trazabilidad: Marco de gobernanza para los documentos e implementación de los procesos de gestión documental.
8. El edificio e instalaciones del archivo. Programa arquitectónico y planificación general. Medidas de seguridad, prevención y corrección de agentes degradantes ambientales.

#### ANEXO III

#### DECLARACIÓN JURADA/PROMESA

Don/Doña .....,  
 con domicilio en ....., y documento  
 nacional de identidad número ....., a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala  
 Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Jaén, declara bajo juramento o promete, que no ha  
 sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas.

Jaén, ..... de ..... de 201...

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala Técnica de Administración Universitaria de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como los artículos 51 y 132 de los Estatutos de Universidad de Jaén, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios, acuerda convocar, con aplicación del artículo 75.2 de la mencionada Ley Orgánica, pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria con sujeción a las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para tres plazas de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén, mediante el sistema de promoción interna.

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y a las bases de esta Resolución.

1.3. El procedimiento de selección de aspirantes será el de concurso-oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el tablón de anuncios del edificio de Rectorado de la Universidad.

##### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Las personas que aspiren a estas plazas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. Asimismo, lo anterior será de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se entenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos los 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado Universitario, Grado, Arquitecto, Ingeniero o titulación equivalente.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por alguna limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

f) Pertener al Cuerpo o Escala de Gestión, prestar servicios en la Universidad de Jaén con carácter definitivo en la situación de servicio activo o con reserva de plaza y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala.



2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en posesión de los mismos hasta la toma de posesión como funcionario/a de la Escala a que se aspira.

### 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán solicitarlo en el modelo de instancia que será facilitado gratuitamente en el Servicio de Información y Asuntos Generales o en el Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad de Jaén, así como en la página web de la Universidad de Jaén, o en los modelos normalizados para ingresar en la Administración Pública, que se facilitan en las Subdelegaciones del Gobierno y en las respectivas Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

A la instancia se acompañarán una fotocopia del documento nacional de identidad y el resguardo de haber abonado los derechos de examen a que se refiere la base 3.4.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Señor Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

3.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General o registros auxiliares de la Universidad de Jaén o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

3.4. Los derechos de examen, por el importe de 30,00 euros, se ingresarán por los solicitantes en la Caja Rural de Jaén, cuenta número 3067.0109.33.1150653028, a nombre de la Universidad de Jaén, indicando en el ingreso: «Oposiciones Escala Técnica de Administración Universitaria».

3.5. La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión de los aspirantes. En ningún caso, la presentación y pago en la Caja Rural supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.6. Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.7. Los aspirantes con minusvalías podrán indicarlo en la solicitud utilizando el recuadro 5 de la misma, expresando en el 7 las posibles adaptaciones de tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios.

### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Jaén dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en la que además de declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de personas aspirantes excluidas con mención expresa en todo caso, de los apellidos, nombre, número de documento nacional de identidad y motivo que la produce.

4.2. En todo caso, la Resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días naturales para la subsanación de errores, transcurrido el cual quedará elevada a definitiva, publicándose en el tablón de anuncios del Rectorado. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado ( edificio B-1) del Campus Las Lagunillas.

### 5. Tribunal calificador.

5.1. Debido a la urgente necesidad de la publicación de la convocatoria para la provisión de las vacantes, resulta conveniente hacer uso de la posibilidad prevista en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, acordándose que los nombres y demás datos de los miembros del Tribunal se harán públicos mediante resolución del Rector al mismo tiempo que se exponga la lista de excluidos a que se refiere la base 4.1.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Previa convocatoria del/de la Presidente/a se constituirá el Tribunal con la asistencia del Presidente/a y Secretario/a y de la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará la sesión de

constitución en el plazo máximo de 30 días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en cualquier caso al menos diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.4. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

5.5. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.6. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose, dichos asesores, a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Jaén.

5.7. El Tribunal Calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que las personas aspirantes con minusvalías tengan similares condiciones a las de los demás opositores/as, para la realización de los ejercicios.

A tal efecto, el Tribunal podrá recabar informe y, en su caso colaboración de los servicios técnicos de la Administración laboral, sanitaria o de los órganos competentes de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

5.8. El/la Presidente/a del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquiera otros equivalentes. El Tribunal excluirá a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas y signos que permitan conocer la identidad del opositor/a.

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, sin número, edificio B-1, teléfono (953) 212 285.

El Tribunal dispondrá que, en su sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

5.11. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al número de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anterior, será nula de pleno derecho.

## 6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los/las opositores/as para que acrediten su identidad.

6.2. El orden de actuación de los/las opositores/as se determinará mediante sorteo efectuado por el Tribunal.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios sobre la celebración de los demás ejercicios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las anteriores, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con al menos doce horas de antelación a su comienzo si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si el ejercicio es nuevo.

6.5. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno/a de las personas aspirantes carece de uno o varios de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Rector de la Universidad, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión de las personas aspirantes podrá interponerse recurso de alzada, ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

## 7. Listas de aprobados/as, presentación de documentación y nombramiento de funcionarios/as de carrera.

7.1. Al finalizar cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará públicas en los lugares de examen y en el Rectorado de la Universidad las relaciones de aspirantes aprobados/as con las puntuaciones correspondientes.

7.2. La puntuación final se obtendrá de la forma establecida en el Anexo I de esta convocatoria. Finalizados los ejercicios, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados/as, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, puntuación de la fase de concurso y la suma total.

La lista de aprobados/as no podrá superar el número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier actuación en sentido contrario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984.

7.3. La relación de aprobados/as será elevada al Rector de la Universidad con propuesta de nombramiento de funcionarios/as de carrera.

7.4. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación en el Rectorado de la Universidad de la relación de aprobados/as a que se refiere la base anterior, las personas aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en el Servicio de Personal y Organización Docente, los documentos precisos para acreditar las condiciones exigidas en la base 2 de la convocatoria y cumplimentarán la declaración que se incluye como Anexo III de la convocatoria.

7.5. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o, del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la citada base 2, no podrán ser nombrados funcionarios/as de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.6. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionario/a de carrera mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de las personas aspirantes aprobadas y un ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presentadas en la Universidad con el apartado «Reservado para la Administración», debidamente cumplimentado.

#### 8. Norma final.

8.1. La convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, así como de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8.2. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal conforme a lo previsto en la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 23 de diciembre de 2015.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

### ANEXO I

#### EJERCICIOS Y VALORACIÓN

I.1. El procedimiento de selección constará de las siguientes fases: concurso y oposición.

I.1.1. En la fase de concurso:

Se valorará hasta un cuarenta por ciento de la puntuación de la fase de oposición, con la siguiente distribución:

Antigüedad: Se valorarán los años completos, o fracción superior a seis meses, reconociéndose a estos efectos los servicios prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

La valoración máxima será de 10 puntos, teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de publicación de la convocatoria, concediéndose a cada año una puntuación de 0,40 puntos hasta el límite máximo.

Trabajo desarrollado: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe con destino definitivo el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Nivel 15: Cuatro puntos, y por cada unidad de nivel que le exceda, se sumará 0,5, hasta un máximo de 10 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de la misma.

I.1.2. La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo estos eliminatorios, de tal modo que la no superación de cualquiera de ellos supondrá para los aspirantes la imposibilidad de continuar el proceso selectivo.

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico, de entre tres ofertados por el Tribunal, con desarrollo escrito, permitiéndole consulta bibliográfica. Se realizará en un tiempo máximo de 3 horas y sobre la parte específica del temario.

Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo y defensa oral de una prueba situacional basada en la parte común del temario, centrándose en demostrar conocimientos sobre la comprensión global del sistema universitario jiennense y nacional. En el desarrollo de esta prueba se determinarán la adecuación del perfil de competencias del trabajador con el perfil de exigencias de los puestos de trabajo de nivel 27.

La calificación de los ejercicios será de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlos obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

I.1.3. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases (concurso y oposición), no pudiendo resultar aprobados, tras la suma de ellas, un número mayor de personas que el total de plazas convocadas.

Para aprobar las presentes pruebas selectivas y obtener alguna de las plazas convocadas será necesario superar el ejercicio de la fase de oposición y encontrarse, una vez sumadas las puntuaciones de la fase de concurso, en un número de orden no superior al número de plazas convocadas en cada grupo.

En caso de igualdad en la puntuación total, una vez sumadas la fase de concurso y oposición. Se dará prioridad al aspirante con:

- a) Mayor puntuación en la fase de oposición.
- b) Mayor puntuación en el ejercicio práctico.
- c) Mayor puntuación en la valoración de los méritos de la fase de concurso que aparezca enunciado en primer lugar y así sucesivamente de persistir la igualdad. Si una vez aplicadas estas reglas no se ha dirimido al empate, éste se resolverá, finalmente, por sorteo entre los aspirantes elegidos.

## ANEXO II

### P R O G R A M A

#### PARTE COMÚN

Tema 1. Planificación estratégica en las Universidades. Metodologías. Tipos. Desarrollo de proyectos. Instrumentos de planificación y control. El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén: Elaboración, formulación, implantación, seguimiento y control.

Tema 2. Redes internacionales de evaluación y calidad en Instituciones de Educación Superior. La Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación (ANECA): Programas y actividades. La Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación (AGAE): Programas y actividades.

Tema 3. El marco para la evaluación y la calidad en la Universidad de Jaén: Programas, actividades y experiencias.

Tema 4. Análisis y definición de los procesos de una organización. Grupos de interés. Fundamentos, diseño y evolución de procesos. Métodos de mejora. Fases del análisis.

Tema 5. Evaluación de los servicios públicos. Sistemas de evaluación. Indicadores de seguimiento del funcionamiento de los servicios públicos. Indicadores objetivos de gestión e indicadores de percepción. Acciones de mejora.

Tema 6. La planificación estratégica de recursos humanos, ventajas de su utilización. Plan de identificación de potencial de desarrollo. Mecanismos de adecuación persona-puesto.

Tema 7. La gestión por competencias. Su aplicación en políticas de recursos humanos: Selección, planes de carrera y sucesión, diseño organizativo, evaluación del desempeño, análisis del potencial, formación, la orientación y el desarrollo profesional.

Tema 8. El factor humano en la organización. El grupo en la organización. El liderazgo. La motivación. La cultura corporativa. La Comunicación Interna.

Tema 9. La gestión estratégica en los recursos humanos. Elementos, modelos y principales enfoques.

Tema 10. El presupuesto: Elaboración y aprobación. Principios presupuestarios. Las técnicas presupuestarias.

Tema 11. El presupuesto: Modificaciones presupuestarias, especial referencia a la Universidad de Jaén. Los gastos plurianuales.

Tema 12. El presupuesto: El procedimiento de ejecución presupuestaria. Fases del gasto y del pago. Clases de pagos.

Tema 13. El control de la actividad presupuestaria. Control interno y externo. Control de legalidad y de eficacia. Especial referencia a la Universidad de Jaén. Auditoría externa.

Tema 14. El régimen económico y financiero de la Universidad de Jaén. Especial referencia a la Ley Orgánica de Universidades, Ley Andaluza de Universidades y Estatutos de la Universidad de Jaén.

Tema 15. Contratación del Sector Público: Disposiciones generales de la Ley de Contratos del Sector Público. Configuración general de la contratación y elementos estructurales de los contratos.

Tema 16. Normas generales de ejecución presupuestaria: La ejecución del presupuesto de proyectos de investigación, contratos, convenios, subvenciones específicas y cursos. La gestión del gasto.

Tema 17. La configuración institucional y naturaleza jurídica de las Universidades en la Constitución de 1978 y en la Ley Orgánica de Universidades. El servicio público de la educación superior. La Universidad pública y la Universidad privada. Funciones de la Universidad.

Tema 18. Sistema normativo aplicable a las Universidades. Los Reglamentos Universitarios. La autonomía de las Universidades, doctrina del Tribunal Constitucional.

Tema 19. Los Estatutos universitarios. La Universidad de Jaén: Creación, período constituyente. Los Estatutos de la Universidad de Jaén.

Tema 20. Las Universidades y la Administración educativa. Competencias de las Comunidades Autónomas sobre las Universidades. Creación de Universidades, de Centros e Institutos universitarios y autorización de nuevos estudios.

## PARTE ESPECÍFICA

### Administración Universitaria

Tema 1. El Consejo de Coordinación Universitaria: naturaleza, funciones, composición y organización. La estructura de la administración universitaria en Andalucía. El Consejo Andaluz de Universidades.

Tema 2. Estructura de las Universidades: Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas, Departamentos Institutos Universitarios de Investigación, Centros de enseñanza universitaria adscritos a Universidades Públicas. Referencia a la Universidad de Jaén.

Tema 3. Planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales: Estructura, elaboración, aprobación y homologación. Obtención y expedición de títulos oficiales.

Tema 4. Reconocimiento y transferencia de créditos. Homologación de estudios extranjeros. Simultaneidad de estudios universitarios. Traslados de expedientes.

Tema 5. Estudios de tercer ciclo y doctorado: normas reguladoras. Enseñanzas Propias: Normativa para la obtención de títulos y diplomas propios de la Universidad de Jaén.

Tema 6. Derechos y deberes de los estudiantes universitarios. Acceso y permanencia. Participación de los estudiantes en los órganos universitarios.

Tema 7. El espacio europeo de la educación superior: Convergencia europea. El crédito europeo y el suplemento europeo al título. La gestión universitaria en el marco europeo.

Tema 8. Ayudas al estudio: De régimen general, becas propias. Normativa reguladora, procedimiento. Programas de Cooperación Interuniversitaria: Sócrates/Erasmus. Intercampus.

### Administración de Recursos Humanos y Gestión de Personal

Tema 1. La Gestión estratégica de los recursos humanos: principios generales. Sistemas de información en recursos humanos. El Cuadro de Mando Integral.

Tema 2. El reclutamiento de los recursos humanos. Fuentes y Métodos. La selección de personal. Sistemas de selección: principales ventajas e inconvenientes. Principios constitucionales del acceso a la Función Pública.

Tema 3. La formación de los recursos humanos. Determinación de las necesidades de formación. Programas de formación: métodos y tendencias.

Tema 4. La carrera profesional. Concepto. Importancia para la organización y para el trabajador. Evaluación del potencial. Implantación de programas de planificación de carreras y principales dificultades en el entorno de la Función Pública.

Tema 5. Evaluación de competencias. Concepto y metodologías. La Evaluación del rendimiento y del desempeño. Principales métodos de evaluación. Obstáculos y conflictos en la evaluación de competencias y del rendimiento.

Tema 6. La compensación en el trabajo. Equidad interna y externa. Principios básicos en el diseño de los sistemas retributivos. Planes Salariales: metodologías de realización.

Tema 7. La función directiva. Especial incidencia en las Administraciones Públicas. La ética pública. Conceptos y principios.

Tema 8. Las relaciones laborales y la salud laboral. Especial incidencia en las Administraciones Públicas.

Tema 9. La evaluación de la gestión de los recursos humanos. Medidas del capital humano. El marcador del capital humano en las organizaciones.

Tema 10. La gestión del conocimiento. Concepto. Métodos de implantación. Técnicas e instrumentos.

#### Contratación y Régimen Económico, Financiero y Patrimonial

Tema 1. Los presupuestos universitarios: Contenido y estructura. El presupuesto de la Universidad de Jaén: Clasificación económica, funcional y orgánica. Detalle explicativo del presupuesto de ingresos y de gastos.

Tema 2. El presupuesto de la Universidad de Jaén: Criterios de asignación de créditos a las unidades orgánicas. Los contratos-programa para Centros y Departamentos universitarios.

Tema 3. Contabilidad pública: Concepto. Plan General de Contabilidad Pública. Objetivos, ámbito de aplicación y características. Criterios de valoración. Principios contables del PGCP.

Tema 4. Cuentas anuales de la Universidad de Jaén. Balance. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Liquidación del presupuesto, especial referencia a la evolución de la cuenta financiera y del remanente de tesorería. Memoria.

Tema 5. Normas generales de ejecución presupuestaria: Pagos a justificar. Los pagos a través de cuentas restringidas. Anticipos de caja fija. Reintegro de facturas. Normas en relación con los ingresos. Devolución de ingresos. Donación de bienes inventariables. Normas de liquidación del presupuesto. Disposiciones finales.

Tema 6. Obligaciones tributarias de la Universidad de Jaén. Especial referencia al impuesto sobre el valor añadido y el impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Tema 7. El Convenio de Saneamiento Financiero. Influencia de la normativa de estabilidad presupuestaria en la elaboración y ejecución del presupuesto.

Tema 8. La financiación de la educación superior. Objetivos, agentes e instrumentos. Los modelos de financiación: características y tipos. Financiación por indicadores. Procesos de implantación de los modelos de financiación.

Tema 9. El Modelo de financiación de las Universidades Públicas Andaluzas. El contrato-programa.

Tema 10. Contratación del Sector Público: Preparación de los contratos. Selección del contratista y adjudicación de los contratos.

Tema 11. Contratación del Sector Público: Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Organización administrativa para la gestión de la contratación, con especial referencia a los órganos competentes en materia de contratación en la Universidad de Jaén.

Tema 12. Contabilidad de gestión en las Universidades. Concepto, objetivos y usuarios de la contabilidad de gestión en las entidades públicas. Indicadores de gestión para las entidades públicas.

#### ANEXO III

##### Declaración jurada/promesa

Don/Doña .....,  
con domicilio en ....., y Documento Nacional  
de Identidad número ....., a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la  
Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén, declara bajo juramento o promete,  
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala de Analistas Informáticos de esta Universidad.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los artículos 51 y 132 de los Estatutos de Universidad de Jaén, con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios, acuerda convocar, de acuerdo con el artículo 75.2 de la mencionada Ley Orgánica, pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Analistas Informáticos con sujeción a las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de Analistas Informáticos de la Universidad de Jaén, mediante el sistema de promoción interna.

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y a las bases de esta Resolución.

1.3. El procedimiento de selección de aspirantes será el de concurso-oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el tablón de anuncios del edificio de Rectorado de la Universidad.

##### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Las personas que aspiren a estas plazas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. Asimismo, lo anterior será de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se entenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos los 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado Universitario, Grado, Ingeniero, Arquitecto o titulación equivalente.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por alguna limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

f) Hallarse en servicio activo, con destino en la Universidad de Jaén y pertenecer a la Escala de Programadores Informáticos con, al menos, dos años de antigüedad en el mismo.

2.2. Todos los requisitos enumerados en el apartado anterior deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en posesión de los mismos hasta la toma de posesión como funcionario/a de la Escala a que se aspira.

### 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán solicitarlo en el modelo de instancia que será facilitado gratuitamente en el Servicio de Información y Asuntos Generales o en el Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad de Jaén, así como en la página web de la Universidad de Jaén o en los modelos normalizados para ingresar en la Administración Pública, que se facilitan en las Subdelegaciones de Gobierno y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

A la instancia se acompañarán una fotocopia del documento nacional de identidad y el resguardo de haber abonado los derechos de examen a que se refiere la base 3.4.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Señor Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

3.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General o registros auxiliares de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

3.4. Los derechos de examen, por el importe de 30,00 euros, se ingresarán por los solicitantes en la Caja Rural de Jaén, cuenta número 3067.0109.33.1150653028, a nombre de la Universidad de Jaén, indicando en el ingreso: «Oposiciones Escala de Analistas Informáticos».

3.5. La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión de los aspirantes. En ningún caso, la presentación y pago en la Caja Rural supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.6. Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.7. Los aspirantes con minusvalías podrán indicarlo en la solicitud utilizando el recuadro 5 de la misma, expresando en el 7 las posibles adaptaciones de tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios.

### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Jaén dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en la que además de declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de aspirantes excluidos con mención expresa en todo caso, de los apellidos, nombre, número de Documento Nacional de Identidad y motivo que la produce.

4.2. En todo caso, la Resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días para la subsanación de errores, transcurrido el cual quedará elevada a definitiva, publicándose en el tablón de anuncios del Rectorado. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado edificio B-1 del Campus Las Lagunillas.

### 5. Tribunal Calificador.

5.1. Debido a la urgente necesidad de la publicación de la convocatoria para la provisión de las vacantes, resulta conveniente hacer uso de la posibilidad prevista en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, acordándose que los nombres y demás datos de los miembros del Tribunal se harán públicos mediante resolución del Rector al mismo tiempo que se expongan la lista de excluidos a que se refiere la base 4.1.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Previa convocatoria del/de la Presidente/a se constituirá el Tribunal con la asistencia del Presidente/a y Secretario/a y de la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará la sesión de constitución



en el plazo máximo de 30 días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en cualquier caso al menos diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.4. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

5.5. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.6. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose, dichos asesores, a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Jaén.

5.7. El Tribunal Calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que las personas aspirantes con minusvalías tengan similares condiciones a las de los demás opositores/as, para la realización de los ejercicios.

A tal efecto, el Tribunal podrá recabar informe y, en su caso colaboración de los servicios técnicos de la Administración Laboral, sanitaria o de los órganos competentes de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

5.8. El/la Presidente/a del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquiera otros equivalentes. El Tribunal excluirá a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas y signos que permitan conocer la identidad del/ de la opositor/a.

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, sin número, edificio B-1, teléfono (953) 212 285.

El Tribunal dispondrá que, en su sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 31, de 21 de abril).

5.11. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al número de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anterior, será nula de pleno derecho.

## 6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los/las opositores/as para que acrediten su identidad.

6.2. El orden de actuación de los/las opositores/as se determinará mediante sorteo efectuado por el Tribunal.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios sobre la celebración de los demás ejercicios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las anteriores, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con al menos doce horas de antelación a su comienzo si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si el ejercicio es nuevo.

6.5. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno/a de las personas aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Rector de la Universidad, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

Contra la exclusión de las personas aspirantes podrá interponerse recurso de alzada, ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

## 7. Listas de aprobados/as, presentación de documentación y nombramiento de funcionarios/as de carrera.

7.1. Al finalizar cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública en los lugares de examen y en el Rectorado de la Universidad las listas con las puntuaciones correspondientes.

7.2. La puntuación final se obtendrá de la forma establecida en el Anexo I de esta convocatoria. Finalizados los ejercicios, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados/as, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios de la oposición y la suma total.

La lista de aprobados/as no podrá superar el número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier actuación en sentido contrario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984.

7.3. La relación de aprobados/as será elevada al Rector de la Universidad con propuesta de nombramiento de funcionarios/as de carrera.

7.4. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación en el Rectorado de la Universidad de la relación de aprobados/as a que se refiere la base anterior, las personas aspirantes que figuren en las mismas deberá presentar en el Servicio de Personal y Organización Docente, los documentos precisos para acreditar las condiciones exigidas en la Base 2, de la convocatoria y cumplimentarán la declaración que se incluye como Anexo III de la convocatoria.

7.5. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o, del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la citada Base 2, no podrán ser nombrados funcionarios/as de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.6. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios/as de carrera mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del Documento Nacional de Identidad de las personas aspirantes aprobadas y un ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presentadas en la Universidad con el apartado «Reservado para la Administración», debidamente cumplimentado.

#### 8. Norma final.

8.1. La convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, así como de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los/las interesados/as en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8.2. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal conforme a lo previsto en la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 23 de diciembre de 2015.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

### ANEXO I

#### EJERCICIOS Y VALORACIÓN

I.1. El procedimiento de selección constará de las siguientes fases: concurso y oposición.

I.1.1. En la fase de concurso:

Se valorará hasta un cuarenta por ciento de la puntuación de la fase de oposición, con la siguiente distribución:

Antigüedad: Se valorarán los años completos, o fracción superior a seis meses. A estos efectos serán reconocidos los servicios prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

La valoración máxima será de 10 puntos, teniéndose en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de publicación de la convocatoria, concediéndose a cada año una puntuación de 0,40 puntos hasta el límite máximo.

Trabajo desarrollado: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe con destino definitivo el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Nivel 15: Cuatro puntos, y por cada unidad de nivel que le exceda, se sumará 0,5, hasta un máximo de 10 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de la misma.

I.1.2. La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo estos eliminatorios:

Primer ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas correspondientes al programa. Se extraerá al azar un tema de cada uno de los cuatro módulos en que se divide el programa.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de cuatro horas.

Segundo ejercicio: Consistirá en la presentación de la planificación de un proyecto de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en alguno o varios de los ámbitos que corresponden al temario. Se valorará la capacidad de gestión, las habilidades técnicas y la aplicación de conocimientos profesionales relacionados con el perfil de las plazas.

El proyecto será expuesto y defendido por cada aspirante, en sesión pública convocada al efecto, durante un máximo de 30 minutos.

El tiempo comprendido entre la fecha de publicación de las calificaciones del primer ejercicio y la presentación del proyecto será de un mes.

1.1.3. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida en el primer ejercicio.

## ANEXO II

### PROGRAMA

#### MÓDULO I

1. Calidad en la Universidad de Jaén. Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGC-SUA. El modelo EFQM.
2. La contratación de bienes y servicios de Tecnología de la Información en la Administración Pública.
3. Legislación sobre protección de datos de carácter personal.
4. Los servicios públicos por internet. Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
5. Esquema Nacional de Seguridad. Esquema Nacional de Interoperabilidad.
6. Auditoría informática: Concepto y contenido, normas técnicas y estándares, organización de la función auditora, aspectos específicos de la auditoría informática en la Administración Pública.
7. Arquitectura empresarial y su aplicación al entorno universitario.
8. Gestión de servicios de Tecnologías de la Información. ITIL.
9. Centros de Procesamiento de datos. Definición. Elementos principales. Seguridad en un CPD. Interconexión entre CPD. Normativa y estándares
10. Definición y estructura de los Sistemas de Información.
11. Análisis y diseño de aplicaciones informáticas.
12. Ingeniería del software. Ciclo de desarrollo del software. Tipos de ciclos de desarrollo. Metodologías de desarrollo. Características de las principales metodologías de desarrollo.
13. Gestión y control de proyectos informáticos. Estimación de recursos. Planificación temporal y organizativa. Seguimiento.

#### MÓDULO II

1. SGBD ORACLE. Arquitectura. Entornos de trabajo Oracle RAC.
2. SGBD ORACLE. Seguridad y auditoría. Copias de seguridad y recuperación.
3. Desarrollo de sistemas de información con tecnología Oracle: SQL, Programación PL/SQL.
4. Desarrollo, operaciones, administración y aseguramiento de la calidad de sistemas de información. Integración.
5. Servidores de aplicaciones: Instalación y funcionamiento. Tomcat, Jboss, Weblogic.
6. Diseño de aplicaciones J2EE: Componentes de negocio J2EE, modelo de desarrollo por capas, persistencia.
7. Arquitectura SOA. Integración de aplicaciones.
8. Servicio de directorio LDAP. Directorio activo, directorios corporativos. OID.
9. Sistemas de identificación centralizados. Shibboleth, SAML, PAPI
10. La administración electrónica. Firma Digital.
11. Gestión de datos corporativos. Big Data, DataWarehouse.
12. Metodologías de desarrollo de software tradicionales y ágiles. Técnicas BPM (Business Process Management).

#### MÓDULO III

1. Administración de sistemas UNIX y LINUX.
2. Virtualización de servidores y de equipos de escritorio. Vmware y Ovirt.

3. Cloud Computing. Tipos, Servicios ofrecidos.
4. Administración de sistemas Windows Server.
5. Organización, instalación, configuración y mantenimiento de aulas de informática. Virtualización.
6. Sistemas de almacenamiento. SAN y NAS.
7. Centros de servicios (Service Desk). Diferencias con HelpDesk. Objetivos. Funciones. Acuerdos de nivel de servicios (SLA).
8. Gestión y automatización del equipo físico y lógico de ordenadores personales en grandes organizaciones.
9. Elearning: Concepto y Tipos. Plataformas LMS (Learning Management Systems). ILIAS.
10. Multimedia. Tecnologías aplicadas a la teleenseñanza.
11. Sistemas centralizados de copias de seguridad. IBM Spectrum Protect.
12. Software libre y propietario. Concepto de licencia de uso de software. Licencia GPL.

#### MÓDULO IV

1. Redes de datos. Medios de transmisión. Elementos de interconexión. Sistemas de cableado estructurado.
2. Redes de área local y extensa: Arquitectura y gestión. Protocolos.
3. Redes inalámbricas. Sistemas basados en IEEE 802.11 e IEEE 802.1x. Arquitectura y gestión.
4. Internet. Protocolos y arquitectura. Encaminamiento y direccionamiento. Servicios básicos: DNS, correo electrónico y web.
5. Telefonía sobre IP. Comunicaciones Unificadas.
6. Comunicaciones móviles. Tecnologías de telefonía móvil analógica y digital.
7. Web 2.0: Herramientas de trabajo colaborativo.
8. Desarrollo en entornos Web. Arquitecturas y características de las aplicaciones web. Diseño adaptativo. Accesibilidad. Buenas prácticas de seguridad en el desarrollo de aplicaciones móviles.
9. Los repositorios institucionales: concepto, movimiento Open Access, representación de objetos digitales y sistemas para su implementación. Interoperabilidad y directorios internacionales.
10. Seguridad en redes. Control de accesos. Control de intrusiones. Cortafuegos de aplicación. Redes privadas virtuales (VPN). Monitorización de seguridad en redes.
11. Seguridad en sistemas de información. Metodologías. Análisis forense. Auditoria de vulnerabilidades. Auditorías de seguridad.
12. Sistemas de gestión documental. Funcionalidades. Elementos: metadatos, índices, contenido. Normativas y estándares.

#### ANEXO III

##### Declaración jurada/promesa

Don/Doña .....,  
 con domicilio en ....., y Documento Nacional de  
 Identidad número ....., a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de  
 Analistas Informáticos de la Universidad de Jaén, declara bajo juramento o promete, que no ha sido separado/a  
 del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 6 de octubre de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «El Trenecito», de Estepona (Málaga). (PP. 2923/2015).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Belén Patricia Hormigo Amado y doña Raquel Caravaca Molina, representantes mancomunadas de «Guardería El Trenecito, S.C.», entidad titular promotora del centro de educación infantil «El Trenecito», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Málaga y de la Gerencia Provincial de la entonces Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «El Trenecito», promovido por «Guardería El Trenecito, S.C.», como entidad titular del mismo, con código 29019149, ubicado en C/ Concepción, 25, bajo, de Estepona (Málaga), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Málaga la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Tercero. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2015/16, pues tal como previene el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, excepcionalmente, podrán otorgar eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2015

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 27 de noviembre de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Montessori Dream», de Córdoba. (PP. 3095/2015).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Carmen María Miranda Sánchez, titular promotora del centro de educación infantil «Montessori Dream», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Córdoba y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Montessori Dream», promovido por doña Carmen María Miranda Sánchez, como titular del mismo, con código 14012679, ubicado en C/ Poeta Antonio Machado, 8, de Córdoba, quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Córdoba la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 14 de diciembre de 2015, por la que se concede la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Centro Andaluz de Baloncesto», de Málaga. (PP. 3193/2015).*

Visto el expediente tramitado a instancia de don Ricardo Bandrés Marín, en nombre y representación de «Federación Andaluza de Baloncesto», por el que solicita la autorización para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Centro Andaluz de Baloncesto» de Málaga, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables de la Gerencia de la entonces Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación y del Servicio de Inspección de Educación de la entonces Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga.

Vistas la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8 de noviembre), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial; el Decreto 55/2012, de 6 de marzo (BOJA del 20), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en Andalucía; el Real Decreto 980/2015, de 30 de octubre (BOE de 25 de noviembre), por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Baloncesto y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, y se modifica el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso; el Real Decreto 982/2015, de 30 de octubre (BOE de 26 de noviembre), por el que se establece el título de técnico deportivo superior en Baloncesto y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; el Decreto 193/1997, de 29 de julio (BOJA de 9 de agosto), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento al centro autorizado de enseñanzas deportivas «Centro Andaluz de Baloncesto», código 29019150, con domicilio en C/ Demóstenes, 13, de Málaga, del que es titular la entidad «Federación Andaluza de Baloncesto», quedando con la siguiente configuración de enseñanzas:

Enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico deportivo en Baloncesto: 2 grupos con 60 puestos escolares.

Enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico deportivo superior en Baloncesto: 1 grupo con 30 puestos escolares.

Segundo. El centro no podrá superar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. El centro queda adscrito a efectos administrativos al IES núm. 1. Universidad Laboral, código 29700242, de Málaga.

Quinto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Málaga, la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. El centro que se autoriza queda obligado a cumplir con la normativa de ordenación académica vigente, siendo sus enseñanzas objeto de supervisión por parte de la Inspección de Educación, por lo que la entidad titular deberá disponer todo lo necesario para que dicha Inspección pueda ejercer las labores que le son propias.

Séptimo. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de diciembre de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 16 de diciembre de 2015, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Barquito de Papel», de Chiclana de la Frontera (Cádiz).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Sara Lila Llamas Martínez, titular del centro de educación infantil «Barquito de Papel», de Chiclana de la Frontera (Cádiz), en solicitud de cambio de titularidad del mismo a favor de «Llamartínez 2014, S.L.».

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 2 unidades de primer ciclo de educación infantil con 35 puestos escolares, por Orden de 31 de agosto de 2009 (BOJA de 5 de octubre), teniendo suscrito con esta Consejería de Educación el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Barquito de Papel», a favor de doña Sara Lila Llamas Martínez.

Resultando que doña Sara Lila Llamas Martínez, mediante escritura de cesión otorgada ante don José Manuel Páez Moreno, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de «Llamartínez 2014, S.L.», que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Barquito de Papel», código 11011962, con domicilio en C/ Albacete, 9, de Chiclana de la Frontera (Cádiz), que, en lo sucesivo, la ostentará «Llamartínez 2014, S.L.» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de diciembre de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 572/15, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sita en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Beatriz Jiménez Linuesa recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 572/15, Sección 3.ª, contra la Orden de 21 de julio de 2015, por la que se hacen públicas las listas de personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Almería, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de ámbito provincial, dirigidos a la mediación intercultural durante el curso escolar 2015/2016.*

Convocadas por Resolución de 23 de marzo de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2015-2016 (BOJA núm. 67, de 9 de abril), y reguladas por la Orden de 15 de abril de 2011 (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de dichas subvenciones; vistas las solicitudes presentadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la citada Orden y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se constatan los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que motivan la presente Resolución.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha de 29 de junio de 2015 se dicta Propuesta Provisional de Resolución regulada en el artículo 16 de la Orden citada en el párrafo anterior, en la que se incluye la relación de Asociaciones sin ánimo de lucro beneficiarias provisionales de subvención, por importe de veinticinco mil euros (25.000,00 €).

Segundo. Al amparo del artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011, que establece las bases reguladoras de estas ayudas, la Comisión Provincial Evaluadora procede al estudio y verificación de la documentación presentada en el trámite de audiencia por las diferentes Asociaciones y eleva Propuesta Definitiva de Resolución a la Delegada Territorial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Almería.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver el presente procedimiento de concesión de ayudas económicas a entidades sin ánimo de lucro viene dada en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el curso 2011/2012.

Segundo. Las solicitudes de ayudas económicas para financiar Programas de ámbito provincial dirigidos a la Mediación Intercultural, y la tramitación de las mismas, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras y la Resolución de 23 de marzo de 2015 que establece la convocatoria para el curso escolar 2015/2016 de dichas ayudas.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 15 de mayo de 2011 arriba referenciada, esta Delegación Territorial

#### R E S U E L V E

Primero. Conceder ayudas económicas para financiar Programas dirigidos a la Mediación Intercultural en la provincia de Almería durante el curso escolar 2015/2016, relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución, con sus correspondientes cuantías, presupuestos subvencionados y porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, con cargo todas ellas a la posición presupuestaria del gasto: G/42F/48708/04.

Asimismo, se indican las solicitudes que han sido desestimadas y el motivo de dicha desestimación.

Segundo. La entidad beneficiaria deberá justificar, en el plazo máximo de 30 de septiembre de 2016, la correcta inversión de la ayuda concedida mediante la presentación de una Cuenta Justificativa con aportación de justificantes de gasto, de acuerdo con el apartado 26.f) del Cuadro-Resumen propio de esta línea de subvención de la Orden de 15 de abril de 2011, presentando la siguiente documentación, en relación con lo indicado en el artículo 27.2.a)1.º de las Bases Regulatoras de la citada Orden:

1. Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2. Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:

a) Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.

b) Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a la que se hace referencia en el párrafo anterior y, en su caso, la documentación acreditativa de pago.

c) Indicación, en su caso, de los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos incorporados en la relación a que se hace referencia en el primer párrafo.

d) Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

e) Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba haber solicitado la persona beneficiaria.

f) En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

Tercero. Pago efectivo de las ayudas.

Las ayudas concedidas a los distintos proyectos de Mediación Intercultural se pondrán a disposición de las organizaciones sin ánimo de lucro mediante los correspondientes libramientos a justificar y las consiguientes transferencias bancarias a las cuentas corrientes autorizadas de dichas organizaciones, para el curso 2015/2016, por el 100% adjudicado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Almería, 15 de diciembre de 2015.- La Delegada, Francisca L. Fernández Ortega.

#### ANEXO I

##### RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	CIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AYUDA
ASOCIACIÓN «ALMERÍA ACOGE»	G04105284	7500,00 €	7500,00 €	100 %
ASOCIACIÓN CULTURAL «ALMOTACÍN»	G04149605	7500,00 €	7500,00 €	100 %
ASOCIACIÓN CULTURAL «EL ANCLA»	G04165544	5000,00 €	5000,00 €	100 %
CODENAF	G18438457	5000,00 €	5000,00 €	100 %

##### RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
ASOCIACIÓN MARROQUÍ	Presupuesto agotado (artículo 5 de la Resolución de convocatoria, de 23 de marzo de 2015)
ANDALUCIA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA	Presupuesto agotado (artículo 5 de la Resolución de convocatoria, de 23 de marzo de 2015)
LA ESTRELLA DEL MEDITERRÁNEO	Concurrir a una línea de subvención diferente a la de esta convocatoria (Resolución 23 de marzo de 2015, BOJA núm. 67, de 9 de abril)

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 28 de septiembre de 2015, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se delega la competencia para expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal que ocupa el puesto que se detalla, publicado como Anexo a la Resolución de 28 de septiembre de 2015, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 216, de 6.11.2015).*

Advertido error en el Acuerdo de 28 de septiembre de 2015, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se delega la competencia para expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal que ocupa el puesto que se detalla, publicado como Anexo a la Resolución de 28 de septiembre de 2015, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 216, de 6 de noviembre de 2015), se procede a su subsanación en los términos que se indican a continuación:

Página número 71, resuelve primero.

Donde dice:

		Puesto de trabajo	Código puesto
Antonio López Galán	28577559-J	Departamento de Proceso de Intermediación	8804510
María Inmaculada Martínez García	27283421-X	Unidad de Atención de Demandantes de Empleo	3270610

Debe decir:

		Puesto de trabajo	Código puesto
Antonio López Galán	28577559-J	Departamento de Proceso de Intermediación	8804510
María Inmaculada Martínez García	27283921-X	Unidad de Atención de Demandantes de Empleo	3270610

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

*EDICTO de 12 de enero de 2016, de la Audiencia Provincial de Granada, dimanante de Expediente Gubernativo núm. 150018.*

#### EDICTO

Don José Luis López Fuentes, Presidente de la Audiencia Provincial de Granada,

Hace saber: Que en Expediente Gubernativo núm. 150018, seguido en esta presidencia, ha recaído el acuerdo que, literalmente copiado, dice así:

«ACUERDO DEL ILTMO. SR. DON JOSÉ LUIS LÓPEZ FUENTES, PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

En Granada, a doce de enero de dos mil dieciséis.

Habiéndose ratificado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla el expediente tramitado para la destrucción de bienes intervenidos, iniciado a instancias de la Delegación del Gobierno en Granada, Secretaría General Provincial, se acuerda la destrucción de los bienes que seguidamente se relacionan:

NÚM.	MARCA	MODELO	MATRÍCULA/BASTIDOR	PARTIDO JUDICIAL	JUZGADO	PROCEDIMIENTO	FECHA DEPÓSITO	
1	Audi	A8	M2762ZC	Motril	Instrucción núm. 1	DP núm. 1.175/11	01/09/11	
2	Volkswagen	Golf	WVWZZZ1GZKVV413209		Instrucción núm. 2	DP núm. 528/14	08/04/14	
3	Peugeot	406	VF38BRHZF816555717					
4	Peugeot	406	VF38BRHZF81432900					
5	Argos 7'8 M	Embarcación neumática	CON 1 YAMAHA 40 CV		Instrucción núm. 5	DP núm. 588/04	07/04/01	
6	Opel	Astra	B 8243 VK			Juicio Rápido núm. 238/13	29/08/13	
7	Hyundai	Accent	AL 2227 AB			J.F. núm. 95/13	14/12/13	
8	Zodiac 7M	EMB BJ7	CON YAMAHA 60 CV		Penal núm. 1	Ejecutoria núm. 383/04	07/06/04	
9	Volkswagen	Transponer	DA 255 U (Alemania)			Ejecutoria núm. 182/11	21/04/10	
10	Citröen	C5	995 FGF 92 (Francia)			Ejecutoria núm. 20/11	24/06/10	
11	Mercedes	250 D	3400 DFK			Ejecutoria núm. 265/13	17/06/13	
12	BMW	324	GG 159 Q (Chasis 527620)			Ejecutoria núm. 427/14	27/08/13	
13	Renault	Megane Scenic	BR 076 WT (Francia)			Ejecutoria núm. 234/14	21/05/14	
14	Renault	Express	M 2367 XM			Ejecutoria núm. 267/14	07/07/14	
15	Nissan	Novara Pick Up	GR 7680 AV			Penal núm. 2	Ejecutoria núm. 175/12	26/04/12
16	Ford	Mondeo	CE 0684 F				Ejecutoria núm. 238/13	08/01/13

No se autoriza la destrucción de los siguientes bienes:

NÚM.	MARCA	MODELO	MATRÍCULA/BASTIDOR	PARTIDO JUDICIAL	JUZGADO	PROCEDIMIENTO	FECHA DEPÓSITO
1	Citröen	Picasso	6219DW	Motril	Penal núm. 2	J.O. 124/15	15/03/14
2	Audi	A3	ZL011429 (Polonia)			J.O. núm. 50/15	17/04/14
3	Seat	Toledo	A 1180 DY		Penal núm. 1	Ejecutoria núm. 282/14	07/07/14
4*	Zodiac 6'50	Embarcación neumática	CON 1 YAMAHA 60 CV	Almuñécar	Instrucción núm. 2	DP núm. 1.540/03	05/11/03

\* Según manifestación del Juzgado, no consta intervenida.

Comuníquese el presente acuerdo a los órganos judiciales a cuya disposición se encuentran los mismos, haciéndoles saber que si en el plazo de un mes no manifiestan su oposición a la inclusión del bien en el listado de bienes susceptibles de destrucción, se procederá a darles el destino correspondiente.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en los tablones de anuncios de los Decanatos de los Partidos Judiciales de Motril y Almuñécar y de la Delegación del Gobierno en Granada de la Junta de

Andalucía, confiriendo el plazo de un mes para que cualquier persona que tenga interés legítimo por encontrarse incurso, como parte o perjudicada en los procedimientos penales, manifieste lo que a su derecho convenga en cuanto al destino de los bienes referenciados.

Notifíquese este acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, a la Fiscal Jefe Provincial, a la Secretaría de Coordinación Provincial y a los Jueces y Secretarios de los Decanatos de todos los partidos judiciales de la provincia, a los depositarios afectados y a la Delegación del Gobierno en Granada de la Junta de Andalucía.

Así lo acuerda y firma. Certifico.»

A los efectos acordados se hace público el presente.

Dado en Granada, a doce de enero de dos mil dieciséis.- E./; La Letrada, A.J.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 30 de noviembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (Antiguo Mixto núm. Dos), dimanante de procedimiento ordinario núm. 1395/2011. (PP. 3189/2015).*

NIG: 2906942C20110009779.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1395/2011. Negociado: 05.

Sobre: Indemnización por responsabilidad médica.

De: Doña Mercedes Budzynski Elbaz, Stanislas-jean-marc Budzynski y Gerard Budzynski.

Procurador: Sr. don Julio Mora Cañizares.

Letrado: Sr. don Fco. Damián Vázquez Jiménez.

Contra: Don/doña Pierjean Franck Albrecht y Marbella Láser Cirugía, S.L.

Procuradora: Sra. doña M.<sup>a</sup> Manuela Puche Rodríguez-Acosta.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1395/2011, seguido a instancia de Mercedes Budzynski Elbaz, Stanislas-jean-marc Budzynski y Gerard Budzynski, frente a Pierjean Franck Albrecht y Marbella Láser Cirugía, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 131/2015.

En Marbella, a 25 de septiembre de 2015.

Doña María José García Sánchez, Magistrado-Juez de Adscripción Territorial; habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1395/2011, promovidos a instancia de don Gerard Guy Budzynski y don Stanislas Jean Marc Budzynski por sucesión procesal de la actora inicial doña Mercedes Budzynski Elbaz, representados por el Procurador don Julio Mora Cañizares y defendidos por el Letrado don Francisco Damián Vázquez Jiménez; contra Marbella Láser Cirugía, S.L., declarada en situación de rebeldía procesal y don Pierjean Franck Albrecht, representado por la procuradora doña Manuela Puche Rodríguez-Acosta y asistido por el letrado don Juan Carlos Ramírez Balboteo, versando el juicio sobre reclamación de cantidad.

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta por la representación procesal de don Gerard Budzynski y don Stanislas-Jean Marc Budzynski (sucesores de doña Mercedes Budzynski) contra Marbella Láser Cirugía, S.L. (Marbella Clinic) y don Pierjean Franck Albrecht, condenando a ambos de forma solidaria a abonar a la parte actora la cantidad de sesenta y dos mil quinientos diez euros con noventa y cinco céntimos de euro (62.510,95 euros), más el interés legal devengado por dicha cantidad desde la fecha de la demanda (14.9.2011) hasta su pago, incrementado en dos puntos desde la presente resolución.

Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de veinte días, previa constitución del depósito previsto legalmente en cuantía de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de todo lo cual yo, el Secretario doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Marbella Láser Cirugía, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Marbella, a treinta de noviembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 18 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Cabra, dimanante de autos núm. 503/2013.*

NIG: 1401341C20132000525.

Procedimiento: Juicio Verbal (Ruina -250.1.6) 503/2013. Negociado: ML.

De: Francisco Prados Lizana.

Procuradora: Sra. Cristina Jiménez Garrido.

Contra: Gonzalo Daniel Rodríguez y María del Carmen Doblas Zafra.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (Ruina -250.1.6) 503/2013, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Cabra a instancia de Francisco Prados Lizana contra Gonzalo Daniel Rodríguez y María del Carmen Doblas Zafra sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### « S E N T E N C I A

En la ciudad de Cabra a 16 de septiembre de 2015.

Visto por don Antonio José Pastor Ranchal, Juez de Adscripción Territorial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Cabra, los presentes autos de Juicio Verbal número 503/13 sobre reclamación de cantidad seguidos en este Juzgado a instancia de don Francisco Prados Lizana representado por la Procuradora Sra. Jiménez Garrido y asistido por el Letrado Sr. Ramírez Verdú contra doña María del Carmen Doblas Zafra y don Gonzalo Daniel Rodríguez declarados en situación procesal de rebeldía y atendiendo a los siguientes,»

#### « F A L L O

Que debo estimar y estimo totalmente la demanda interpuesta por don Francisco Prados Lizana representado por la Procuradora Sra. Jiménez Garrido y asistido por el Letrado Sr. Ramírez Verdú contra doña María del Carmen Doblas Zafra y don Gonzalo Daniel Rodríguez por lo que debo condenar y condeno a los demandados a que satisfagan al actor la suma de dos mil novecientos ochenta y cuatro euros con cinco céntimos (1.984.05 euros) más los intereses legales del art. 1108 CC desde la demanda sin perjuicio de los procesales del art. 576 LEC desde el dictado de esta sentencia y costas.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (artículo 455 LEC).

Así por esta mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo, don Antonio José Pastor Ranchal, Juez de Adscripción Territorial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Cabra y de su Partido Judicial.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Gonzalo Daniel Rodríguez y María del Carmen Doblas Zafra, extiendo y firmo la presente en Cabra a dieciocho de septiembre de dos mil quince.-  
El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

*EDICTO de 10 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla, dimanante de autos núm. 1174/2010. (PP. 2997/2015).*

NIG: 4109142M20100002846.

Procedimiento: Juicio Ordinario 1174/2010. Negociado: 1N.

De: Montubo Estructuras, S.L.

Procuradora: Sra. María Paz Parody Martín.

Contra: Don Rafael Muñiz Guinea.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Ordinario 1174/2010 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla a instancia de Montubo Estructuras, S.L., contra Rafael Muñiz Guinea, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 339/2015

En Sevilla, a 15 de octubre de 2015.

El Ilmo. Sr. don Fco. Javier Carretero Espinosa de los Monteros, Magistrado de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla, procede, en nombre de S.M. El Rey, a dictar la presente resolución:

#### F A L L O

Que estimo la demanda formulada por la entidad Montubo Estructuras, S.L., y condeno a don Rafael Muñiz Guinea a que abone a la actora la cantidad de 9.480,38 euros más los intereses desde la interposición de la demanda.

Con imposición de costas al demandado.

Notifíquese a las partes esta resolución, contra la que podrán interponer recurso de apelación con arreglo a lo prevenido en el artículo 458 de la LEC.

Llévese testimonio de la presente a los autos de su razón con archivo de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Rafael Muñiz Guinea, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a diez de noviembre de dos mil quince.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

*EDICTO de 26 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla, dimanante de concurso núm. 920/10. (PP. 3163/2015).*

NIG: 4109142M20100002163.

Procedimiento: Pz. Inc. concurs. Resol. contrato por incumplim. 62 LC 1367/2014. Negociado: 5.

Sobre: Resolución contrato del Conc. 920/10.

De: Doña Sofía Acuña Dorado.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de incidente concursal núm. 1367/14, dimanante del concurso núm. 920/10, seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla a instancia de la administración concursal de la entidad Jardines de Gerena, S.A., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 379/2015

En Sevilla, a veintiséis de noviembre de dos mil quince.

El Sr. don Eduardo Gómez López, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Pz. Inc. concurs. Resol. contrato por incumplim. 62 LC 1367/2014, seguidos ante este Juzgado.

#### F A L L O

1. Estimo la demanda formulada por la Ac. de Jardines de Gerena, S.A. y declaro la resolución de los contratos firmados con la concursada y los siguientes compradores:

FINCA REGISTRAL	REGISTRO PROPIEDAD	AFECTADOS POR LA RESOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS
7771	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	BLAS ANTONIO RÓDENAS ÁLVAREZ Y M.ª TERESA AGUILERA MORENO
7772	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	MANUEL FERNÁNDEZ-PIEDRA CORTÉS
7773	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ENRIQUE DE HARO RUIZ
7774	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	SILVIA VILLAR RODRÍGUEZ
7779	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ELADIO HERNÁNDEZ LEAL Y MARTA PÉREZ VALDIVIA
7786	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	REBECA LINO MARTÍNEZ
7791	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	MIGUEL MARTÍNEZ REAL Y MARÍA CATALINA ALBELDA GIL
7805	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	CARLOS MUÑOZ Y AMPARO SÁNCHEZ FAJARDO
7822	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	YOLANDA REYES MUÑOZ Y DANIEL PARRADO GARCÍA
7826	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	RICARDO BUENO PIMENTEL Y JOAQUINA GAITÁN MONTIEL
7827	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	RICARDO BUENO PIMENTEL Y JOAQUINA GAITÁN MONTIEL
7828	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ROBERTO PARRILLA COBO Y ANA ISABEL SOSA LORA
7835	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ PARRA Y JOSEFA MARÍN FERNÁNDEZ
7840	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	LUIS MANUEL DÍAZ GARCÍA Y SETEFILLA TORRES BORREGO
7841	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	RAFAEL BOHÓRQUEZ RIEJOS Y SONIA GIRÓN MENACHO
7843	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JOAQUÍN PAVÓN GLEZ. E ISABEL MARÍA SÁNCHEZ TALAVERA
7776	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	FRANCISCO JESÚS MARÍN RUIZ Y ROSARIO SÁNCHEZ QUERO
7777	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ANTONIO BENJUMEA GIL Y EVA MARÍA HIDALGO LUQUE
7789	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JOSÉ ANTONIO SERRANO LÓPEZ Y ISABEL PEÑA MIRANDA

FINCA REGISTRAL	REGISTRO PROPIEDAD	AFECTADOS POR LA RESOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS
7799	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ISABEL PERNÍAS
7807	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JOSÉ MANUEL CRUCES FUENTES Y LAURA BENÍTEZ FDEZ.
7811	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	MANUEL SANTAMARÍA GUTIÉRREZ
7813	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ANTONIO CÁNOVAS GLEZ.
7815	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y SILVIA ORCHA GARCÍA
7820	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JAVIER LÓPEZ RUANO Y ROSARIO FÁTIMA ARELLANO POZUELO
7821	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JESÚS RUIZ MAYA Y AÍDA SABTI PÉREZ
7833	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JUAN CARLOS POZO GARCÍA Y ROSARIO JIMÉNEZ MATO
7780	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JORGE LUIS NÚÑEZ ISALBE Y MARÍA SIERRA HEREDIA
7781	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JUAN ANTONIO VARGAS PRADO Y ELENA MARTÍNEZ CÓRDOBA
7792	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ESPERANZA PÉREZ MAÑAS Y BEATRIZ SÁNCHEZ MORAZA
7810	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	MANUEL PINEDA FERNÁNDEZ Y SILVIA RODRÍGUEZ
7816	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JOSÉ ANTONIO MEJÍAS MÁRQUEZ Y ROCÍO GARCÍA
7817	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ANTONIO MARTÍN SÁNCHEZ E INMACULADA PEDROSO DOMÍNGUEZ
7818	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ANTONIO RICOR VERGARA Y SUSANA SALVADOR PONCE
7825	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	MARIO HUISA GARCÍA E ISABEL RUIZ MENA
7829	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	FCO. JAVIER FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
7832	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	EDUARDO MORALES MAZO Y TERESA ROCÍO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
7834	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	EDUARDO MORALES MAZO Y TERESA ROCÍO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
7795	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	ÓSCAR RODRÍGUEZ CRESPO Y ANA CRISTINA MORENO MEDINA
7797	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	FRANCISCO RODRÍGUEZ GIMENO Y FUENSANTA RAMÍREZ PELÁEZ
7808	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JOSÉ LOZANO JIMÉNEZ Y M.ª JOSÉ ANCA LEÓN
7809	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	JESÚS CÓRDOBA ROJAS Y CRISTINA JORGE FERNÁNDEZ
7782	REGISTRO PROPIEDAD NÚM. 2 SEVILLA	EMILIO ROLDÁN COSANO Y ANA RAQUEL RODRÍGUEZ CARVAJAL

La Ac deberá reconocer a los demandados, si no se hubiera hecho ya, el reconocimiento de un crédito ordinario por las cantidades entregadas a cuenta por cada uno de ellos.

2. No se hace condena en costas.

3. Contra esta resolución cabe recurso de apelación en veinte días hábiles.

4. Insertar la presente en el libro de sentencias de este Juzgado llevando a las actuaciones el oportuno testimonio.

Así lo acuerdo y firmo Eduardo Gómez López, Juez del Juzgado Mercantil número Uno de esta localidad.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a Eladio Hernández Leal, Marta Pérez Valdivia, María Catalina Albelda Gil, Ricardo Bueno Pimentel, Joaquina Gaitán Montiel, Josefa Marín Fernández, Luis Manuel Díaz García, Setefilla Torres Borrego, Rosario Jiménez Mato, M.ª Sierra Heredia, Jorge Luis Núñez Isalde, Esperanza Pérez Mañas, José Lozano Jiménez, Emilio Roldán, Juan Antonio Vargas Prado, Elena Martínez Córdoba, Manuel Pineda Fernández y Silvia Rodríguez, así como a todos aquellos afectados que hayan cambiado su domicilio sin indicarlo a este Juzgado, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a 26 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 8 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 948/2015.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 948/2015. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20150010235.

De: Don Jacinto Varela Ruiz de Castro.

Contra: Ecotrans, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 948/2015 a instancia de la parte actora don Jacinto Varela Ruiz de Castro contra Ecotrans, S.L., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Decreto de fecha 9 de octubre de 2015, del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

La Letrada de la Administración de Justicia, doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a nueve de octubre de dos mil quince.

#### A N T E C E D E N T E S D E H E C H O

Primero. Don Jacinto Varela Ruiz de Castro presentó demanda de reclamación de cantidad frente a Ecotrans, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 948/2015.

#### F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### P A R T E D I S P O S I T I V A

#### D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.

- Se señala el próximo día 21 de marzo de 2017 a las 11,10 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas núm. 10 de este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla.

- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 10,40 horas para acreditación de las partes y de su representación procesal ante la Letrada de la Administración de Justicia, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.

- La Letrada de la Administración de Justicia no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá la Letrada de la Administración de Justicia en el primer caso y el Juez en el segundo tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.<sup>a</sup> para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S.<sup>a</sup> del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Cítese al Fondo de Garantía Salarial con traslado de copia de la presente demanda y documentos adjuntos.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de Letrado/ Graduado Social.

- Notifíquese la presente Resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta Resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Ecotrans, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a ocho de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.*

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, de conformidad con lo establecido en el art. 161 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, informa de la Resolución de 24 de noviembre de 2015, de adjudicación del contrato de instalación de alarma y servicio de mantenimiento en la Residencia de Tiempo Libre de Siles, de acuerdo con lo que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  1. Organismo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén.
  2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
  3. Número de expediente: 227.01 44J/2015-10.
2. Objeto del contrato.
  1. Tipo de contrato: Mixto.
  2. Descripción del objeto: Instalación de alarma y servicio de mantenimiento de la misma en la Residencia de Tiempo Libre de Siles, Jaén.
  3. División por lotes y número: No.
  4. Boletín o diario oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA núm. 195, de 6 de octubre de 2015.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  1. Tramitación: Ordinaria.
  2. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 53,240 euros.
5. Adjudicación.
  1. Fecha: 24 de noviembre de 2015.
  2. Contratista: Segur Ibérica, S.A.
  3. Nacionalidad: Española.
  4. Importe de adjudicación: 31.460 euros, IVA incluido.
6. Formalización.
  1. Fecha: 13 de enero de 2016.

Jaén, 15 de enero de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación del servicio que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Agencia, y en uso de las competencias delegadas por el Director General de la Agencia Pública en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicha Agencia, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación. Gerencia Provincial de Cádiz.
  - b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.
  - c) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).
  - d) Teléfono: 956 203 550.
  - e) Fax: 956 203 564.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del contrato: Servicio de apoyo y asistencia a alumnado con necesidades educativas de apoyo específico en los centros docentes públicos de la provincia de Cádiz dependientes de la Consejería de Educación.
  - c) Expediente número 00191/ISE/2015/CA.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 150 (4.8.2015).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: Un millón cuatrocientos un mil cuarenta y ocho euros (1.401.048,00 €).
  - b) IVA: Ciento cuarenta mil ciento cuatro euros con ochenta céntimos (140.104,80 €).
  - c) Importe total: Un millón quinientos cuarenta y un mil ciento cincuenta y dos euros con ochenta céntimos (1.541.152,80 €).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 11.12.2015.
  - b) Contratista: (G41914243) Fundación Samu (lotes 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10 y 11).  
Nacionalidad: Española.  
Importe base de adjudicación (IVA excluido): Novecientos veinticuatro mil quinientos dieciséis euros (924.516,00 €).  
Contratista: (A79022299) Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A. (lotes 3, 5, 6 y 12).  
Nacionalidad: Española.  
Importe base de adjudicación (IVA Excluido): Cuatrocientos setenta y seis mil quinientos treinta y dos euros (476.532,00 €)
6. Formalización:
  - Fecha: 2.1.2016, Fundación Samu.
  - Fecha: 2.1.2013, Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A.

Cádiz, 15 de enero de 2016.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
- c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.
- d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
- e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
- f) Dirección internet: [www.agenciaandaluzaeducacionyformacion.es](http://www.agenciaandaluzaeducacionyformacion.es)
- g) Número de expediente: 00128/ISE/2015/JA.

2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Interpretación de lenguaje de signos para el alumnado con discapacidad auditiva en los centros docentes públicos de la provincia de Jaén dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

- a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén.
  - c) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 198.968,00 euros (ciento noventa y ocho mil novecientos sesenta y ocho euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 25.9.2015.
- b) Contratista: Comunicación Accesible Consultores, S.L. (B18735084).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 198.968,00 euros (ciento noventa y ocho mil novecientos sesenta y ocho euros).
- e) Fecha de la formalización: 15.10.2015.

Jaén, 15 de enero de 2016.- El Gerente, Javier Sánchez Camacho.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican formalizaciones de contratos en su ámbito.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Regional de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
  - c) Número de expediente: CCA. 6CAT2KK (2015/057379).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
  - b) Descripción del objeto: Gestión de servicio público por concierto, para la prestación de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del SAS en Centros Hospitalarios Homologados de la provincia de Málaga.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 154 de 10.8.2015.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 23.959.992,00 €.
5. Adjudicación/formalización.
  - a) Fecha: 1.11.2015.
  - b) Contratista: Clínica Nuestra Señora del Pilar, S.A.; Burgos Perraut, Jesús Juan y Centro Asistencial San Juan de Dios.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación (exento IVA): 23.959.992.00 €.
6. Lotes declarados desiertos:
  1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Compras y Logística.
    - c) Número de expediente: CCA. C+X8FJB (2015/055344).
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Servicios.
    - b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento del registro análisis del retraso en el infarto agudo de miocardio (ARIAM) del Servicio Andaluz de Salud.
    - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 143 de 24.7.2015.
  3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
  4. Presupuesto base de licitación: 113.000,00 €.
  5. Adjudicación/formalización.
    - a) Fecha: 13.11.2015.
    - b) Contratista: José Benítez Parejo.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 101.700,00 €.
  6. Lotes declarados desiertos:
    1. Entidad adjudicadora.
      - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
      - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.
      - c) Número de expediente: CCA. 6SGN1YK (2015/057509).
    2. Objeto del contrato.
      - a) Tipo de contrato: Servicios.
      - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento todo riesgo del sistema de radiografía TAC Brilliance CT64 de la sala de tomografía helicoidal digital del Hospital Torrecárdenas de Almería.
      - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 174 de 7.9.2015.
    3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
    4. Presupuesto base de licitación: 72.999,17 €.

## 5. Adjudicación/formalización.

- a) Fecha: 1.12.2015.
- b) Contratista: Philips Ibérica, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 69.350,00 €.

## 6. Lotes declarados desiertos:

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Cádiz.
- c) Número de expediente: CCA. 633CYJZ (2015/100283).

## 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.

b) Descripción del objeto: Gestión de servicio público de terapias oncológicas (radioterapia) a pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Andaluz de Salud, en el ámbito de la provincia de Cádiz, mediante concierto.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 4.226.861,20 €.

## 5. Adjudicación/formalización.

- a) Fecha: 2.12.2015
- b) Contratista: Clínica Radon, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación (exento IVA): 4.226.861,20 €.

## 6. Lotes declarados desiertos:

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.
- c) Número de expediente: CCA. 6X9X3M7 (2015/048207).

## 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento con opción a compra y mantenimiento de dos ascensores con destino al Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 143 de 24.7.2015.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 120.000,00 €.

## 5. Adjudicación/formalización:

- a) Fecha: 23.11.2015.
- b) Contratista: Pecres.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 93.500,00 €.

## 6. Lotes declarados desiertos:

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.
- c) Número de expediente: CCA. 61M87YK (2015/059495).

## 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de información y control de las urgencias del Hospital Universitario Reina Sofía, adscrito a la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 174 de 7.9.2015.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 266.343,00 €.

## 5. Adjudicación/formalización:

- a) Fecha: 30.11.2015.
- b) Contratista: Star Servicios Auxiliares, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 258.000,00 €.
- 6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.
- c) Número de expediente: CCA. 6PZ2MS9 (2015/103350).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro de actualización de dos equipos de tomografía axial computerizada del Hospital de Jerez de la Frontera, Cádiz, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), en el marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2007-2013.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

- 4. Presupuesto base de licitación: 107.000,00 €.

5. Adjudicación/formalización:

- a) Fecha: 27.11.2015.
- b) Contratista: General Electric Healthcare España, S.A.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe total de adjudicación: (IVA excluido) 107.000,00 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Compras y Logística.
- c) Número de expediente: CCA. 6FASLRV (2015/062974).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro e implantación de un sistema integrado para la gestión clínica en el Hospital de Alta Resolución de Lebrija, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2007-2013.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado con publicidad.

- 4. Presupuesto base de licitación: 150.000,00 €.

5. Adjudicación/formalización:

- a) Fecha: 12.12.2015.
- b) Contratista: Indra Sistemas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 147.000,00 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.
- c) Número de expediente: CCA. 6L5SE7M (2015/104661).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
- b) Descripción del objeto: Gestión del servicio público para la prestación de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante concierto, en Centros Hospitalarios Homologados en la provincia de Almería.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 220 de 12.11.2015.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

- 4. Presupuesto base de licitación: 2.024.883,20 €.

5. Adjudicación/formalización:

- a) Fecha: 7.12.2015.
- b) Contratista: Clínica Mediterráneo, S.A. y Sanatorio Virgen del Mar Cristóbal Castillo, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación (exento IVA): 1.830.144,72 €.

## 6. Lotes declarados desiertos:

## 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen del Rocío. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla.
- c) Número de expediente: CCA. +I64QL9 (2015/046163).

## 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de inspección reglamentaria de las instalaciones mediante Organismos de Control Autorizado (OCA) de todos los centros agrupados en la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 128 de 3.7.2015.

## 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

- 4. Presupuesto base de licitación: 83.290,00 €.

## 5. Adjudicación/formalización:

- a) Fecha: 31.12.2015.

- b) Contratista: Eurocontrol, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 77.165,00 €.

## 6. Lotes declarados desiertos:

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Regional de Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
- c) Número de expediente: CCA. CUU-E77 (2015/053116).

## 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de catéteres ACTP coaxial balón semidistensible con destino a los centros sanitarios de la provincia de Málaga.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 147 de 30.7.2015.

## 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

- 4. Presupuesto base de licitación: 37.800,00 €.

## 5. Adjudicación/formalización:

- a) Fecha: 23.12.2015.

- b) Contratista: Boston Scientific Ibérica, S.A., y Medtronic Ibérica, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 37.224,00 €.

## 6. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de enero de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 63/2016).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
  - c) Número de expediente: CCA. +BJS4UB.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de bragapañales para niños con destino a los Centros de la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del expediente.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del expediente.
  - e) Plazo de entrega: Doce meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 83.656,00 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.
  - d) Teléfono: 951 291 033.
  - e) Telefax: 951 291 448.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75, 77, 80 y 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del décimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Regional Universitario Carlos Haya de Málaga.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Regional Universitario Carlos Haya, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del centro, y en la página web del Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de enero de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 15 de enero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por el que se hace pública la formalización del contrato que se cita.*

Anuncio de 15 de enero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio de mensajería y pequeña paquetería en los hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
  - c) Perfil de Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>.
  - d) Número de expediente: PA30/APESHAG-1234567/15.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de mensajería y pequeña paquetería.
  - b) Lugar de ejecución: Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.
  - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 24 meses, iniciándose la ejecución el primer día natural del mes siguiente a la formalización del contrato.
  - d) Admisión de prórroga: Sí. La/s prórroga/s prevista/s tendrían una duración máxima conjunta de 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 132.417,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe (IVA excluido): 64.417,00 euros. IVA 21%: 13.527,57 euros.
  - b) Importe total (IVA incluido): 77.944,57 euros.
6. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 23 de diciembre de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 31 de diciembre de 2015.
  - c) Contratista: Roque Luis Rodríguez Córdoba.
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe (IVA excluido): 55.354,50 euros. IVA 21%: 11.624,45 euros. Importe total (IVA incluido): 66.978,95 euros.
  - f) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017, ambos incluidos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Andújar, 15 de enero de 2016.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2016, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la formalización del contrato que se indica.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que a continuación se indica:

**CONTRATO BASADO EN UN ACUERDO MARCO DE LOS SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA Y BAJA TENSIÓN DE LOS CENTROS DE CONSUMO PERTENECIENTES A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA**

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
  - c) Número de expediente: 2015.000203.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Objeto: Contratación de los suministros de energía eléctrica en alta y baja tensión de los centros de consumo pertenecientes a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
  - c) División en lotes: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Contrato basado en un Acuerdo Marco: «Acuerdo Marco para la fijación de las condiciones de la contratación de los suministros de energía eléctrica en alta y baja tensión de los centros de consumo pertenecientes a las entidades integradas en la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía.»
4. Presupuesto base de licitación: 1.639.680,08 (IVA excluido) correspondiendo a esta cantidad un IVA de 344.332, 82, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 1.984.012,90 €.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 23 de diciembre de 2015.
  - b) Fecha de formalización: 29 de diciembre de 2015.
  - c) Contratista: Endesa Energía, S.A.U.
  - e) Importe de la adjudicación: 1.639.680,08 euros (IVA excluido), correspondiendo a esta cantidad un IVA de 344.332, 82, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 1.984.012,90 €.

Sevilla, 15 de enero de 2016.- El Director Gerente, José Pliego Cubero.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Universidad de Huelva, por el que se hace público la formalización de un contrato de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización de un contrato de suministro que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad de Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Suministros.
  - c) Número de expediente: S/08/15.
  - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: [www.uhu.es/gerencia/info\\_economica/contratacion/index.htm](http://www.uhu.es/gerencia/info_economica/contratacion/index.htm).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un centro de transformación, con sus correspondientes acometidas MT y BT, así como el grupo electrógeno para alimentar eléctricamente al nuevo CPD en el Campus de El Carmen de la Universidad de Huelva (Proyecto cofinanciado por la Unión Europea en el Marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 en un 80%, referencia del proyecto: 1E/11-57044).
  - c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Junta de Andalucía, núm. 185, de fecha 22 de septiembre de 2015.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 141.123,81 € (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación.  
Importe total. Base: 141.123,81 €, total: 170.759,81 €.
6. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 24 de noviembre de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de noviembre de 2015.
  - c) Contratista: J. Pérez Alonso, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación.  
Importe total: 137.313,47 € (IVA excluido).
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación.

Huelva, 13 de enero de 2016.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Universidad de Huelva, por el que se hace público la formalización de un contrato de servicio por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización de un contrato de suministro que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad de Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Suministros.
  - c) Número de expediente: SE/11/15.
  - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: [www.uhu.es/gerencia/info\\_economica/contratacion/index.htm](http://www.uhu.es/gerencia/info_economica/contratacion/index.htm).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: «Servicio para contratar un software para la gestión económico-administrativa de la investigación en la Universidad de Huelva» (Proyecto cofinanciado en un 80% por la Unión Europea en el Marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Referencia del proyecto: 1E/11-57044).
  - c) Boletín o diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Junta de Andalucía núm. 185, de fecha 22 de septiembre de 2015.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 144.542,37 € (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: Base: 144.542,37 €, Total: 174.896,26 €.
6. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 24 de noviembre de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de noviembre de 2015.
  - c) Contratista: Treelogic Telemática y Lógica Racional para la Empresa, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación. Importe total: 117.000,00 € (IVA excluido).
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación.

Huelva, 14 de enero de 2016.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2015, del Ayuntamiento de El Ejido, del Acuerdo por el que se aprueba el Pliego de condiciones técnico-administrativas que se cita. (PP. 3171/2015).*

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, en sesión ordinaria de 23 de diciembre de 2015, ha acordado aprobar el Pliego de condiciones técnico-administrativas que han de regir para la adjudicación de la explotación por terceros de los servicios de temporada en playas para el período estival del año 2016.

El texto íntegro de dicho Pliego está disponible en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Perfil de Contratante de la página web del Ayuntamiento ([www.elejido.es](http://www.elejido.es)).

El Ejido, 23 de diciembre de 2015.- El Alcalde-Presidente, Francisco Góngora Cara.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Políticas Migratorias para la línea 1 de la convocatoria de 2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la Delegación del Gobierno en Jaén ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en materia de Políticas Migratorias para la línea 1, de la convocatoria de 2015, por la Resolución de 3 de noviembre de 2015, convocadas por Orden de 27 de marzo de 2015 (BOJA núm. 72, de 16 de abril de 2015), y al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, con cargo a la partida presupuestaria 140001000 G/31J/48701/23 01 de la Consejería de Justicia e Interior, Coordinación de Políticas Migratorias.

El contenido íntegro se encuentra publicado en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior.

Subvenciones concedidas en la Línea 1, programas de entidades privadas sin ánimo de lucro, imputadas al crédito presupuestario existente en la partida presupuestaria 140001000 G/31J/48701/23 01.

Entidad: Jaén Acoge.

Denominación del proyecto: «Diversidad y ciudadanía: una oportunidad para la convivencia».

Importe de la subvención: 10.800 euros.

Entidad: Cruz Roja Española.

Denominación del proyecto: «Asóciate en la búsqueda de empleo para personas inmigrantes».

Importe de la subvención: 9.500 euros.

Entidad: Fundación Proyecto Don Bosco.

Denominación del proyecto: «Integra-T Linares».

Importe de la subvención: 8.100 euros.

Entidad: Cáritas Diocesana Jaén.

Denominación del proyecto: «Integrándonos: Proyecto de actuación con personas inmigrantes».

Importe de la subvención: 8.000 euros.

Entidad: UPA Jaén.

Denominación del proyecto: «Asesoramiento y apoyo jurídico en materia de extranjería».

Importe de la subvención: 6.000 euros.

Entidad: UGT-Andalucía.

Denominación del proyecto: «Servicio de apoyo a inmigrantes: campañas temporeras agrícolas».

Importe de la subvención: 4.500 euros.

Entidad: Mundo Acoge.

Denominación del proyecto: «Acercando vecinos».

Importe de la subvención: 3.500 euros.

Entidad: Comisiones Obreras de Andalucía.

Denominación del proyecto: «Curso: inmigración, extranjería y asilo en Jaén».

Importe de la subvención: 3.000 euros.

Entidad: Sindicato de obreros del campo y del medio rural andaluz.  
Denominación del proyecto: «Atención sociolaboral a inmigrantes».  
Importe de la subvención: 1.107 euros.

Jaén, 14 de enero de 2016.- La Delegada del Gobierno, Ana María Cobo Carmona.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se notifica al interesado que se cita la Resolución de procedimiento sancionador del expediente que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana) 41071, Sevilla.

Interesado: Don Antonio Martínez Martínez.

NIF: 75719071N.

Expediente: 04/9110/2015/JI/99.

Fecha acto administrativo: 9 de noviembre de 2015.

Infracción: Muy grave al artículo 28.1 de la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de Andalucía.

Sanción: Multa de diez mil un euros (10.001,00 euros).

Sanción accesoria: Inutilización de los elementos de juego intervenidos.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo de audiencia: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de enero de 2016.- El Director General, Antonio M. Cervera Guerrero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Vera, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04712196	LEIX PROYECT GLOBAL SL	NOTIFICA-EH0409-2015/2064	P251040159665	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/83	Of. Liquid. de VERA
B04801635	DONDE CAYGA SL	NOTIFICA-EH0409-2015/2068	P251040158712	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/72	Of. Liquid. de VERA
B85699908	SVIC FOMENTO ORP, SL	NOTIFICA-EH0409-2015/2065	P251040159656	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/84	Of. Liquid. de VERA
X3918367H	HUMENNY OLEKSANDR	NOTIFICA-EH0409-2015/2053	P101040863086	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2015/1233	Of. Liquid. de VERA
X6199126M	NORRIS CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH0409-2015/2060	P101040874121	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2015/501403	Of. Liquid. de VERA
X6777990M	PASCALAU IOAN	NOTIFICA-EH0409-2015/2059	P101040858947	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0409-2015/119	Of. Liquid. de VERA
X7454027A	CHABI HASNA	NOTIFICA-EH0409-2015/2061	P101040871671	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0409-2015/148	Of. Liquid. de VERA
X7657325G	BANVILLE WILLIAM KEVIN	NOTIFICA-EH0409-2015/2058	P101040855343	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2015/500836	Of. Liquid. de VERA
Y2621582X	KACPRZAK GRZEGORZ KRZYSZTOF	NOTIFICA-EH0409-2015/2072	P101040868171	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2015/501347	Of. Liquid. de VERA
00390301Z	TORRES ORTIZ ANA	NOTIFICA-EH0409-2015/2066	P101040864145	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2015/500798	Of. Liquid. de VERA
09456539C	SALVADOR ABAD JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2015/2071	P101040868424	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2015/501397	Of. Liquid. de VERA
15329586V	LOZANO DOMINGUEZ M.DOLORES	NOTIFICA-EH0409-2015/2062	P101040856323	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2015/500893	Of. Liquid. de VERA
15425310S	TORRES CORTES LUIS	NOTIFICA-EH0409-2015/2054	P101040859123	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0409-2015/129	Of. Liquid. de VERA
23238353G	CONTRERAS TORRES ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2015/2048	P101040858877	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0409-2015/101	Of. Liquid. de VERA
23276798Q	TORRES RODRIGUEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH0409-2015/2052	P101040875941	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0409-2015/146	Of. Liquid. de VERA
75714508A	FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0409-2015/2050	P101040858965	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0409-2015/121	Of. Liquid. de VERA
77247756W	TORRES MARTINEZ MARTIN	NOTIFICA-EH0409-2015/2063	P251040159674	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/85	Of. Liquid. de VERA
77247756W	TORRES MARTINEZ MARTIN	NOTIFICA-EH0409-2015/2063	P251040159683	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/86	Of. Liquid. de VERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04816476	FINCAS JIMENEZ DIAZ, S.L.	NOTIFICA-EH0409-2015/2070	0252040158635	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/63	Of. Liquid. de VERA
B28262467	JACARANDA SL	NOTIFICA-EH0409-2015/2069	0252040154975	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/58	Of. Liquid. de VERA
B73775611	VILAZAR BAR SL	NOTIFICA-EH0409-2015/2067	0102041114883	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/67	Of. Liquid. de VERA
B73775611	VILAZAR BAR SL	NOTIFICA-EH0409-2015/2067	0162040766531	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH0409-2015/67	Of. Liquid. de VERA
B73775611	VILAZAR BAR SL	NOTIFICA-EH0409-2015/2067	0252040160364	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/73	Of. Liquid. de VERA
X2435077K	HORCK, URSULA CHRISTINE	NOTIFICA-EH0409-2015/2057	0162040766556	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH0409-2013/500198	Of. Liquid. de VERA
03835230A	ROJAS BENITEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0409-2015/2051	0162040766565	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH0409-2013/500198	Of. Liquid. de VERA
75723017W	SANCHEZ MIÑARRO JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH0409-2015/2055	0252040159504	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/68	Of. Liquid. de VERA
75723018A	SANCHEZ MIÑARRO ISABEL LEONARDA	NOTIFICA-EH0409-2015/2056	0252040159513	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/69	Of. Liquid. de VERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B28262467	JACARANDA SL	NOTIFICA-EH0409-2015/2069	0331040852660	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0409-2015/795	Of. Liquid. de VERA
45585021X	PEREZ CANOVAS MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH0409-2015/2049	0322040213460	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0409-2015/48	Of. Liquid. de VERA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3918367H	HUMENNY OLEKSANDR	NOTIFICA-EH0409-2015/2053	1341040870452	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/1233	Of. Liquid. de VERA
X6199126M	NORRIS CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH0409-2015/2060	1341040881485	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/501403	Of. Liquid. de VERA
X6777990M	PASCALAU IOAN	NOTIFICA-EH0409-2015/2059	1341040866435	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICUOL-EH0409-2015/119	Of. Liquid. de VERA
X7454027A	CHABI HASNA	NOTIFICA-EH0409-2015/2061	1341040878685	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICUOL-EH0409-2015/148	Of. Liquid. de VERA
X7657325G	BANVILLE WILLIAM KEVIN	NOTIFICA-EH0409-2015/2058	1341040862813	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/500836	Of. Liquid. de VERA
Y2621582X	KACPRZAK GRZEGORZ KRZYSZTOF	NOTIFICA-EH0409-2015/2072	1341040875316	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/501347	Of. Liquid. de VERA
00390301Z	TORRES ORTIZ ANA	NOTIFICA-EH0409-2015/2066	1341040871511	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/500798	Of. Liquid. de VERA
09456539C	SALVADOR ABAD JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2015/2071	1341040875501	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/501397	Of. Liquid. de VERA
15329586V	LOZANO DOMINGUEZ M.DOLORES	NOTIFICA-EH0409-2015/2062	1341040863741	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/500893	Of. Liquid. de VERA
15425310S	TORRES CORTES LUIS	NOTIFICA-EH0409-2015/2054	1341040866602	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICUOL-EH0409-2015/129	Of. Liquid. de VERA
23276798Q	TORRES RODRIGUEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH0409-2015/2052	1341040883183	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICUOL-EH0409-2015/146	Of. Liquid. de VERA
75714508A	FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0409-2015/2050	1341040866453	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICUOL-EH0409-2015/121	Of. Liquid. de VERA

Almería, 15 de diciembre de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B98610793	FPRZ INVEST ENERGETICS SL	NOTIFICA-EH0406-2015/943	P251040161731	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2015/40	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X4721252L	SAXBEE WAYNE	NOTIFICA-EH0406-2015/940	P251040161887	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2015/41	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
75195342Q	LIRIA SANCHEZ ISABEL	NOTIFICA-EH0406-2015/935	P101040881952	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2015/1023	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3145024H	DEKEYZER SEBASTIAN JEAN C	NOTIFICA-EH0406-2015/942	0102041115671	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2015/931	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
23252491C	MELLADO OLLER MARIA DE LOS ANGELES	NOTIFICA-EH0406-2015/936	0102041141820	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2015/1183	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
27155779R	SANCHEZ FABREGA ROQUE	NOTIFICA-EH0406-2015/937	0102041131873	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2015/937	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
45605906B	MASEGOSA MELLADO ANTONIO	NOTIFICA-EH0406-2015/939	0102041141811	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2015/1183	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
76149492B	SANTOS RECHE MOISES	NOTIFICA-EH0406-2015/944	0102041109225	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2015/500279	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6439973L	OSARETIN MARY	NOTIFICA-EH0406-2015/941	0331040827923	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0406-2015/54	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
23282129B	GARCIA VICO EMILIO JOSE	NOTIFICA-EH0406-2015/938	0331040827905	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0406-2015/52	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA

Almería, 23 de diciembre de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 29 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04526638	OBRAS EDUSAN SL	NOTIFICA-EH0410-2015/4236	P101040876282	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH0410-2013/577	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04724498	EXPLOTACIONES EL CID SL	NOTIFICA-EH0410-2015/4243	P251040161494	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/558	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04727582	WIKI FACTORY SL	NOTIFICA-EH0410-2015/4244	P251040161512	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/559	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04735791	GLOBAL SUPPLY INTERNATIONAL TRADERS	NOTIFICA-EH0410-2015/4245	P251040161485	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/556	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04747952	SUCESORES LUNAROS SL	NOTIFICA-EH0410-2015/4246	P251040160076	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/491	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7845454Q	IOANA CATALINA ENE	NOTIFICA-EH0410-2015/4238	P101040866132	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/501920	Of. Liquid. de EL EJIDO
X8625662H	ILHAMI TOURIA	NOTIFICA-EH0410-2015/4240	P101040871504	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/3936	Of. Liquid. de EL EJIDO
X8735999R	TAIBI TAOUFIQ	NOTIFICA-EH0410-2015/4241	P101040867505	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/502031	Of. Liquid. de EL EJIDO
X8735999R	TAIBI TAOUFIQ	NOTIFICA-EH0410-2015/4241	P101040867681	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/502032	Of. Liquid. de EL EJIDO
08908127C	ESTEVEZ MEDINA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2015/4231	P101040868941	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/605	Of. Liquid. de EL EJIDO
08908215Q	AGUILERA LOPEZ AMALIA	NOTIFICA-EH0410-2015/4230	P161040016473	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2015/3917	Of. Liquid. de EL EJIDO
18112418X	LOPEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH0410-2015/4229	P251040159884	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/472	Of. Liquid. de EL EJIDO
27235836H	RUIZ VILLEGAS FERNANDO MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2015/4251	P251040160243	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/507	Of. Liquid. de EL EJIDO
27242201N	GODOY ALONSO CLEMENCIA PILAR	NOTIFICA-EH0410-2015/4252	P251040160252	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/508	Of. Liquid. de EL EJIDO
27253540N	GARCIA MENDEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH0410-2015/4253	P101040874514	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/500651	Of. Liquid. de EL EJIDO
27499794M	RODRIGUEZ VARGAS JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2015/4254	P101040854792	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/501274	Of. Liquid. de EL EJIDO
53709616Q	CASTILLO BARRANCO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2015/4249	P101040868984	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/1385	Of. Liquid. de EL EJIDO
53714869W	FRANCO MANZANO JESUS	NOTIFICA-EH0410-2015/4248	P101040874925	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2011/1380	Of. Liquid. de EL EJIDO
54137291Y	GARCIA GONZALEZ M DOLORES	NOTIFICA-EH0410-2015/4239	P101040852622	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2011/2978	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04266557	LLANO ESPINO S.L	NOTIFICA-EH0410-2015/4233	0102041071022	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH0410-2014/58	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04807608	PROYECTOS Y REFORMAS JIMEFER	NOTIFICA-EH0410-2015/4247	0252040158032	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/382	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6234394Z	SIMONAVICIUTE AGNE	NOTIFICA-EH0410-2015/4237	0252040158892	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/404	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y0286962M	TRESPALACIOS VALENCIA LUISA FERNANDA	NOTIFICA-EH0410-2015/4242	0102041093366	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/1230	Of. Liquid. de EL EJIDO
08908127C	ESTEVEZ MEDINA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2015/4231	0252040157131	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/288	Of. Liquid. de EL EJIDO
27223904T	MOLERO MEDINA ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2015/4250	0252040155702	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/225	Of. Liquid. de EL EJIDO
27223904T	MOLERO MEDINA ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2015/4250	0252040155720	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/227	Of. Liquid. de EL EJIDO
27223904T	MOLERO MEDINA ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2015/4250	0252040155763	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/237	Of. Liquid. de EL EJIDO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
54118898J	QUILES NAGULA RUBEN	NOTIFICA-EH0410-2015/4235	0102041098116	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/1122	Of. Liquid. de EL EJIDO
75091852A	QUILES GARCIA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2015/4232	0252040155842	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/229	Of. Liquid. de EL EJIDO
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4607076S	GROSSO LOPEZ, HERMINIO	NOTIFICA-EH0410-2015/4234	0322040217073	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/152	Of. Liquid. de EL EJIDO
27253540N	GARCIA MENDEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH0410-2015/4253	0331040865750	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0410-2015/2265	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 29 de diciembre de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 5 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04536868	ALTERNATIVAS RURALES EN ALMERIA, SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/14376	P101040873622	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/11994	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04733937	AUTOMOVILES J.J. PER SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14728	P101040872441	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2014/380	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04736088	PROLIXE TRADE SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14089	P101040870621	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/505832	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04743100	FRAPEVI INVERSIONES, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/14951	A251040167843	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/337	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04743100	FRAPEVI INVERSIONES, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/14951	P251040161363	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/337	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6066327P	MALIKOVA, SVETLANA	NOTIFICA-EH0401-2015/14234	RAF1040103465	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1845	UNIDAD DE RECAUDACION
X6066327P	MALIKOVA, SVETLANA	NOTIFICA-EH0401-2015/14234	0291040272984	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1268	UNIDAD DE RECAUDACION
X6826756B	MOISEIAN, VIORICA	NOTIFICA-EH0401-2015/10978	RAF1040097996	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1371	UNIDAD DE RECAUDACION
X6826756B	MOISEIAN, VIORICA	NOTIFICA-EH0401-2015/10978	0291040261820	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/423	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0124712C	KADAQUI FATIMA ZAHRA	NOTIFICA-EH0401-2015/14975	R101040058356	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2015/351	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0315379V	BHALA NADIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14601	A251040167511	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/329	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0315379V	BHALA NADIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14601	P251040161056	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/329	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3138738B	DE MIRAS PHILIPPE JEAN NOEL	NOTIFICA-EH0401-2015/14886	P101040876903	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/14901	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08909057F	GARCIA SALMERON CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/15289	RAF1040104131	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1901	UNIDAD DE RECAUDACION
08909057F	GARCIA SALMERON CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/15289	0291040276204	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1347	UNIDAD DE RECAUDACION
09116116C	ALONZO ESTIGARRIBIA HECTOR OSMAR	NOTIFICA-EH0401-2015/12606	P101040866333	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/500549	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25053294S	DIAZ RAMIREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/14132	P101040871793	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/10415	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25939666J	TORRES AGUILAR MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14079	P161040016482	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	CONPREAU-EH0401-2015/476	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27105207Y	LOPEZ PLAZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/14596	A251040167527	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/330	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27105207Y	LOPEZ PLAZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/14596	P251040161065	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/330	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27244039X	MARTINEZ PALAFOX FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/13186	0291040267664	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/430	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27269672K	LOPEZ ESCUDERO JUAN ROGELIO	NOTIFICA-EH0401-2015/15447	R101040058392	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2015/347	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27269672K	LOPEZ ESCUDERO JUAN ROGELIO	NOTIFICA-EH0401-2015/15469	R101040058505	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2015/372	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27269672K	LOPEZ ESCUDERO JUAN ROGELIO	NOTIFICA-EH0401-2015/15469	R101040058514	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2015/373	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27490243E	NACHE INFANTE MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2015/14095	P101040871014	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/10337	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27502713A	LOPEZ ESCUDERO MARIA VIRTUDES	NOTIFICA-EH0401-2015/15444	R101040058401	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2015/346	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34839552A	MARTINEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/13127	0291040269432	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/550	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34856532D	MONTOYA HERAS M CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/14493	P101040874085	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/500641	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34856968P	SEGURA GONZALEZ JERONIMO	NOTIFICA-EH0401-2015/15341	P101040878102	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/15535	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46586639R	HIDALGO PORCEL ELOY	NOTIFICA-EH0401-2015/14741	P101040874882	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/504878	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54104523J	MILAN DIAZ JOSE LORENZO	NOTIFICA-EH0401-2015/14806	P101040875993	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/503057	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54104523J	MILAN DIAZ JOSE LORENZO	NOTIFICA-EH0401-2015/14807	P101040876027	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/503061	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74569683A	PEÑA MALDONADO ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2015/15296	RAF1040104655	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1932	UNIDAD DE RECAUDACION
74569683A	PEÑA MALDONADO ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2015/15296	0291040276326	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1363	UNIDAD DE RECAUDACION
75246983E	TORREGROSA MARTINEZ ANGELA	NOTIFICA-EH0401-2015/14798	P101040875765	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/4851	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75255599J	TORRES ZAMORA JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/14603	A251040167493	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/327	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75255599J	TORRES ZAMORA JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/14603	P251040161031	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/327	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75265496C	GOMEZ GONZALEZ DAVID	NOTIFICA-EH0401-2015/13189	0291040267716	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/433	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75718779L	PEREZ VITA CARLOTA	NOTIFICA-EH0401-2015/14542	P101040873376	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/503889	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04226056	MIGUEL ANGEL CARA NAVARRO SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14959	0252040157660	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/240	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04275400	INVER-24 H, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/15234	0102041113766	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH0401-2014/128	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04477709	RIO GRANDE DE ADRA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14607	0252040155950	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/215	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04482980	PARKIN LA FABRIQUILLA 2004 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/15233	0102041094530	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/10611	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04650941	ESTRUCAL-72 SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/14608	0252040156233	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/214	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04741914	PERFUMES YOUR LIFE SL	NOTIFICA-EH0401-2015/15232	0102041089164	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/10057	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04743100	FRAPEVI INVERSIONES, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/14951	0102041106060	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2014/2348	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04771333	HERGIBATOUR SL	NOTIFICA-EH0401-2015/15230	0102041095766	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/9793	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4516349T	STEFAN ANITA	NOTIFICA-EH0401-2015/14827	0102041064502	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/507626	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6066327P	MALIKOVA, SVETLANA	NOTIFICA-EH0401-2015/14234	0942040745241	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/1268	UNIDAD DE RECAUDACION
Y0315379V	BHALA NADIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14601	0102041101566	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2014/2358	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3748608J	DE MEYER BART FERNAND	NOTIFICA-EH0401-2015/15550	0102041108673	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/1144	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27105207Y	LOPEZ PLAZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/14596	0102041101750	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2015/33	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27105207Y	LOPEZ PLAZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/14596	0252040153626	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27105207Y	LOPEZ PLAZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/14596	0252040153671	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27105207Y	LOPEZ PLAZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/15219	0102041094644	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/8090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27176256P	RODRIGUEZ CARRILLO FRANCISCA	NOTIFICA-EH0401-2015/15216	0102041088425	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/6531	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27495233K	FORTES RUANO JUANA	NOTIFICA-EH0401-2015/15224	0102041107062	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/9090	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
72738220F	LAMAS SANZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH0401-2015/14962	0102041118605	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/500876	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75245430X	SANCHEZ CASTILLO M ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2015/15221	0102041109582	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/8531	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75255599J	TORRES ZAMORA JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/14603	0102041103284	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2014/2344	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76634006F	RUIZ POTZLBERGER CHRISTIAN	NOTIFICA-EH0401-2015/14018	0102041083602	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/507026	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78035599A	RODRIGUEZ ACOSTA EDUARDO MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/13322	0901040021130	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
<b>COMPROBACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04736088	PROLIXE TRADE SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14089	0393040956515	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/505832	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3138738B	DE MIRAS PHILIPPE JEAN NOEL	NOTIFICA-EH0401-2015/14886	0393040974286	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/14901	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09116116C	ALONZO ESTIGARRIBIA HECTOR OSMAR	NOTIFICA-EH0401-2015/12606	0393040942052	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/500549	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25053294S	DIAZ RAMIREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/14132	0393040959963	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/10415	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27490243E	NACHE INFANTE MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2015/14095	0393040957251	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/10337	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34856532D	MONTOYA HERAS M CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/14493	0393040965143	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/500641	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34856968P	SEGURA GONZALEZ JERONIMO	NOTIFICA-EH0401-2015/15341	0393040978355	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/15535	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34856968P	SEGURA GONZALEZ JERONIMO	NOTIFICA-EH0401-2015/15341	0393040978364	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/15535	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
46586639R	HIDALGO PORCEL ELOY	NOTIFICA-EH0401-2015/14741	0393040966665	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/504878	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75718779L	PEREZ VITA CARLOTA	NOTIFICA-EH0401-2015/14542	0393040963996	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/503889	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25939666J	TORRES AGUILAR MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14079	0331040868480	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/476	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27226586Z	GAMEZ ASENSIO ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2015/15476	0331040870955	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2013/501347	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27503771A	MOYA LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/14105	0322040216330	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/456	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27506942T	RUIZ DIEZ CORTINA MARIA MAR	NOTIFICA-EH0401-2015/13376	0331040863955	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/1345	UNIDAD DE RECAUDACION
27517817L	FERRE SANCHEZ MARINA	NOTIFICA-EH0401-2015/13836	0331040866073	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2014/2547	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34863084Y	MILAN MILAN JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/13374	0331040863666	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/1364	UNIDAD DE RECAUDACION
75252786Y	FARACE GARCIA LEANDRO	NOTIFICA-EH0401-2015/12192	0331040859870	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/504235	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76633733X	RUIZ VALVERDE SERGIO ROBERTO	NOTIFICA-EH0401-2015/15249	0331040874290	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/507946	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04536868	ALTERNATIVAS RURALES EN ALMERIA, SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/14376	1341040880846	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/11994	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04733937	AUTOMOVILES J.J. PER SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14728	1341040879500	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2014/380	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04736088	PROLIXE TRADE SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14089	1341040877811	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/505832	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3138738B	DE MIRAS PHILIPPE JEAN NOEL	NOTIFICA-EH0401-2015/14886	1341040884154	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/14901	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09116116C	ALONZO ESTIGARRIBIA HECTOR OSMAR	NOTIFICA-EH0401-2015/12606	1341040873812	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/500549	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25053294S	DIAZ RAMIREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/14132	1341040878843	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/10415	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27490243E	NACHE INFANTE MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2015/14095	1341040878116	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/10337	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34856532D	MONTOYA HERAS M CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/14493	1341040881451	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/500641	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34856968P	SEGURA GONZALEZ JERONIMO	NOTIFICA-EH0401-2015/15341	1341040885362	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/15535	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46586639R	HIDALGO PORCEL ELOY	NOTIFICA-EH0401-2015/14741	1341040882264	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/504878	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54104523J	MILAN DIAZ JOSE LORENZO	NOTIFICA-EH0401-2015/14806	1341040883244	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/503057	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54104523J	MILAN DIAZ JOSE LORENZO	NOTIFICA-EH0401-2015/14807	1341040883296	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/503061	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75246983E	TORREGROSA MARTINEZ ANGELA	NOTIFICA-EH0401-2015/14798	1341040883000	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/4851	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75718779L	PEREZ VITA CARLOTA	NOTIFICA-EH0401-2015/14542	1341040880541	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/503889	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0319688B	LITWINSKA EVA	NOTIFICA-EH0401-2015/15451	0531040031435	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH0401-2013/942	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X7511507Y	VOINEA GHEORGHE	NOTIFICA-EH0401-2015/11089	0551040008933	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2014/356	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 5 de enero de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 8 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04274288	EXPORT COMARCA FRUIT SL	NOTIFICA-EH0404-2016/41	P101040867356	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2015/90	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y3399871W	MORAN, VINCENT	NOTIFICA-EH0404-2016/52	P101040882013	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2015/500697	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y3512994B	MORAN, IELYZAVETA	NOTIFICA-EH0404-2016/53	P101040882022	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2015/500697	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
02512416B	VALLS FONT ANA	NOTIFICA-EH0404-2016/56	P101040865947	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2015/630	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23171539M	SIMON AVILA SEBASTIANA	NOTIFICA-EH0404-2016/39	P101040886265	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2015/743	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
24459923K	CERON BRAVO DEYSON JESUS	NOTIFICA-EH0404-2016/46	P101040860295	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2015/500525	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
74628460S	ALCALDE RODRIGUEZ LUIS	NOTIFICA-EH0404-2016/38	P101040865737	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0404-2014/103	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75723556N	LOPEZ PORTERO MARIA	NOTIFICA-EH0404-2016/57	P101040865764	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0404-2014/135	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
77702849V	GUZMAN ALMANZA YHEYSON	NOTIFICA-EH0404-2016/48	P101040865265	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0404-2014/72	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04791588	ESPIN & ESPIGARES, S.L.	NOTIFICA-EH0404-2016/51	0102041091034	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2015/500129	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B73294076	CARNES FRESCAS HERMANOS MOLINA SL	NOTIFICA-EH0404-2016/44	0102041112434	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2015/500425	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X7606895J	SANTOS OLIVEIRA ARTUR AGOSTINHO	NOTIFICA-EH0404-2016/42	0102041085375	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2015/50	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X7987875K	MENDOZA AQUINO ALEXANDER	NOTIFICA-EH0404-2016/43	0102041107315	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2015/500340	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23293702S	GRANADOS CABALLERO CARMEN	NOTIFICA-EH0404-2016/50	0102041107290	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2015/500340	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
24458422S	MONTALVO GAMARRA WILLIAM ANTONIO	NOTIFICA-EH0404-2016/45	0102041093873	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2015/500033	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
34807815Y	TAPIA COLLADO ADRIANA	NOTIFICA-EH0404-2016/49	0252040156673	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2015/43	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04274288	EXPORT COMARCA FRUIT SL	NOTIFICA-EH0404-2016/41	0322040212130	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2015/64	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B73858359	AGRO INCEMAR, S.L.	NOTIFICA-EH0404-2016/54	0331040874552	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0404-2015/71	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X3782423G	DIETER STEFAN HEINRICH GEORG	NOTIFICA-EH0404-2016/47	0322040212690	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2015/91	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y3543003M	DIETER MIRJANA	NOTIFICA-EH0404-2016/55	0322040212706	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2015/92	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
34841648Y	MARIN RAMOS ISABEL	NOTIFICA-EH0404-2016/40	0322040212155	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2015/66	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
77702849V	GUZMAN ALMANZA YHEYSON	NOTIFICA-EH0404-2016/48	0331040860500	COMUNICACIONES GENERALES	VEHICUOL-EH0404-2014/72	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

Almería, 8 de enero de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 8 de enero de 2016, de notificación de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04472445	FAGOSAN AGRICULTURA 2004, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14201	A251040167082	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/321	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04472445	FAGOSAN AGRICULTURA 2004, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14201	P251040160636	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/321	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04664298	TRIORPA ALIMENTACION SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/14373	P101040873507	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/503317	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04727566	ABDERAMAR PRODUCTOS MARINOS, S.L	NOTIFICA-EH0401-2015/14172	0291040272415	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/963	UNIDAD DE RECAUDACION
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/14949	A251040167861	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/338	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/14949	P251040161381	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/338	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/14950	A251040167877	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/14950	P251040161397	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73678419	SIHERMASURE	NOTIFICA-EH0401-2015/14135	P101040871881	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/10448	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3938243E	ZANZAMI, MOUHSINE	NOTIFICA-EH0401-2015/14887	P101040876937	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/14917	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4963457B	EL HAOUZY ABDELAZIZ	NOTIFICA-EH0401-2015/14170	RAF1040102652	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/906	UNIDAD DE RECAUDACION
X4963457B	EL HAOUZY ABDELAZIZ	NOTIFICA-EH0401-2015/14170	0291040272460	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/760	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2321310A	OCHIROSÍ, SANDU	NOTIFICA-EH0401-2015/14567	P101040873333	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/11836	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3143742R	BRODIN PER AXEL	NOTIFICA-EH0401-2015/15023	P101040876946	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/14701	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3144064R	BRODIN HELENA ERIKA MARGARE	NOTIFICA-EH0401-2015/15024	P101040876912	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/14701	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3148924P	SALMON CLAUDE EUGENE C	NOTIFICA-EH0401-2015/15011	P101040876456	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/14490	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09054813N	PTAIRES CASTELLANOS VANIA-YOSELLY	NOTIFICA-EH0401-2015/14804	P101040875887	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/502728	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09054813N	PTAIRES CASTELLANOS VANIA-YOSELLY	NOTIFICA-EH0401-2015/14805	P101040875905	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/502732	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14252925D	VELEZ PACIOS FERNANDO	NOTIFICA-EH0401-2015/14141	P101040872405	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/10511	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23267728P	MOLINA ARAUJO BEATRIZ	NOTIFICA-EH0401-2015/15406	RAF1040105705	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/2033	UNIDAD DE RECAUDACION
23267728P	MOLINA ARAUJO BEATRIZ	NOTIFICA-EH0401-2015/15406	0291040278033	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1486	UNIDAD DE RECAUDACION
26425405S	SEGURA AMADOR JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/14911	P101040876185	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/13101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27212802F	MORALES ZOYO DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/14211	R101040058191	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2015/329	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27261596H	ARANDA PEREZ JERONIMO	NOTIFICA-EH0401-2015/14472	0291040275495	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/218	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27488800M	ARCOS ROIG FEDERICO	NOTIFICA-EH0401-2015/14098	P161040016516	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	CONPREAU-EH0401-2015/150	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28307542Q	RIVAS PEREZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14882	P101040876684	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/14649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34862084H	GONZALEZ MARTINEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2015/14914	P101040876361	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/13161	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
40957143P	VICENTE SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/14488	P101040874094	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/500707	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
46879472K	BACHURA VUSKOVIC TONCI	NOTIFICA-EH0401-2015/14631	P101040874977	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/9093	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50274825E	TASCON MARTINEZ EUGENIO	NOTIFICA-EH0401-2015/15327	P101040877646	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/15746	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52512463J	JIMENEZ MARTINEZ REMEDIOS	NOTIFICA-EH0401-2015/14099	P161040016507	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	CONPREAU-EH0401-2015/477	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75185496Z	GARCIA AGUERO JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/14173	RAF1040103885	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1883	UNIDAD DE RECAUDACION
75185496Z	GARCIA AGUERO JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/14173	0291040273185	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1270	UNIDAD DE RECAUDACION
75213327S	GARCIA AGUERO ANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14174	RAF1040103851	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1882	UNIDAD DE RECAUDACION
75213327S	GARCIA AGUERO ANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14174	0291040273203	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1269	UNIDAD DE RECAUDACION
77154863Y	LOPEZ MANRIQUE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/14814	P101040876255	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/503776	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77154863Y	LOPEZ MANRIQUE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/14896	P101040876702	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/503775	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77700557W	SANTIAGO AMADOR YANIRA	NOTIFICA-EH0401-2015/14600	A251040167161	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/323	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77700557W	SANTIAGO AMADOR YANIRA	NOTIFICA-EH0401-2015/14600	P251040160715	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/323	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04338950	MARENAMAT SL	NOTIFICA-EH0401-2015/15185	0102041096321	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/1398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04483087	PUERTO CASTILLO ROQUETAS, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14610	0252040155915	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04523403	INDAMAR MADRID 2015 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/14956	0252040156602	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/227	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04644431	S. P. Q. R. 2008 SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/15856	0102041095122	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2014/1020	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04644431	S. P. Q. R. 2008 SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/15856	0102041095133	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2014/1020	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/14948	0102041105586	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2014/2229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/14949	0102041105906	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2014/2230	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8576376K	DOGARIU SORINA GENA	NOTIFICA-EH0401-2015/15156	0102041106884	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/3272	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15429764F	MARTIN CORTES FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/15159	0102041083212	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/509105	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24266525F	RUIZ GARCIA JAIME	NOTIFICA-EH0401-2015/15188	0102041096470	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/1550	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27518038X	SANCHEZ SALINAS ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2015/14955	0252040158675	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/246	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44297424E	GALEOTE ESPEJO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/14500	0102041105434	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/9290	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75185496Z	GARCIA AGUERO JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/14173	0942040745295	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/1270	UNIDAD DE RECAUDACION
75213327S	GARCIA AGUERO ANA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14174	0942040745313	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/1269	UNIDAD DE RECAUDACION
75232120V	EXPOSITO HERNANDEZ DAVID	NOTIFICA-EH0401-2015/14826	0102041083592	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/506471	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75268867X	LOPEZ CASTILLO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/14823	0102041064326	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/9149	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75721426K	CORTES GOMEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/14832	0102041102351	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/508922	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75721426K	CORTES GOMEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/14833	0102041102900	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/508932	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75722177J	ALARCON GARCIA ANA BELEN	NOTIFICA-EH0401-2015/14834	0102041107711	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/509184	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77346638F	HERENA ESTEVEZ BERNARDO DAVID	NOTIFICA-EH0401-2015/14829	0102041107601	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/508012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77346638F	HERENA ESTEVEZ BERNARDO DAVID	NOTIFICA-EH0401-2015/14831	0102041107631	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/508013	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77700557W	SANTIAGO AMADOR YANIRA	NOTIFICA-EH0401-2015/14600	0102041075226	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH0401-2014/2234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

## COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B73678419	SIHERMASURE	NOTIFICA-EH0401-2015/14135	0393040960155	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/10448	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3938243E	ZANZAMI, MOUHSINE	NOTIFICA-EH0401-2015/14887	0393040974410	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/14917	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2321310A	OCHIROSÍ, SANDU	NOTIFICA-EH0401-2015/14567	0393040963874	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/11836	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3143742R	BRODIN PER AXEL	NOTIFICA-EH0401-2015/15023	0393040974392	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/14701	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3148924P	SALMON CLAUDE EUGENE C	NOTIFICA-EH0401-2015/15011	0393040972615	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/14490	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14252925D	VELEZ PACIOS FERNANDO	NOTIFICA-EH0401-2015/14141	0393040961555	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/10511	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26425405S	SEGURA AMADOR JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/14911	0393040971522	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/13101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28307542Q	RIVAS PEREZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14882	0393040973972	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/14649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28307542Q	RIVAS PEREZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14882	0393040973981	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/14649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34862084H	GONZALEZ MARTINEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2015/14914	0393040971820	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/13161	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
40957143P	VICENTE SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/14488	0393040965195	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/500707	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44297424E	GALEOTE ESPEJO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/14500	0393040963910	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH0401-2015/2255	UNIDAD DE VALORACION
44297424E	GALEOTE ESPEJO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/14500	0393040963944	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH0401-2015/2255	UNIDAD DE VALORACION
44297424E	GALEOTE ESPEJO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/14500	0393040964005	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH0401-2015/2255	UNIDAD DE VALORACION
50274825E	TASCON MARTINEZ EUGENIO	NOTIFICA-EH0401-2015/15327	0393040976842	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/15746	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50274825E	TASCON MARTINEZ EUGENIO	NOTIFICA-EH0401-2015/15327	0393040976860	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/15746	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1240045T	SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/15004	0331040872793	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2015/537	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2740238H	NARMIN ZEYNALOVA	NOTIFICA-EH0401-2015/14160	0331040868715	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2015/251	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7622761D	BAKHAT REDOUANE	NOTIFICA-EH0401-2015/14868	0331040872486	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2015/281	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9357998B	OUAFFAQUE MINA	NOTIFICA-EH0401-2015/14256	0331040869756	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2015/496	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24139885M	ROMAN MORAL RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2015/15170	0331040873292	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/1608	UNIDAD DE RECAUDACION
27146432S	ALCAZAR MARTINEZ ARMANDO	NOTIFICA-EH0401-2015/14299	0331040869521	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/2508	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
2748800M	ARCOS ROIG FEDERICO	NOTIFICA-EH0401-2015/14098	0331040869460	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/150	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27498179T	MONTOYA FERNANDEZ DE LA REGUERA CANDIDO	NOTIFICA-EH0401-2015/14292	0331040867290	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/1425	UNIDAD DE RECAUDACION
27525047G	GIL TAPIAS MARIA LUISA	NOTIFICA-EH0401-2015/14308	0322040216434	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/466	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45592492Y	SANCHEZ MARTINEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/14463	0331040867586	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/2502	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46879472K	BACHURA VUSKOVIC TONCI	NOTIFICA-EH0401-2015/14631	0331040870833	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2015/9093	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52512463J	JIMENEZ MARTINEZ REMEDIOS	NOTIFICA-EH0401-2015/14099	0331040869092	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2015/477	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52512463J	JIMENEZ MARTINEZ REMEDIOS	NOTIFICA-EH0401-2015/14100	0331040868645	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/1778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75232539E	SORIANO PABLO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/15173	0331040873186	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/1531	UNIDAD DE RECAUDACION
75242519C	QUESADA SEGURA ANGEL JESUS	NOTIFICA-EH0401-2015/14329	0331040868663	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2015/466	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75253970V	PEDROSA RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/15570	0331040877431	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/1609	UNIDAD DE RECAUDACION
76632684L	EL MAZZOUJI LOPEZ SORAYA	NOTIFICA-EH0401-2015/14594	0331040870806	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2015/276	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76666077Q	CARMONA MORENO ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2015/14102	0322040216285	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/451	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04664298	TRIORPA ALIMENTACION SLU	NOTIFICA-EH0401-2015/14373	1341040880672	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/503317	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B73678419	SIHERMASURE	NOTIFICA-EH0401-2015/14135	1341040878922	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/10448	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3938243E	ZANZAMI, MOUHSINE	NOTIFICA-EH0401-2015/14887	1341040884190	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/14917	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2321310A	OCHIROSI, SANDU	NOTIFICA-EH0401-2015/14567	1341040880480	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/11836	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3143742R	BRODIN PER AXEL	NOTIFICA-EH0401-2015/15023	1341040884172	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/14701	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3144064R	BRODIN HELENA ERIKA MARGARE	NOTIFICA-EH0401-2015/15024	1341040884181	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/14701	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3148924P	SALMON CLAUDE EUGENE C	NOTIFICA-EH0401-2015/15011	1341040883691	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/14490	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09054813N	PTAIRES CASTELLANOS VANIA-YOSELLY	NOTIFICA-EH0401-2015/14804	1341040883104	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/502728	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09054813N	PTAIRES CASTELLANOS VANIA-YOSELLY	NOTIFICA-EH0401-2015/14805	1341040883122	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/502732	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14252925D	VELEZ PACIOS FERNANDO	NOTIFICA-EH0401-2015/14141	1341040879403	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/10511	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26425405S	SEGURA AMADOR JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/14911	1341040883420	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/13101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28307542Q	RIVAS PEREZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/14882	1341040883944	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/14649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34862084H	GONZALEZ MARTINEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2015/14914	1341040883594	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/13161	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
40957143P	VICENTE SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/14488	1341040881460	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/500707	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50274825E	TASCON MARTINEZ EUGENIO	NOTIFICA-EH0401-2015/15327	1341040884976	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/15746	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77154863Y	LOPEZ MANRIQUE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/14814	1341040883506	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/503776	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77154863Y	LOPEZ MANRIQUE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/14896	1341040883971	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/503775	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
06182004H	SAEZ PULPON JUAN	NOTIFICA-EH0401-2015/15452	0531040031410	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH0401-2013/942	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
77700557W	SANTIAGO AMADOR YANIRA	NOTIFICA-EH0401-2015/14600	0561040186375	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCION-EH0401-2015/323	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Almería, 8 de enero de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 12 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Rambla, para ser notificado por comparecencia.*

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44361880D	NADALES LUQUE ALFONSO ENRIQUE	NOTIFICA-EH1415-2016/26	0252140131975	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1415-2015/75	Of. Liquid. de LA RAMBLA

Córdoba, 12 de enero de 2016.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 4 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14954820	M & G DISTRIBUCIONES ANDALUZAS DE COMBUSTIBLES SLU	NOTIFICA-EH2105-2016/27	P101210211846	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/399	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B21256490	ROSA INSTALACIONES SL	NOTIFICA-EH2105-2016/17	P101210212801	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH2105-2013/716	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B21365655	SERVIHOGAR DOÑANA SL	NOTIFICA-EH2105-2016/22	P101210213763	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH2105-2012/125	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B90040031	METALICAS DEL VILAMAR, SL	NOTIFICA-EH2105-2016/28	P161210010773	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2105-2015/500661	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B90117615	VISALUD SVQ,S.L.	NOTIFICA-EH2105-2016/30	P101210210875	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/500811	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X1592058K	BRUNDLER, KARL JOHANN	NOTIFICA-EH2105-2016/15	P101210212817	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/1067	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
27304175R	DURAN ROMERO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2105-2016/9	P251210116366	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/262	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28444628E	PEREZ SAMPEDRO, MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2105-2016/18	P101210212187	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/1204	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28666865X	MARIN VELARDE CONSOLACION	NOTIFICA-EH2105-2016/33	R301210013303	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2105-2015/55	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29798938T	LUQUE ESTEPA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2105-2016/35	P101210215967	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/501045	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44958999W	GARCIA GOMEZ NATALIA	NOTIFICA-EH2105-2016/32	A251210124465	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2105-2015/330	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44958999W	GARCIA GOMEZ NATALIA	NOTIFICA-EH2105-2016/32	P251210119814	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/330	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48941401T	HERNANDEZ MUÑOZ INMACULADA	NOTIFICA-EH2105-2016/37	D113210036655	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2105-2015/16	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48941401T	HERNANDEZ MUÑOZ INMACULADA	NOTIFICA-EH2105-2016/37	D113210036664	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2105-2015/17	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
49086843J	ALVAREZ HUERTAS SANDRA	NOTIFICA-EH2105-2016/26	P101210211277	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/500699	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
52266988V	GORDILLO VELASCO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2105-2016/34	P101210212275	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/1153	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75533615M	ACOSTA CONTRERAS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2016/8	P251210118353	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/301	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75544655M	PINO PEREZ ANGEL	NOTIFICA-EH2105-2016/11	A251210124377	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2105-2015/324	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75544655M	PINO PEREZ ANGEL	NOTIFICA-EH2105-2016/11	P251210119726	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/324	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29046323Z	APARICIO GARCIA ROCIO	NOTIFICA-EH2105-2016/13	0102210436601	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2015/663	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29389746R	SANCHEZ MARQUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2016/4	0112210058656	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH2105-2013/1031	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29409217Z	DOMINGUEZ NAVARRO JOSE	NOTIFICA-EH2105-2016/5	0252210116366	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/231	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29734731D	MACIAS MARTINEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2016/14	0252210114704	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/173	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44241619S	CASTILLO PINTO ADRIAN	NOTIFICA-EH2105-2016/21	0122210015971	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH2105-2015/420	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
46979975Z	SINGH SANDHU, JASJEET	NOTIFICA-EH2105-2016/2	0102210434012	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2013/501141	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48932040T	CALERO GARCIA JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH2105-2016/3	0252210112990	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/84	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
52296834D	SANCHEZ ARILLO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2016/19	0102210431825	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2015/564	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75541809B	SANCHEZ DIAZ MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2105-2016/12	0252210116822	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/249	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21256490	ROSA INSTALACIONES SL	NOTIFICA-EH2105-2016/17	0331210163252	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREOL-EH2105-2013/716	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21452883	NATURFORES SL	NOTIFICA-EH2105-2016/25	0322210148023	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2015/141	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B21521901	CEFERGAL 2013 SL	NOTIFICA-EH2105-2016/29	0322210147716	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2015/111	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B21554548	PATMAMAU SL	NOTIFICA-EH2105-2016/31	0331210166646	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2015/500984	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X3329358Q	TIERNO SYLVIA	NOTIFICA-EH2105-2016/20	0331210170182	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2015/500771	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
27693117J	VILLAR IGLESIAS MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2105-2016/36	0322210147621	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2015/102	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
27877755F	RAMOS NIÑO RAFAEL	NOTIFICA-EH2105-2016/24	0331210170532	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2015/1693	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29742782X	BERNAL BERNAL MA LEONOR	NOTIFICA-EH2105-2016/6	0331210163304	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2014/138	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
34011642R	ESPINOSA GALVEZ M MONTSERRAT	NOTIFICA-EH2105-2016/16	0322210148014	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2015/140	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
49057835P	ALMANZA PEREZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2105-2016/23	0322210147962	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2015/135	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75516060E	GONZALEZ MERCHANT ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2016/7	0322210147840	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2015/124	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75541045Y	MILLAN AVILA LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH2105-2016/10	0322210147856	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2015/125	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

Huelva, 4 de enero de 2016.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A21109426	PRONOGALES SA	NOTIFICA-EH2101-2015/10171	RAF1210082803	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/1071	UNIDAD DE RECAUDACION
A21109426	PRONOGALES SA	NOTIFICA-EH2101-2015/10171	0291210236003	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/210	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
A21375316	ACQUAFARM SA	NOTIFICA-EH2101-2015/8130	A251210121263	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/627	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A21375316	ACQUAFARM SA	NOTIFICA-EH2101-2015/8130	P251210116761	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/627	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B19559087	BATECOM HOUSE SL	NOTIFICA-EH2101-2015/6722	A251210120134	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B19559087	BATECOM HOUSE SL	NOTIFICA-EH2101-2015/6722	P251210115675	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/75	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B21293295	FIRST FRUIT SL	NOTIFICA-EH2101-2015/8350	A251210121911	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/660	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21293295	FIRST FRUIT SL	NOTIFICA-EH2101-2015/8350	P251210117407	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/660	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21293295	FIRST FRUIT SL	NOTIFICA-EH2101-2015/8410	R101210020237	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH2101-2015/132	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21318928	CARPINTERIA EBANISTERIA LIRA Y NARANJO, SL	NOTIFICA-EH2101-2015/9535	P101210213456	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2101-2015/327	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21338173	MARISCOS SOSA, S.L.L.-	NOTIFICA-EH2101-2015/8469	RAF1210080396	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/1132	UNIDAD DE RECAUDACION
B21338173	MARISCOS SOSA, S.L.L.-	NOTIFICA-EH2101-2015/8469	0291210226316	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/315	UNIDAD DE RECAUDACION
B21347455	PROMOTORES REUNIDOS DE PUNTA UMBRIA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/7278	P101210206395	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2014/6111	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21347455	PROMOTORES REUNIDOS DE PUNTA UMBRIA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/7278	P101210206404	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2014/6113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21404314	CLIMAVIP CLIMATIZACION SDAD LTDA	NOTIFICA-EH2101-2015/8855	P101210211085	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/501796	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21457163	FOTOVOLTAICA DOÑANA 4 SL	NOTIFICA-EH2101-2015/9058	P101210210096	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2101-2015/282	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21457163	FOTOVOLTAICA DOÑANA 4 SL	NOTIFICA-EH2101-2015/9058	P101210210114	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2101-2015/282	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21457197	FOTOVOLTAICA DOÑANA 7 SL	NOTIFICA-EH2101-2015/9057	P101210210044	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2101-2015/282	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21507140	PERNANKA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/8100	A251210120913	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/621	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21507140	PERNANKA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/8100	P251210116427	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/621	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21528682	AVICOLA OCCIDENTAL, S. L.	NOTIFICA-EH2101-2015/8598	RAF1210080387	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/1124	UNIDAD DE RECAUDACION
B21544549	QUINTA DA PORTA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/10394	P101210218033	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/1947	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21544549	QUINTA DA PORTA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/10394	P101210218051	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/1947	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21553862	ONUBA PROPERTY, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2101-2015/9318	P101210213571	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/2558	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21554944	MAQUISILVA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/8137	A251210121376	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/633	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21554944	MAQUISILVA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/8137	P251210116865	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/633	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B86046703	GAVILANES CANELA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2101-2015/9056	A251210122812	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCLIM-EH2101-2015/82	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B86046703	GAVILANES CANELA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2101-2015/9056	P251210118222	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCLIM-EH2101-2015/82	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B98043680	SIGNIFICATIVA DE NEGOCIOS SL	NOTIFICA-EH2101-2015/8998	P101210212783	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2014/502323	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0583211T	DRAGO MARIA EUGENIA	NOTIFICA-EH2101-2015/8579	A251210122015	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2015/80	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X0583211T	DRAGO MARIA EUGENIA	NOTIFICA-EH2101-2015/8579	P251210117495	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/80	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X7567880Y	BRYK MALGORZATA	NOTIFICA-EH2101-2015/9644	P101210210227	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2101-2014/245	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
14872137S	CANAS MOLDON JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2015/7145	R101210020054	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2101-2015/95	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27313258E	PIÑAL ALVAREZ CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2015/8339	0291210225180	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/117	UNIDAD DE RECAUDACION
28717690M	LOPEZ GUSANO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/7953	RAF1210079391	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2014/1402	UNIDAD DE RECAUDACION
28717690M	LOPEZ GUSANO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/7953	0291210224952	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2014/1414	UNIDAD DE RECAUDACION
28924537J	BAZAN DEL CASTILLO CRISTINA	NOTIFICA-EH2101-2015/9610	A251210123415	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/732	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28924537J	BAZAN DEL CASTILLO CRISTINA	NOTIFICA-EH2101-2015/9610	P251210118807	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/732	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29050001N	GARRIDO GONZALEZ FILOMENA	NOTIFICA-EH2101-2015/9478	RAF1210081884	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/1247	UNIDAD DE RECAUDACION
29050001N	GARRIDO GONZALEZ FILOMENA	NOTIFICA-EH2101-2015/9478	0291210231541	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/419	UNIDAD DE RECAUDACION
29055367L	HENARES MEDEL JUAN MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/9351	0291210225652	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/61	UNIDAD DE RECAUDACION
29055367L	HENARES MEDEL JUAN MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/9351	0291210225661	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/61	UNIDAD DE RECAUDACION
29244319A	LINEROS GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2015/8580	A251210122024	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2015/81	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29244319A	LINEROS GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2015/8580	P251210117504	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/81	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29379501Z	RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/7311	P101210206596	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/2577	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29397111Y	ONTIVEROS IZQUIERDO LUISA	NOTIFICA-EH2101-2015/8578	A251210121997	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2015/79	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29397111Y	ONTIVEROS IZQUIERDO LUISA	NOTIFICA-EH2101-2015/8578	P251210117486	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/79	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29460363P	CORDERO FERRERA JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2015/9045	RAF1210081157	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/1210	UNIDAD DE RECAUDACION
29460363P	CORDERO FERRERA JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2015/9045	0291210229231	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/1092	UNIDAD DE RECAUDACION
29487773W	DIAZ GOMEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/6903	0291210223446	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2013/558	UNIDAD DE RECAUDACION
29488913S	DE LA CRUZ MENDEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/9673	RAF1210082295	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/1259	UNIDAD DE RECAUDACION
29488913S	DE LA CRUZ MENDEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/9673	0291210233781	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/1234	UNIDAD DE RECAUDACION
29705716C	SANTAMARIA MARTINEZ MANUELA	NOTIFICA-EH2101-2015/10233	A251210123914	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/765	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29705716C	SANTAMARIA MARTINEZ MANUELA	NOTIFICA-EH2101-2015/10233	P251210119272	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/765	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29705885M	ACEBEDO MARTIN ROSARIO	NOTIFICA-EH2101-2015/8562	P111210024954	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2101-2015/824	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29714362H	GARCIA PINO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/8868	RAF1210080782	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/1166	UNIDAD DE RECAUDACION
29714362H	GARCIA PINO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/8868	0291210227025	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/1039	UNIDAD DE RECAUDACION
29715740Q	BOCANEGRA HERRERA SARA	NOTIFICA-EH2101-2015/9317	P101210213553	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/500618	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29724919H	RODRIGUEZ CARRASCO ROSARIO	NOTIFICA-EH2101-2015/8577	A251210121981	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2015/78	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29724919H	RODRIGUEZ CARRASCO ROSARIO	NOTIFICA-EH2101-2015/8577	P251210117477	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/78	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29726319S	AMADOR CORTES FERNANDA	NOTIFICA-EH2101-2015/10070	A251210123652	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2015/84	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29726319S	AMADOR CORTES FERNANDA	NOTIFICA-EH2101-2015/10070	P251210119026	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/84	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29736768E	FERNANDEZ NARANJO RAFAEL	NOTIFICA-EH2101-2015/9329	RAF1210081333	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/1208	UNIDAD DE RECAUDACION
29736768E	FERNANDEZ NARANJO RAFAEL	NOTIFICA-EH2101-2015/9329	0291210229423	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/1155	UNIDAD DE RECAUDACION
29745939Q	VADILLO MORENO ISABEL JULIA	NOTIFICA-EH2101-2015/8304	A251210122137	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/668	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29745939Q	VADILLO MORENO ISABEL JULIA	NOTIFICA-EH2101-2015/8304	P251210117617	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/668	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29748030Z	GARCIA PINO ROCIO	NOTIFICA-EH2101-2015/8869	RAF1210080791	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/1167	UNIDAD DE RECAUDACION
29748030Z	GARCIA PINO ROCIO	NOTIFICA-EH2101-2015/8869	0291210227034	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/1040	UNIDAD DE RECAUDACION
29750394D	SEGOVIA BROME RAFAEL	NOTIFICA-EH2101-2015/8106	A251210121245	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/635	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29750394D	SEGOVIA BROME RAFAEL	NOTIFICA-EH2101-2015/8106	P251210116743	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/635	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29763234S	DOMINGUEZ CUADRI JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2015/8586	P111210025085	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2101-2014/1095	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29771190J	WAFAR ROMERO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/8000	0291210225214	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/89	UNIDAD DE RECAUDACION
29777128V	DURAN ROMERO JOSE ERNESTO	NOTIFICA-EH2101-2015/6667	0291210222292	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/140	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29779597W	MARTIN DE LA ROSA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2015/8227	A251210121796	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/599	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29779597W	MARTIN DE LA ROSA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2015/8227	P251210117285	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/599	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29782597N	GALLEGO VEGA MANUEL DE LOS REMEDIOS	NOTIFICA-EH2101-2015/9280	P101210212957	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2013/504280	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29789878W	FERNANDEZ MARTIN JUDIT	NOTIFICA-EH2101-2015/9706	P101210214743	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/5212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29793827H	CAÑETE MENDOZA JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/9456	RAF1210081656	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/1233	UNIDAD DE RECAUDACION
29793827H	CAÑETE MENDOZA JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/9456	0291210230026	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/1171	UNIDAD DE RECAUDACION
29796493Q	MACIAS SOLTERO INES	NOTIFICA-EH2101-2015/10228	A251210123905	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/760	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29796493Q	MACIAS SOLTERO INES	NOTIFICA-EH2101-2015/10228	P251210119263	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/760	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29799000Q	ALFONSO MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2015/9234	0291210231121	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/197	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29799251Z	MARTINEZ JIMENEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4711	RAF1210074507	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/624	UNIDAD DE RECAUDACION
29799251Z	MARTINEZ JIMENEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4711	0291210218223	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/566	UNIDAD DE RECAUDACION
29802274R	DELGADO GONZALEZ VICENTE	NOTIFICA-EH2101-2015/8196	P101210202764	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2101-2015/197	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30651696X	MARQUINEZ PUNTONET RUTH	NOTIFICA-EH2101-2015/9288	P101210213517	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/2666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31869773F	QUERO LOPEZ CARMEN PATRICIA	NOTIFICA-EH2101-2015/9792	P101210215075	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/501395	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33978798R	DIAZ GARCIA ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2101-2015/9707	P101210214777	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/5212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44201204B	COLCHERO GARCIA JUAN JOAQUIN	NOTIFICA-EH2101-2015/7453	P101210203446	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2101-2015/200	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44202742P	DELGADO MAESTRE ALMA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/8302	A251210122085	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44202742P	DELGADO MAESTRE ALMA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/8302	P251210117556	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44204366E	GORDILLO LOREDO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/8581	A251210122033	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2015/82	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44204366E	GORDILLO LOREDO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/8581	P251210117513	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/82	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44207609E	FLORES DOMINGUEZ JUAN EUSEBIO	NOTIFICA-EH2101-2015/9286	P101210213483	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/2907	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44226721K	RAMOS BANDO LUIS NICOLAS	NOTIFICA-EH2101-2015/9538	0291210226553	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/114	UNIDAD DE RECAUDACION
44231154S	VAZQUEZ BASTARDO PATRICIA	NOTIFICA-EH2101-2015/9310	P111210025584	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2101-2015/783	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44604176T	RAMIREZ GONZALEZ ANTONIO ALBERTO	NOTIFICA-EH2101-2015/8862	P101210211243	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2014/504463	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47975758N	BOUKADDOUR OULAD RADI AOUATEF	NOTIFICA-EH2101-2015/8858	P101210211435	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/707	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47978281M	LAKTB BOUKADDOUR HAYTAM	NOTIFICA-EH2101-2015/8859	P101210211444	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/707	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48905554X	GONZALEZ ARCANGEL JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/9268	P101210213106	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/725	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48917210M	PACHECO RODRIGUEZ DANIEL	NOTIFICA-EH2101-2015/8848	A251210122751	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/701	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48917210M	PACHECO RODRIGUEZ DANIEL	NOTIFICA-EH2101-2015/8848	P251210118161	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/701	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48918016Y	MILLARES SORIANO CINTA	NOTIFICA-EH2101-2015/9293	P101210212467	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/719	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48918323Z	DOMINGUEZ LOPEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2015/9023	A251210123056	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/711	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48918323Z	DOMINGUEZ LOPEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2015/9023	P251210118441	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/711	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48920396V	TORRES GONZALEZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/6694	P101210203157	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2101-2014/493	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
48924032L	TOSCANO PARDO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2015/8643	P101210210202	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/354	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48932856B	SALAS PEREZ PEDRO	NOTIFICA-EH2101-2015/8205	A251210121692	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/652	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48932856B	SALAS PEREZ PEDRO	NOTIFICA-EH2101-2015/8205	P251210117181	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/652	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48932856B	SALAS PEREZ PEDRO	NOTIFICA-EH2101-2015/9728	R251210004435	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH2101-2015/652	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48933379M	MORENO ORTEGA CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2015/9836	P101210215111	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/813	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48935538W	MARQUEZ SUAREZ ELISABET	NOTIFICA-EH2101-2015/8780	A251210122697	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/696	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48935538W	MARQUEZ SUAREZ ELISABET	NOTIFICA-EH2101-2015/8780	P251210118107	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/696	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48937013M	PEREZ DOMINGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH2101-2015/8178	P101210208434	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48939737S	GARCIA RENGEL DANIEL	NOTIFICA-EH2101-2015/9215	P101210209152	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48940617K	VELASCO JIMENO ESTHER BELEN	NOTIFICA-EH2101-2015/9336	RAF1210081595	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/1201	UNIDAD DE RECAUDACION
48940617K	VELASCO JIMENO ESTHER BELEN	NOTIFICA-EH2101-2015/9336	O291210229414	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/1012	UNIDAD DE RECAUDACION
48940663K	LIMON GONZALEZ CARMELIA	NOTIFICA-EH2101-2015/8314	P101210207901	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/501617	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48942815B	SILVA MONTES ENCARNACION	NOTIFICA-EH2101-2015/9055	A251210123074	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH2101-2015/85	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
48942815B	SILVA MONTES ENCARNACION	NOTIFICA-EH2101-2015/9055	P251210118466	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2101-2015/85	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
48943440S	MAESTRE VARGAS AARON	NOTIFICA-EH2101-2015/8188	P101210208951	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/667	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48943892F	GARRIDO MARTINEZ DAVID	NOTIFICA-EH2101-2015/9736	P101210214427	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/3484	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48948910B	CASIMIRO GARCIA ELISABET	NOTIFICA-EH2101-2015/9594	P101210214253	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/749	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49057543S	RODRIGUEZ VELASCO JESUS	NOTIFICA-EH2101-2015/9335	RAF1210081622	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/1199	UNIDAD DE RECAUDACION
49057543S	RODRIGUEZ VELASCO JESUS	NOTIFICA-EH2101-2015/9335	O291210229371	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/1011	UNIDAD DE RECAUDACION
49057544Q	RODRIGUEZ VELASCO JULIAN M	NOTIFICA-EH2101-2015/9338	RAF1210081577	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/1206	UNIDAD DE RECAUDACION
49057544Q	RODRIGUEZ VELASCO JULIAN M	NOTIFICA-EH2101-2015/9338	O291210229450	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/1014	UNIDAD DE RECAUDACION
49088591J	SUAREZ VILLADONIGA ISMAEL	NOTIFICA-EH2101-2015/10231	A251210123957	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/763	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49088591J	SUAREZ VILLADONIGA ISMAEL	NOTIFICA-EH2101-2015/10231	P251210119315	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/763	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49106108G	SUAREZ MACIAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/10230	A251210123941	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/762	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49106108G	SUAREZ MACIAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/10230	P251210119306	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/762	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49106348Z	FERNANDEZ GARCIA FLORA	NOTIFICA-EH2101-2015/10315	P161210010825	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	CAUCION-EH2101-2014/381	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49110063A	VAZQUEZ MACHADO INMACULADA	NOTIFICA-EH2101-2015/8168	P101210207384	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2012/707	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49110064G	VAZQUEZ MACHADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/8169	P101210207393	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2012/707	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49548648R	SUAREZ MACIAS GONZALO	NOTIFICA-EH2101-2015/10229	A251210123932	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/761	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49548648R	SUAREZ MACIAS GONZALO	NOTIFICA-EH2101-2015/10229	P251210119297	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/761	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75537213S	VELASCO JIMENO, ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/9337	RAF1210081604	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/1200	UNIDAD DE RECAUDACION
75537213S	VELASCO JIMENO, ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/9337	O291210229396	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/1013	UNIDAD DE RECAUDACION
75537214Q	VELASCO JIMENO MANUEL ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/9339	RAF1210081561	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/1207	UNIDAD DE RECAUDACION
75537214Q	VELASCO JIMENO MANUEL ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/9339	O291210229475	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/1015	UNIDAD DE RECAUDACION
75540377M	GALVEZ DOMINGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/9289	P101210213526	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/2788	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75560426K	SANCHA CALERO ALEXANDRA	NOTIFICA-EH2101-2015/9677	P101210214341	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/751	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75568758G	MEDINA GIL RODOLFO	NOTIFICA-EH2101-2015/7280	P101210206456	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/215	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76250493L	CORTES MARTINEZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2101-2015/7477	P101210207147	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/547	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A21007943	CONSTRUCTORA SOCIAL ONUBENSE SA	NOTIFICA-EH2101-2015/7373	0901210018142	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
A21109426	PRONOGALES SA	NOTIFICA-EH2101-2015/10171	0942210568240	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/1032	UNIDAD DE RECAUDACION







NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21222062	AUTOMATICOS MENDOZA, SL	NOTIFICA-EH2101-2015/10255	0901210030860	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21222062	AUTOMATICOS MENDOZA, SL	NOTIFICA-EH2101-2015/10255	0901210030876	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21222062	AUTOMATICOS MENDOZA, SL	NOTIFICA-EH2101-2015/10255	0901210030885	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21256490	ROSA INSTALACIONES SL	NOTIFICA-EH2101-2015/8709	0901210023925	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21305685	RUA ONUBA, SL	NOTIFICA-EH2101-2015/8699	0901210023812	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21319777	FERRONOL.SERV.INTEGRAL DE PRECISION,S.L.	NOTIFICA-EH2101-2015/10593	0901210031595	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21396775	SON DE MAR HOSTELERIA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/9053	0102210414756	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2015/93	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21413851	CONSTRUMAR SUR SL	NOTIFICA-EH2101-2015/10637	0901210032016	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21413851	CONSTRUMAR SUR SL	NOTIFICA-EH2101-2015/10637	0901210032025	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21425681	INMOBILIARIA ARRAYAN 6 SL	NOTIFICA-EH2101-2015/7876	0901210019662	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21437249	HNOS. CABELLO AL COMPAS, SL	NOTIFICA-EH2101-2015/8738	0901210024214	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21469135	INGENIERIA Y LOGISTICA DE NUEVAS TECNOLOGIAS SL	NOTIFICA-EH2101-2015/7894	0901210019840	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21484688	CONSTRUCCIONES BESACON 2010 SL	NOTIFICA-EH2101-2015/7866	0901210019560	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21491725	BEACH CLUB PUNTA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/6166	0901210015410	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21497540	PIPIA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/7305	0901210017580	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21504030	CONGELFRIO SL	NOTIFICA-EH2101-2015/8725	0901210024081	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21505391	ALQUIHUELVA S.L.	NOTIFICA-EH2101-2015/8819	0252210112253	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2101-2015/35	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21505391	ALQUIHUELVA S.L.	NOTIFICA-EH2101-2015/8819	0252210116405	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2101-2015/65	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21505557	NORTH AMUSEMENT SL	NOTIFICA-EH2101-2015/8744	0901210024273	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21512736	RESTAURACION VILLAFANE SL	NOTIFICA-EH2101-2015/7860	0901210019506	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21512736	RESTAURACION VILLAFANE SL	NOTIFICA-EH2101-2015/7861	0901210019515	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21532106	SERVICIOS AVANZADOS BAJA Y ALTA TENSION S.L.L.	NOTIFICA-EH2101-2015/7926	0901210020161	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21534631	ESPUELPER, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2101-2015/8713	0901210023966	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21534763	ESPECTACULOS JORHUEL SL	NOTIFICA-EH2101-2015/8700	0901210023826	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21537998	SERVICIOS DE INGENIERIA PERITACIONES Y ESTRUCTURAS	NOTIFICA-EH2101-2015/8726	0901210024090	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21549944	VIVEROS DEL ODIEL SL	NOTIFICA-EH2101-2015/9377	0102210442580	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/6004	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41875287	DEANCOSS-ETNEROLL SL	NOTIFICA-EH2101-2015/8275	0102210419045	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/1375	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B86046703	GAVILANES CANELA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2101-2015/9056	0102210405112	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2014/498	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
V21327457	CONSORCIO CENTRO ANDALUZ DE FORMACION MEDIOAMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	NOTIFICA-EH2101-2015/10578	0901210032124	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
V21327457	CONSORCIO CENTRO ANDALUZ DE FORMACION MEDIOAMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	NOTIFICA-EH2101-2015/10581	0901210031464	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
V21327457	CONSORCIO CENTRO ANDALUZ DE FORMACION MEDIOAMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	NOTIFICA-EH2101-2015/10581	0901210031470	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
V21327457	CONSORCIO CENTRO ANDALUZ DE FORMACION MEDIOAMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	NOTIFICA-EH2101-2015/10581	0901210031484	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X0561871G	TELES MONTEIRO, MARIA DOMINGAS	NOTIFICA-EH2101-2015/7272	0252210113794	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/63	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X3481867N	PEREIRA DE CARVALHO, GEORGES	NOTIFICA-EH2101-2015/10213	0102210446555	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/4115	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4874498Q	GOAT, JOHN REGINALD	NOTIFICA-EH2101-2015/7330	0901210017702	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X9058858D	TUDOR MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/7302	0901210017562	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X9628867D	PORTO NETO LUIZ DE MELO	NOTIFICA-EH2101-2015/8271	0102210417196	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2013/500449	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0197776J	PATAC ANDREEA MIHAELA	NOTIFICA-EH2101-2015/8520	0102210431010	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2101-2015/543	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0590121R	ZAJAC MARCIN STEFAN	NOTIFICA-EH2101-2015/7830	0901210020642	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y2602822H	HABIB MOHAMED	NOTIFICA-EH2101-2015/7890	0901210019804	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y3586846X	THYS SARA ARLETTE	NOTIFICA-EH2101-2015/8267	0102210412154	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2014/7588	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08260470C	ROMERO MAYA IGNACIO	NOTIFICA-EH2101-2015/8694	0901210023760	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
08764965X	VARGAS MONTOYA ADELA	NOTIFICA-EH2101-2015/7855	0901210019454	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
26213615D	GARCIA CABRERA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/8336	0252210108643	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/278	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27290179N	AGUILERA NAVARRO INMACULADA	NOTIFICA-EH2101-2015/7862	0901210019524	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27296054E	GARCIA VILLALOBOS JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2015/7905	0901210019953	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28278160M	TORO GONZALEZ M DEL CARMEN DEL	NOTIFICA-EH2101-2015/7881	0901210019716	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28299594A	DOMINGUEZ GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/7887	0901210019770	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28334163A	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/7209	0901210017083	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28458014E	ROMERO MOLINA, JUAN	NOTIFICA-EH2101-2015/7952	0901210020423	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28465615X	MARQUEZ LEON MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/8335	0252210108564	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28551239M	LEPE DEL TORO ANTONIA	NOTIFICA-EH2101-2015/6209	0901210015830	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28900707B	MOYA CERA ALICIA VALLE	NOTIFICA-EH2101-2015/7907	0901210019971	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28924537J	BAZAN DEL CASTILLO CRISTINA	NOTIFICA-EH2101-2015/8320	0102210421266	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2101-2014/617	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29041741D	MARQUEZ RUIZ ARTURO DIOSDADO	NOTIFICA-EH2101-2015/8489	0102210427721	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2101-2015/464	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29049523V	PASCUAL DE POBIL RODRIGUEZ JAVIER IGNACIO	NOTIFICA-EH2101-2015/7850	0901210019400	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29053875E	PALMA QUINTERO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2015/7920	0901210020102	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29272921Q	DAVILA VIZCAINO ANA	NOTIFICA-EH2101-2015/10608	0901210031740	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29326863T	GIL MORA PEDRO	NOTIFICA-EH2101-2015/7858	0901210019481	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29338005X	GARCIA DE TORO ANTONIA	NOTIFICA-EH2101-2015/7883	0901210019734	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29385704F	CARRASCO TORRES JUAN	NOTIFICA-EH2101-2015/8582	0252210116506	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/77	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29393301Z	ROMERO PEREZ JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/7888	0901210019786	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29460363P	CORDERO FERRERA JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2015/9045	0942210565032	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/1092	UNIDAD DE RECAUDACION
29471611D	OBIOL MACIAS DOMINGO	NOTIFICA-EH2101-2015/9536	0102210394614	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2014/319	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29471611D	OBIOL MACIAS DOMINGO	NOTIFICA-EH2101-2015/9536	0102210394625	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2014/319	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29471611D	OBIOL MACIAS DOMINGO	NOTIFICA-EH2101-2015/9536	0102210394633	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2014/319	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29487773W	DIAZ GOMEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/6903	0162210551095	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2101-2013/558	UNIDAD DE RECAUDACION
29489453A	SANTOS HIDALGO FRANCISCO LUIS DE LOS	NOTIFICA-EH2101-2015/8697	0901210023794	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29492046C	PALOMINO MARTIN, JUAN RAMON	NOTIFICA-EH2101-2015/7990	0252210110761	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/427	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29492047K	PALOMINO MARTIN MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH2101-2015/7991	0252210110770	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/428	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29609526Q	PAVON GAMERO JUAN	NOTIFICA-EH2101-2015/7199	0252210115250	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/537	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29610169S	PEREZ BOTELLO ANA	NOTIFICA-EH2101-2015/8698	0901210023803	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29679162P	RODRIGUEZ QUINTERO ROSA	NOTIFICA-EH2101-2015/9383	0252210115823	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/584	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29683240S	LUNA MORENO ASCENSION	NOTIFICA-EH2101-2015/8736	0901210024196	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29689831M	CARMONA ADAME JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2015/7859	0901210019490	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29691329P	GAMEZ DOMINGUEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2015/7229	0901210017205	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29691713R	DOMINGUEZ CAMACHO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2015/8257	0102210430550	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/2507	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29694793E	LIMON GUTIERREZ CARMELIA	NOTIFICA-EH2101-2015/9051	0102210413220	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2015/75	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29694793E	LIMON GUTIERREZ CARMELIA	NOTIFICA-EH2101-2015/9051	0102210413231	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2015/76	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29705811T	JURADO HACHERO ANA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/7270	0252210111992	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/54	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29709527J	FERNANDEZ SANTOS FERNANDO	NOTIFICA-EH2101-2015/7873	0901210019635	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29712750Q	DELGADO VIZCAINO GONZALO	NOTIFICA-EH2101-2015/8274	0102210418076	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2011/8072	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29714362H	GARCIA PINO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/8868	0942210564710	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/1039	UNIDAD DE RECAUDACION
29714362H	GARCIA PINO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/8868	0942210564725	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/1039	UNIDAD DE RECAUDACION
29726477N	AMADOR CORTES DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2015/10644	0901210032096	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29730280C	LOPEZ GUZMAN ASUNCION	NOTIFICA-EH2101-2015/7269	0252210108973	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/49	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29732841M	ROSA PEREZ ANTONIO DE LA	NOTIFICA-EH2101-2015/9054	0102210410194	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2014/469	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29735174S	DE LA CORTE DIAZ, ALICIA	NOTIFICA-EH2101-2015/8703	0901210023855	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29740617F	ROMERO DOMINGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/7872	0901210019626	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29748030Z	GARCIA PINO ROCIO	NOTIFICA-EH2101-2015/8869	0942210564692	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/1040	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29748030Z	GARCIA PINO ROCIO	NOTIFICA-EH2101-2015/8869	0942210564700	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/1040	UNIDAD DE RECAUDACION
29751816M	PEREZ ABAD MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/7266	0252210108903	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/42	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29752533D	MENDEZ SUAREZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/7853	0901210019436	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29768308Y	CONTRERAS FERNANDEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/7341	0901210017826	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29771786B	TOSCANO FLORES ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/7864	0901210019542	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29772591B	MENDEZ MORENO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/7946	0901210020362	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29773353Z	LOPEZ CANO MATILDE	NOTIFICA-EH2101-2015/7271	0252210113751	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/60	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29777063K	MENDEZ MORENO DIEGO	NOTIFICA-EH2101-2015/8741	0901210024246	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29779222H	PICHARDO GUTIERREZ MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2101-2015/8544	0901210023534	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29783594C	FIGUEROA DELGADO MIGUEL JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/7519	0102210435395	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2101-2015/691	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29793691C	DIAZ RODRIGUEZ MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH2101-2015/7334	0901210017756	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29793827H	CAÑETE MENDOZA JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/9456	0942210565306	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/1171	UNIDAD DE RECAUDACION
29795767A	AMADOR CORTES ROMANA	NOTIFICA-EH2101-2015/10645	0901210032105	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29799251Z	MARTINEZ JIMENEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4711	0942210549546	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/566	UNIDAD DE RECAUDACION
29799251Z	MARTINEZ JIMENEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4711	0942210549556	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/566	UNIDAD DE RECAUDACION
29799251Z	MARTINEZ JIMENEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4711	0942210549565	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/566	UNIDAD DE RECAUDACION
29799251Z	MARTINEZ JIMENEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4711	0942210549572	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/566	UNIDAD DE RECAUDACION
29799251Z	MARTINEZ JIMENEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4711	0942210549582	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/566	UNIDAD DE RECAUDACION
29799251Z	MARTINEZ JIMENEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4711	0942210549593	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/566	UNIDAD DE RECAUDACION
29799324H	FERNANDEZ GARCIA ANA BELLA	NOTIFICA-EH2101-2015/7265	0252210108876	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/39	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34076056S	DOMINGUEZ SOSA JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/10207	0102210446483	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/5258	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
35416620R	MORENO POBLADOR PEDRO	NOTIFICA-EH2101-2015/10627	0901210031930	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
36140863C	MOUGAN DOMINGUEZ OSCAR	NOTIFICA-EH2101-2015/8253	0102210412613	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2014/503190	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44200027F	LOZANO QUINTERO CARMELO	NOTIFICA-EH2101-2015/8962	0102210439665	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2014/6479	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44203387D	ORTIZ ESCUDERO, SALVADOR	NOTIFICA-EH2101-2015/7988	0252210110161	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/400	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44203717V	CORREA RACHON JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/8555	0901210023643	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44205683M	ARANA BRAVO DANIEL	NOTIFICA-EH2101-2015/10214	0102210446566	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/5826	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44209826P	MORENO RUIZ MARIA ASUNCION	NOTIFICA-EH2101-2015/7746	0102210425493	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/500753	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44215092F	CABELLO ROMERO DAVID	NOTIFICA-EH2101-2015/7190	0252210105326	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/89	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44219096D	GOMEZ MARTIN MARIA INMACULADA	NOTIFICA-EH2101-2015/7332	0901210017720	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44222546D	ROSA FERIA JUAN JOSE DE LA	NOTIFICA-EH2101-2015/7829	0901210020633	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44223187Y	RUIZ ARAUJO MARIA ELISABET	NOTIFICA-EH2101-2015/7826	0901210020605	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44223217J	ALVAREZ CRUZADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2015/7832	0901210020660	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44224931W	LIGERO DOMINGUEZ IGNACIO	NOTIFICA-EH2101-2015/7838	0901210020721	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44230287E	GRACIA GARCIA ROBERTO CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2015/8722	0901210024056	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44231016S	CABEZAS TENORIO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2101-2015/7799	0901210018411	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44233734L	RODRIGUEZ MATA JULIAN	NOTIFICA-EH2101-2015/8369	0102210426795	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/2293	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44236224W	CORDERO PAISEO MARIA GEMA	NOTIFICA-EH2101-2015/7195	0252210108476	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/263	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44236478A	QUINTERO SANTOS JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH2101-2015/8421	0102210425986	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2013/500583	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44236838H	RAMIREZ MARQUEZ OSCAR	NOTIFICA-EH2101-2015/8719	0901210024020	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48808764G	COLOMBI CRUZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/7880	0901210019700	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48908895Q	RODRIGUEZ AVELLAN CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2015/7356	0901210017976	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48912815A	MORENO MESA ISAAC	NOTIFICA-EH2101-2015/8477	0102210427454	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2101-2015/454	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48914244Y	CARRASCO CAMACHO DAVID	NOTIFICA-EH2101-2015/8362	0102210421100	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2014/500246	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48918377E	OKELLY MARTINEZ GONZALO EDUARDO	NOTIFICA-EH2101-2015/7243	0901210017320	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48922179Y	CARRETERO LOPEZ ESTEFANIA	NOTIFICA-EH2101-2015/8270	0102210417171	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2013/500449	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48923371W	MARTINEZ MEDINA LUIS M	NOTIFICA-EH2101-2015/7898	0901210019883	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48923790F	DIAZ BAÑEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2015/7878	0901210019682	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48924885K	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/9370	0102210442472	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/5607	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48928574F	CORDERO PAISEO ROCIO	NOTIFICA-EH2101-2015/7194	0252210108451	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/262	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48929102Y	VIZCAINO GOMEZ MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH2101-2015/9695	0102210431126	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2101-2015/536	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48931166T	NUÑO CONDE MARIA DEL CARMEN-	NOTIFICA-EH2101-2015/9376	0102210442541	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/4272	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48934680H	GARCIA MARTIN JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/8704	0901210023862	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48934988G	MOLINA MONTES NATANAEL	NOTIFICA-EH2101-2015/7856	0901210019463	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48941169K	ORTIZ MARQUEZ MARTA	NOTIFICA-EH2101-2015/8256	0102210428816	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/2398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48942815B	SILVA MONTES ENCARNACION	NOTIFICA-EH2101-2015/7903	0901210019935	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48942815B	SILVA MONTES ENCARNACION	NOTIFICA-EH2101-2015/9055	0102210407423	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2015/2	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
48943411D	NUÑEZ POLO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2015/7326	0901210017661	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48943905C	ZARRA NAVARRO SONIA	NOTIFICA-EH2101-2015/8743	0901210024264	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48945833Q	OLIVEIRA SERRANO PABLO	NOTIFICA-EH2101-2015/7765	0102210423951	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2014/6126	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48946256W	FRANCO MENDOZA MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/7927	0901210020172	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48950059X	CORDERO PAISEO NATALIA	NOTIFICA-EH2101-2015/10619	0901210031851	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48950411V	MANUEL MARQUEZ VICTOR	NOTIFICA-EH2101-2015/7343	0901210017842	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
49060211S	DIAZ DAZA JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2015/8702	0901210023846	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
49088391C	AMADOR BERNARDO JENIFER	NOTIFICA-EH2101-2015/9047	0112210056803	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH2101-2015/102	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
49105239D	ESTEVEZ MATEO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2015/8689	0901210023715	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
49111433Q	MORENO MERINO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2015/8379	0102210437861	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/4577	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49113485K	SANTOS FERNANDEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/7816	0901210020496	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
49113973A	JIMENEZ JIMENEZ FRANCISCO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2101-2015/7834	0901210020684	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
52176903T	GARCIA GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/7906	0901210019962	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
52248390A	MORALES BELMONTE JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/7286	0901210017395	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
52266988V	GORDILLO VELASCO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2101-2015/7766	0102210424701	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2101-2015/23	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52298095M	REYES REYES PASTORA	NOTIFICA-EH2101-2015/8695	0901210023776	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
52554736N	ROMERO MOLINA, JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2101-2015/7377	0901210018183	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
73396716J	DOMINGUEZ CAMPOS JOSE TOMAS	NOTIFICA-EH2101-2015/7261	0252210108702	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/34	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75493579N	CARRERO CABALLERO ILDEFONSO	NOTIFICA-EH2101-2015/7354	0901210017955	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75518086R	MARTINEZ MARAVER JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/8730	0901210024135	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75550931W	SOSA VAZQUEZ AMALIA	NOTIFICA-EH2101-2015/7785	0901210018276	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

## COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21404314	CLIMAVIP CLIMATIZACION SDAD LTDA	NOTIFICA-EH2101-2015/8855	0393210201921	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/501796	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21544549	QUINTA DA PORTA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/10394	0393210198850	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/389	UNIDAD DE VALORACION
B21553862	ONUBA PROPERTY, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2101-2015/9318	0393210198631	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/531	UNIDAD DE VALORACION
B98043680	SIGNIFICATIVA DE NEGOCIOS SL	NOTIFICA-EH2101-2015/8998	0393210194212	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/371	UNIDAD DE VALORACION
B98043680	SIGNIFICATIVA DE NEGOCIOS SL	NOTIFICA-EH2101-2015/8998	0393210194221	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/371	UNIDAD DE VALORACION
29379501Z	RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/7311	0393210193065	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/458	UNIDAD DE VALORACION
29705885M	ACEBEDO MARTIN ROSARIO	NOTIFICA-EH2101-2015/8562	0393210199751	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	SUCDON-EH2101-2015/824	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29715740Q	BOCANEGRA HERRERA SARA	NOTIFICA-EH2101-2015/9317	0393210197003	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/335	UNIDAD DE VALORACION
29715740Q	BOCANEGRA HERRERA SARA	NOTIFICA-EH2101-2015/9317	0393210197012	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/335	UNIDAD DE VALORACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29715740Q	BOCANEGRA HERRERA SARA	NOTIFICA-EH2101-2015/9317	0393210197021	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/335	UNIDAD DE VALORACION
29715740Q	BOCANEGRA HERRERA SARA	NOTIFICA-EH2101-2015/9317	0393210197030	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/335	UNIDAD DE VALORACION
29715740Q	BOCANEGRA HERRERA SARA	NOTIFICA-EH2101-2015/9317	0393210197055	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/335	UNIDAD DE VALORACION
29715740Q	BOCANEGRA HERRERA SARA	NOTIFICA-EH2101-2015/9317	0393210197064	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/335	UNIDAD DE VALORACION
29715740Q	BOCANEGRA HERRERA SARA	NOTIFICA-EH2101-2015/9317	0393210197073	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/335	UNIDAD DE VALORACION
29715740Q	BOCANEGRA HERRERA SARA	NOTIFICA-EH2101-2015/9317	0393210197082	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/335	UNIDAD DE VALORACION
29715740Q	BOCANEGRA HERRERA SARA	NOTIFICA-EH2101-2015/9317	0393210197091	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/335	UNIDAD DE VALORACION
29715740Q	BOCANEGRA HERRERA SARA	NOTIFICA-EH2101-2015/9317	0393210197100	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/335	UNIDAD DE VALORACION
29715740Q	BOCANEGRA HERRERA SARA	NOTIFICA-EH2101-2015/9317	0393210197116	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/335	UNIDAD DE VALORACION
29715740Q	BOCANEGRA HERRERA SARA	NOTIFICA-EH2101-2015/9317	0393210197125	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/335	UNIDAD DE VALORACION
29715740Q	BOCANEGRA HERRERA SARA	NOTIFICA-EH2101-2015/9317	0393210197134	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/335	UNIDAD DE VALORACION
29715740Q	BOCANEGRA HERRERA SARA	NOTIFICA-EH2101-2015/9317	0393210197143	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/335	UNIDAD DE VALORACION
29715740Q	BOCANEGRA HERRERA SARA	NOTIFICA-EH2101-2015/9317	0393210197152	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/335	UNIDAD DE VALORACION
29715740Q	BOCANEGRA HERRERA SARA	NOTIFICA-EH2101-2015/9317	0393210197170	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/335	UNIDAD DE VALORACION
29789878W	FERNANDEZ MARTIN JUDIT	NOTIFICA-EH2101-2015/9706	0393210206270	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/5212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29802274R	DELGADO GONZALEZ VICENTE	NOTIFICA-EH2101-2015/8196	0393210189881	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/411	UNIDAD DE VALORACION
30651696X	MARQUINEZ PUNTONET RUTH	NOTIFICA-EH2101-2015/9288	0393210204326	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/2666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31869773F	QUERO LOPEZ CARMEN PATRICIA	NOTIFICA-EH2101-2015/9792	0393210204466	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/501395	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33978798R	DIAZ GARCIA ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2101-2015/9707	0393210206286	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/5212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44207609E	FLORES DOMINGUEZ JUAN EUSEBIO	NOTIFICA-EH2101-2015/9286	0393210204380	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/2907	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44231154S	VAZQUEZ BASTARDO PATRICIA	NOTIFICA-EH2101-2015/9310	0393210201255	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/465	UNIDAD DE VALORACION
47975758N	BOUKADDOUR OULAD RADI AOATEF	NOTIFICA-EH2101-2015/8858	0393210202393	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/5133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47978281M	LAKTB BOUKADDOUR HAYTAM	NOTIFICA-EH2101-2015/8859	0393210202402	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/5133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48905554X	GONZALEZ ARCANGEL JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/9268	0393210203854	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2101-2015/725	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48918016Y	MILLARES SORIANO CINTA	NOTIFICA-EH2101-2015/9293	0393210202865	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2101-2015/719	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48918016Y	MILLARES SORIANO CINTA	NOTIFICA-EH2101-2015/9293	0393210202883	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2101-2015/719	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48924032L	TOSCANO PARDO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2015/8643	0393210193180	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/354	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48933379M	MORENO ORTEGA CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2015/9836	0393210206173	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/374	UNIDAD DE VALORACION
48937013M	PEREZ DOMINGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH2101-2015/8178	0393210198744	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2101-2015/649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48939737S	GARCIA RENGEL DANIEL	NOTIFICA-EH2101-2015/9215	0393210199934	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2101-2015/677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48940663K	LIMON GONZALEZ CARMELIA	NOTIFICA-EH2101-2015/8314	0393210198071	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/501617	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48943440S	MAESTRE VARGAS AARON	NOTIFICA-EH2101-2015/8188	0393210199706	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/501740	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48943892F	GARRIDO MARTINEZ DAVID	NOTIFICA-EH2101-2015/9736	0393210193871	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/3484	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48948910B	CASIMIRO GARCIA ELISABET	NOTIFICA-EH2101-2015/9594	0393210205893	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2101-2015/749	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49110063A	VAZQUEZ MACHADO INMACULADA	NOTIFICA-EH2101-2015/8168	0393210197186	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2101-2012/707	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49110064G	VAZQUEZ MACHADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/8169	0393210197195	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2101-2012/707	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75540377M	GALVEZ DOMINGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/9289	0393210204274	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/2788	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75560426K	SANCHA CALERO ALEXANDRA	NOTIFICA-EH2101-2015/9677	0393210206130	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2101-2015/751	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75568758G	MEDINA GIL RODOLFO	NOTIFICA-EH2101-2015/7280	0393210193092	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/361	UNIDAD DE VALORACION
75568758G	MEDINA GIL RODOLFO	NOTIFICA-EH2101-2015/7280	0393210193101	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/361	UNIDAD DE VALORACION
76250493L	CORTES MARTINEZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2101-2015/7477	0393210191464	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2101-2015/547	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B2125795I	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MORMEDINA XXI SL	NOTIFICA-EH2101-2015/9655	0331210147265	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH2101-2015/206	UNIDAD DE RECAUDACION
B21548797	HUALVASERPU, SL	NOTIFICA-EH2101-2015/7381	0322210145074	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2015/72	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21553862	ONUBA PROPERTY, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2101-2015/7470	0331210151912	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH2101-2015/499	UNIDAD DE RECAUDACION
B21559612	EXPORTACION Y DESARROLLO GENERAL SLU	NOTIFICA-EH2101-2015/10313	0331210164223	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH2101-2015/1222	UNIDAD DE RECAUDACION
B91912196	P & J CALZADOS UNIESTE, S.L.	NOTIFICA-EH2101-2015/10099	0331210161310	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH2101-2015/1045	UNIDAD DE RECAUDACION
X5148834P	MUSTAPHA ENNOUYRY	NOTIFICA-EH2101-2015/6441	0331210158194	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2101-2015/125	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9393319G	SIDIBE, OUSMANE	NOTIFICA-EH2101-2015/6440	0331210158246	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2101-2015/124	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28616473B	MATEOS SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/9461	0331210162044	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH2101-2015/1118	UNIDAD DE RECAUDACION
29046714Z	CANO RIVAS SERGIO DE LA PEÑA	NOTIFICA-EH2101-2015/7463	0322210145862	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2015/151	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29367573T	DELGADO SUAREZ LUIS	NOTIFICA-EH2101-2015/9634	0331210162482	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH2101-2015/1126	UNIDAD DE RECAUDACION
29423606M	GONZALEZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/7627	0322210147140	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2015/279	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29680430B	PINO ARROYO ELVIRA DEL	NOTIFICA-EH2101-2015/7642	0322210147271	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2015/292	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29740371Z	PEGUERO MARQUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/7640	0322210147253	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2015/290	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29762983V	GARCIA CORONEL MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2015/7616	0322210147052	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2015/270	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29795544X	GARCIA CORONEL JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2015/7609	0322210147016	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2015/266	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32850423Y	PEREZ GARCIA M JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/7419	0322210145451	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2015/110	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
39888909D	CARRASCO OLLERO ALBERTO	NOTIFICA-EH2101-2015/9359	0331210163970	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2101-2015/201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44203885R	GARDUÑO SANCHEZ ELENA	NOTIFICA-EH2101-2015/7542	0322210146474	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2015/212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44203885R	GARDUÑO SANCHEZ ELENA	NOTIFICA-EH2101-2015/7543	0322210146483	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2015/213	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44217209P	FERNANDEZ BARDON ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2015/9394	0331210164180	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2101-2015/376	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44228492K	SAMANIEGO OLIVERO ISIDORO	NOTIFICA-EH2101-2015/7518	0322210146264	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2015/191	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44228492K	SAMANIEGO OLIVERO ISIDORO	NOTIFICA-EH2101-2015/7520	0322210146273	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2015/192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44234491V	RUBIO LARA MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/7436	0322210145625	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2015/127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44234491V	RUBIO LARA MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/7506	0322210146151	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2015/180	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44237291B	ZAMORANO REYES ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2015/7460	0322210145835	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2015/148	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48906338N	ALFONSO MOLIN JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2101-2015/7549	0322210146553	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2101-2015/220	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48907698S	RAMOS COPETE JONATAN	NOTIFICA-EH2101-2015/9885	0331210166463	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2101-2015/418	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48909325D	ROMERO DIAZ MANUELA	NOTIFICA-EH2101-2015/9718	0331210165370	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2101-2015/400	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48940437W	PINO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2015/8839	0331210162595	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2101-2015/179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49061945R	MENDEZ FRANCO CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2015/7140	0331210159761	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2101-2015/15	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53169192T	PEREIRA CARABALLO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2015/9719	0331210165386	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2101-2015/401	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21544549	QUINTA DA PORTA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/10394	1341210246110	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2101-2015/1947	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21544549	QUINTA DA PORTA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/10394	1341210246153	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2101-2015/1947	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Huelva, 14 de enero de 2016.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 12 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Utrera, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29607082	MARKETING TECNICO-SANITARIO SL	NOTIFICA-EH4113-2016/108	P101410578656	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2015/500040	Of. Liquid. de UTRERA
B91796516	UTRERA FUTURA Y ASOCIADOS SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4113-2016/112	P101410552223	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2015/261	Of. Liquid. de UTRERA
34748099K	CABRERA JAREN MANUEL	NOTIFICA-EH4113-2016/111	P251410207884	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2015/10	Of. Liquid. de UTRERA
47003940J	PEREZ RAMIREZ JOSE	NOTIFICA-EH4113-2016/110	P101410543631	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2014/502962	Of. Liquid. de UTRERA
47203399Q	REQUELO SUAREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4113-2016/115	P101410608695	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2014/503141	Of. Liquid. de UTRERA
47203399Q	REQUELO SUAREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4113-2016/115	P101410608704	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2014/503140	Of. Liquid. de UTRERA
47502311C	PEREZ PLATA ESPERANZA MACARENA	NOTIFICA-EH4113-2016/109	P251410212346	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4113-2015/31	Of. Liquid. de UTRERA
77930989C	GARCIA MARTINEZ MARJORIE LYDIA	NOTIFICA-EH4113-2016/113	P101410519454	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4113-2011/502122	Of. Liquid. de UTRERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75442654D	FERNANDEZ SANCHEZ ANGEL	NOTIFICA-EH4113-2016/114	0102411241145	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4113-2013/501551	Of. Liquid. de UTRERA

Sevilla, 12 de enero de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 15 de enero de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5081749Z	SCURRAH KAREN CLARE	NOTIFICA-EH4101-2015/25543	RAF1410170261	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2658	UNIDAD DE RECAUDACION
X5081749Z	SCURRAH KAREN CLARE	NOTIFICA-EH4101-2015/25543	0291410869294	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/1934	UNIDAD DE RECAUDACION
14620454K	LAMELA CONDE ALICIA	NOTIFICA-EH4101-2015/29052	P111410115474	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH4101-2015/1166	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24931549D	VELA JIMENEZ GABRIEL	NOTIFICA-EH4101-2015/24334	R251410010824	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH4101-2014/288	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27544338K	ORTIZ ORTIZ ASUNCION	NOTIFICA-EH4101-2015/25799	A251410229134	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/483	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27544338K	ORTIZ ORTIZ ASUNCION	NOTIFICA-EH4101-2015/25799	P251410219897	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/483	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27578642D	GAMEZ MEJIAS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/25791	A251410228845	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/503	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27578642D	GAMEZ MEJIAS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/25791	P251410219671	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/503	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27899024R	CRUZ YERGA REMEDIOS	NOTIFICA-EH4101-2015/25796	A251410228906	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/508	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27899024R	CRUZ YERGA REMEDIOS	NOTIFICA-EH4101-2015/25796	P251410219723	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/508	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27902868G	TERRON CARDOSO CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2015/25790	A251410228811	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/501	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27902868G	TERRON CARDOSO CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2015/25790	P251410219644	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/501	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28241251B	GONZALEZ LEON MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/27362	R201410003892	REC.REPOS.SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH4101-2015/20	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28458213Z	GARRIDO CARRION ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2015/25984	R251410011034	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH4101-2015/287	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28490680M	MERCHAN Y SIERRA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2015/20361	A251410225555	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/463	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28490680M	MERCHAN Y SIERRA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2015/20361	P251410216652	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/463	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28503759C	ROMERO DE LOS SANTOS, JUAN	NOTIFICA-EH4101-2015/25792	A251410228863	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/504	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28503759C	ROMERO DE LOS SANTOS, JUAN	NOTIFICA-EH4101-2015/25792	P251410219687	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/504	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28588333T	LUQUE GIL MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/20715	A251410226544	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2015/487	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28588333T	LUQUE GIL MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/20715	P251410217526	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/487	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28852820X	TRUEBA CAÑADAS ALEJANDRO TOMAS	NOTIFICA-EH4101-2015/24653	P111410112927	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH4101-2015/952	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28852820X	TRUEBA CAÑADAS ALEJANDRO TOMAS	NOTIFICA-EH4101-2015/24653	0291410866731	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1821	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30218720D	LOPEZ VEGA MARY LUZ	NOTIFICA-EH4101-2015/27104	RAF1410173655	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/3053	UNIDAD DE RECAUDACION
30218720D	LOPEZ VEGA MARY LUZ	NOTIFICA-EH4101-2015/27104	0291410874912	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/1375	UNIDAD DE RECAUDACION
34034350P	GUTIERREZ DIAZ INMACULADA FCA	NOTIFICA-EH4101-2015/26568	P111410114826	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH4101-2015/1090	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52231600A	LOPEZ DIAZ, MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2015/28581	RAF1410176044	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/3264	UNIDAD DE RECAUDACION
52231600A	LOPEZ DIAZ, MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2015/28581	0291410882673	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/3013	UNIDAD DE RECAUDACION

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91190207	INVERSIONES ECOLOGICAS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/22225	0252410208760	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/182	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91871681	DESARROLLOS SOSTENIBLES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/28481	0102411279471	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH4101-2015/540	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X5081749Z	SCURRAH KAREN CLARE	NOTIFICA-EH4101-2015/25543	0942411390700	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/1934	UNIDAD DE RECAUDACION
28402133P	SCOTTO FERNANDEZ M ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2015/25087	0252410214916	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/384	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28579781G	GARCIA DIAZ M JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/25095	0252410219156	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/431	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28644083K	JIMENEZ CORZO RAUL	NOTIFICA-EH4101-2015/25084	0252410214274	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/362	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28901410R	TABARES AREVALO FERNANDO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/25083	0252410214204	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/356	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34077664J	SUAREZ LOPEZ ARMANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/25160	0252410217790	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/349	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
51605372L	CAMARA MARTINEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2015/20745	0102411207253	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2013/525454	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52260767Y	MENGOD MINGUEZ, MARIA ENGRACIA	NOTIFICA-EH4101-2015/25088	0252410214995	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/385	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75411271K	HERNANDEZ CORDOBES SILVERIO	NOTIFICA-EH4101-2015/25081	0252410214055	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/353	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41893108	LOS CAÑAMALEJOS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/26415	0322410224105	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/932	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B85526119	ACEITES MASTRANDELO SL	NOTIFICA-EH4101-2015/28417	0331411035995	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/3325	UNIDAD DE RECAUDACION
B86218740	BEACON BIOMEDICINE SL	NOTIFICA-EH4101-2015/25868	0322410223913	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/913	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90180993	SALAS INVICTUS 2014, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2015/26430	0322410224290	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/951	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B90186446	ELITEUSA, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2015/25344	0322410223064	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/828	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28507380F	ALGARRADA CABRERA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/23891	0322410220361	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/701	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28681587N	MARQUEZ MORALES JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/23171	0322410227553	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1160	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28833838A	MOLINA RODRIGUEZ MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/23913	0322410220580	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/723	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28851908H	PINILLA CHACON ENCARNACION	NOTIFICA-EH4101-2015/23887	0322410220325	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28872088G	MELLADO MEDINA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/23361	0322410220002	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/665	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 15 de enero de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 15 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2015.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas, sobre la adjudicación de los contratos de publicidad institucional y de las ayudas, subvenciones o convenios celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, se informa que en el ámbito de la Consejería de Educación, en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, no se han adjudicado contratos de publicidad institucional ni se han concedido ayudas, subvenciones o convenios en materia de actividad publicitaria de cuantía superior a 30.000 euros.

Sevilla, 15 de enero de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de agosto de 2015, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2015.*

Mediante la Orden de 11 de agosto de 2015 (BOJA núm. 158, de 14 de agosto de 2015) se efectuó la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el ejercicio 2015.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 de la Orden de 21 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Bienestar Social, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas en esta Delegación Territorial de Huelva, en las líneas de subvenciones que a continuación se especifican:

#### LÍNEA 9. SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.

1200180000 G/31B/46200/21 S0066, ejercicio 2015, por importe de 104.528,00 euros

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	«ALCOHOL, DROGAS Y NUEVAS TECNOLOGÍA. STOP»	10.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE LEPE	LEPE SIN DROGAS «CIUDAD SALUDABLE»	8.800,00 euros
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO	VALVERDE ANTE LAS DROGAS	7.900,00 euros
AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS	TRIGUEROS ANTE LAS DROGAS 2015	7.600,00 euros
AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	«ISLA CRISTINA ANTE LAS DROGAS AÑO 2015»	7.300,00 euros
AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO	PREV.DE RIESGOS EN EL TIEMPO LIBRE Y DE OCIO «OTRA FORMA DE MOVERTE»	7.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE ARACENA	ARACENA ANTE LAS DROGAS 2015	6.700,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	CARTAYA ANTE LAS DROGAS	6.400,00 euros
AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO	BOLLULLOS ANTE LAS DROGAS	6.100,00 euros
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA	PUNTA UMBRÍA ANTE LAS DROGAS	5.500,00 euros
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN	GIBRALEÓN ANTE LAS DROGAS	5.500,00 euros
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	SAN JUAN DEL PUERTO ANTE LAS DROGAS	4.125,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	CORTEGANA ANTE LAS DROGAS 2015	3.450,00 euros
AYUNTAMIENTO DE BEAS	BEAS ANTE LAS DROGAS	2.700,00 euros
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LA TORRE	PREVENCIÓN COMUNITARIA ¿SE BEBE TANTO? PLAN MUNICIPAL	2.500,00 euros
AYUNTAMIENTO DE MOGUER	MOGUER ANTE LAS DROGAS	2.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO	PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIAS	910,50 euros
AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2015	910,50 euros
AYUNTAMIENTO DE NERVA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2014 «POR TÍ XI»	800,00 euros
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	ALMONTE ANTE LAS DROGAS	766,00 euros
AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	ALOSNO CONTRA LAS DROGAS	766,00 euros
AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA CIUDAD DE AYAMONTE	600,00 euros
AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA	PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA «LOS QUE MIRAN DE FRENTE»	550,00 euros

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE ALÁJAR	«ALTERNATIVA JOVEN»	520,00 euros
AYUNTAMIENTO DE HINOJOS	HINOJOS ANTE LAS DROGAS	520,00 euros
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN	PUEBLA ANTE LAS DROGAS 2015	520,00 euros
AYUNTAMIENTO DE JABUGO	CIUDADES ANTE LAS DROGAS XVII	500,00 euros
AYUNTAMIENTO DE ROSAL DE LA FRONTERA	PROG.MUNICIPAL DE DROGODEP.»CUANTO MÁS TE PONE MÁS TE QUITA...SUMA A TU FAVOR»	480,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCIÓN	CORTECONCEPCIÓN ANTE LAS DROGAS	460,00 euros
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA	«PREVENIR PARA VIVIR»	400,00 euros
AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	«LA CAJA DE HERRAMIENTAS»	400,00 euros
AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO	LUCENA ANTE LAS DROGAS	400,00 euros
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN	«JUVENTUD, OCIO Y SALUD»	400,00 euros
AYUNTAMIENTO DE LOS MARINES	PROGRAMA MUNICIPAL PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIA LOS MARINES 2015	350,00 euros
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO	«PREVENIR PARA NO CONSUMIR III»	350,00 euros
AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS «VIDA SALUDABLE»	350,00 euros

## LÍNEA 11. SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL.

1200010000 G/31B/48202/21 01, ejercicio 2015, por importe de 90.140,00 euros

## DROGODEPENDENCIAS

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	IMPORTE
ASOCIACION «ESPERANZA»	PROGR.DE ACTUACIONES COMPL.AL TTO QUE REALIZA EL CTA CONDADO Y OTRAS ACTUC. DE INCORP. SOCIAL	9.000,00 euros
ASOCIACIÓN «UN NUEVO HORIZONTE PARA MI BARRIO»	PREV.E INTERV. DURANTE 2015 CON NIÑ@S, JOVENES Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCL.SOCIAL EN BDA PEREZ CUBILLA	7.700,00 euros
ASOCIACIÓN NUEVA VIDA	«LA LIBERTAD HACIA EL HORIZONTE»	6.800,00 euros
ASOCIACIÓN OLONTENSE CONTRA LA DROGA	«ATENCIÓN SOCIOLABORAL, ACOMPAÑAMIENTO Y TAREAS ALTERNATIVAS AL TTO.»	5.300,00 euros
ASOCIACIÓN «RESURRECCIÓN»	PROGRAMA DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO	5.300,00 euros
ASOCIACIÓN ARRABALES	INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y REHABILITACIÓN EN LA ASOCIACIÓN ARRABALES	5.000,00 euros
ASOCIACIÓN OLONTENSE CONTRA LA DROGA	«AULA TIEMPO FUERA»	4.900,00 euros
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y TOXICÓMANOS EN REHABILITACIÓN «SISIFO»	PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL Y REINSERCIÓN SOCIAL	4.400,00 euros
ASOCIACIÓN ONUBENSE JUGAD.DE AZAR EN REH.-AONUJER	«ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO DE LA CTA»	4.400,00 euros
ASOCIACIÓN OLONTENSE CONTRA LA DROGA	«A MARTE»	4.400,00 euros
COLECTIVO TRIGUEREÑO DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE Y A FAVOR DE LA SALUD (COTAD)	«AULA TIEMPO FUERA»	4.000,00 euros
COLECTIVO TRIGUEREÑO DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE Y A FAVOR DE LA SALUD (COTAD)	«JUNTOS PODEMOS»	3.500,00 euros
ASOCIACIÓN NUEVA VIDA	«RESILIENCIA»	3.500,00 euros

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	IMPORTE
ASOCIACIÓN OLONTENSE CONTRA LA DROGA	«PARTICIPA Y PREVIENE»	3.500,00 euros
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS JUGADORES DE AZAR (APREJA)	PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA REHABILITACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DE PERSONAS AFECTADAS DE LUDOPATÍA	2.700,00 euros
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE «ASPREATO»	«PROGRAMA ACTIVIDADES DE PREV.EN DROGODEP. Y PROM DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE»	2.210,00 euros
ASOCIACIÓN DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE Y FAMILIARES Y DE PREVENCIÓN DE MENORES DE ALTO RIESGO «PUERTA ABIERTA»	«SOMOS RESPONSABLES»	1.500,00 euros
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DE LOS JUGADORES DE AZAR (APREJA)	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE JUEGO PATOLÓGICO	1.500,00 euros
ASOCIACIÓN ESTUARIO	PROGR.FORM. Y CAPACITACIÓN EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO Y APOYO Y ACOMPÑ. PARA INSERC. LABOR.DE MUJERES	1.430,00 euros
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ESTUDIO DE LAS TOXICOMANIAS (APRET)	PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	1.000,00 euros
ASOCIACIÓN DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE Y FAMILIARES Y DE PREVENCIÓN DE MENORES DE ALTO RIESGO «PUERTA ABIERTA»	«ALTERNATIVAS»	1.000,00 euros
ASOCIACIÓN ESTUARIO	PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES	1.000,00 euros
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE «ASPREATO»	PROGRAMA DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL CTA	800,00 euros
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE «ASPREATO»	SERVICIO DE EMERGENCIA SOCIAL	700,00 euros
ASOCIACIÓN «RESURRECCIÓN»	«PARTICIPAMOS (INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON FAMILIA EN ESPACIOS EDUCATIVOS)»	700,00 euros
ASOCIACIÓN «RESURRECCIÓN»	«PREPARAD@S (INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN ESPACIOS EDUCATIVOS)»	700,00 euros
ASOCIACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y TOXICÓMANOS DE ISLA CRISTINA «ARATI»	PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIA	600,00 euros
ASOCIACIÓN OLONTENSE CONTRA LA DROGA	PROGR.ACCION SOCIAL «SHERPA»	600,00 euros
ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DEL CONDADO «ALCON»	PROGRAMA APOYO AL TRATAMIENTO	500,00 euros
ASOCIACIÓN ARO-DOCTOR CRISTOBAL GANGOSO ARAGÓN	XXVII JORNADAS DE TRABAJO Y CONVIVENCIA	500,00 euros
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ESTUDIO DE LAS TOXICOMANIAS (APRET)	«EMPLÉATE!!! PROGRAMA INSERCCIÓN SOCIOLABORAL»	400,00 euros
ASOCIACIÓN «RESURRECCIÓN»	«TALLER EN PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS»	300,00 euros
COLECTIVO TRIGUEREÑO DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE Y A FAVOR DE LA SALUD (COTAD)	PROGR.ACCION SOCIAL «DINO»	300,00 euros

Huelva, 13 de enero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se notifican Resoluciones relativas a expedientes sancionadores en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud ubicada en Avda. M.<sup>a</sup> Auxiliadora, 2-2.<sup>a</sup> planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Notificada: Carabina y Farruco, S.L.

Último domicilio: Avda. de José Antonio, 35, 11160 Barbate (Cádiz).

Trámite notificado: Revocación de la Autorización núm. 12.18598/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificada: Conservas Ahumados y Salazones La Janda, S.L.

Último domicilio: Torre del Oro, 11140 Conil de la Fra. (Cádiz).

Trámite notificado: Revocación de la Autorización núms. 12.13722/CA y 26.7725/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificada: Comercial Discayse, S.L.

Último domicilio: P.I. El Trocadero, Parcela B-35, 11510 Pto. Real (Cádiz).

Trámite notificado: Revocación de la Autorización núm. 40.22668/CA del Registro General Sanitario de Alimentos

Notificada: Herme Ortiz, S.L.

Último domicilio: Ctra. N-IV, km 550, Nave 10, 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Trámite notificado: Revocación de la Autorización núm. 12.19651/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificada: Platos Terminados, S.L.

Último domicilio: Ctra. del Portal, km 3, 11500 El Pto. Sta. María (Cádiz).

Trámite notificado: Revocación de la Autorización núms. 40.25586/CA, 10.21912/CA, 26.10571/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Robles Grimaldi Francisco Andrés.

Último domicilio: C/ Chichorro, 4-4.º dcha., 11204 Algeciras (Cádiz).

Trámite notificado: Revocación de la Autorización núm. 12.19650/CA del Registro General Sanitario de Alimentos

Notificado: Butrón González Pedro.

Último domicilio: Muelle Pesquero, 3. 11201 Algeciras (Cádiz).

Trámite notificado: Revocación de la Autorización núm. 12.2039/CA del Registro General Sanitario de Alimentos

Notificada: Euromaritime Andalucía, S.L.

Último domicilio: Avda. Virgen del Carmen, 17-8.º D. 11201 Algeciras (Cádiz).

Trámite notificado: Revocación de la Autorización núms. 10.22941/CA, 12.19039/CA, 15.07088/CA, 40.27485/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificada: Hosteledu, S.L.

Último domicilio: C/ Dorada, 33 C, P.I. Tres Caminos, 11510 Puerto Real (Cádiz).

Trámite notificado: Revocación de la Autorización núm. 40.46970/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificada: Dialco, S.A.

Último domicilio: Avda. de la Constitución 1978, 11100 San Fernando (Cádiz).

Trámite notificado: Revocación de la Autorización núm. 40.02158/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Cádiz, 13 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de resolución administrativa de fecha 20 de octubre de 2015 dictada en expediente seguido por presunta infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas.*

Por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, se ha dictado la resolución administrativa de caducidad del procedimiento 03/2015-DG seguido por esta Delegación contra Don Fang Kaiben.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación en el domicilio que consta en el expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de este anuncio se pone en conocimiento del interesado el siguiente acto administrativo:

Procedimiento sancionador núm. 03/2015-DG F.K.  
Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador 03/2015.  
Fecha del acto: 7 de noviembre de 2014.  
Interesado: Don Fang Kaiben, NIE X-6289016-B.  
Hecho denunciado: Venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.  
Lugar de la infracción: Establecimiento «Superfusión».  
Localidad: Jerez de la Frontera.  
Provincia: Cádiz.  
Contenido de la Resolución: Caducidad del expediente.

Se advierte al interesado que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 14 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su noificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 12 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de disolución unilateral de su pareja de hecho no ha podido practicarse.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la notificación de disolución unilateral en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio.

Interesada: Doña Yesica María Pichardo López.

Expediente: 387-2013-4182.

Trámite que se notifica: Notificación de disolución unilateral en el Registro de Parejas de Hecho.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, en Huelva. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación.

Huelva, 12 de enero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 12 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución no ha podido practicarse.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio.

Interesada: Doña Paula Álvarez Montes.

Expediente: 387-2012-6245.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, en Huelva. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 12 de enero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 12 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de certificación no ha podido practicarse.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Certificación de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio.

Interesada: Doña Vanesa Reinado Rodríguez.

Expediente: 387-2015-6985.

Trámite que se notifica: Certificado de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesada: Doña Daniela Albu.

Expediente: 387-2011-196.

Trámite que se notifica: Certificado de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, en Huelva. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 12 de enero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
24.221.233	CABALLERO ROJAS, RAFAEL	AE	118,20	Ac. Inicio Expte. Reintegro
31.227.129	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, VICENTE	AE	450,13	Ac. Inicio Expte. Reintegro
28.878.991	RUIZ MARÍN, ALFONSO	AE	115,89	Ac. Inicio Expte. Reintegro
27.554.681	FMRES. DE: RODRÍGUEZ MORENO, ESPERANZA	AE	234,09	Ac. Inicio Expte. Reintegro
24.950.573	BERNAL ENRÍQUEZ, FUENSANTA	AE	118,20	Ac. Inicio Expte. Reintegro
X03.228.13P	FAMILIARES DE: AKDI, MOHAMED	AE	118,20	Ac. Inicio Expte. Reintegro
28.220.970	FAMILIARES DE PÉREZ ARANDA TEY, ENRIQUETA	AE	115,89	Ac. Inicio Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 2016.- La Secretaria General Técnica. María Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 15 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de fecha 18 de noviembre de 2015, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Angulo Sánchez en representación de Salusan Geriatria, S.L., contra Resolución de la D.G. de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas de 29 de julio de 2015; haciéndoles constar que para el conocimiento integro de los mismos podrán comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sitos en Avda. de Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Interesado: Don Juan Angulo Sánchez en representación de Salusan Geriatria, S.L.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada 309/15.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 15 de enero de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 7 de enero de 2016, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar el acto administrativo que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados de conformidad con lo establecido en los artículos 59.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente Anuncio, se procede a notificar el acto administrativo que se relaciona. Asimismo, se comunica a las personas interesadas que para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que le afecta, deberán personarse en la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Tesorería y Control de Pagos, sita en la C/ Isaac Newton, núm. 3, edificio Bluenet, planta baja, Isla de la Cartuja, Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Núm. expediente: Expte. Reintegro 05/15.

Entidad: Gema María Ocaña Mendoza.

Acto notificado: Mod. 020 por Resolución de Reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nómina.

Sevilla, 7 de enero de 2016.- La Secretaria General, María de la Luz Fernández Sacristán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 15 de enero de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que igualmente se indican.

El texto íntegro de los referidos actos se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Interesado: Asociación Hombre y Universo.

Expediente: 359130.

Acto notificado: Resolución de Pérdida de Derecho al Cobro.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Interesado: Asociación Hombre y Universo.

Expediente: 359132.

Acto notificado: Resolución de Pérdida de Derecho al Cobro.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Interesado: Inés Rosales Sau.

Expediente: 358626.

Acto notificado: Resolución de Pérdida de Derecho al Cobro.

Plazo: Un mes para la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación en los términos señalados anteriormente.

Sevilla, 15 de enero de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 15 de enero de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que igualmente se indica.

El texto íntegro del referido acto se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrá comparecer dentro del plazo indicado.

Interesado: Manuel Guerra Valles.

Expediente: 358527.

Acto notificado: Requerimiento improrrogable de justificación de subvención.

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para presentar la justificación de la subvención. La falta de presentación de la justificación en tiempo y forma llevará consigo la pérdida de derecho al cobro y/o reintegro de la subvención.

Sevilla, 15 de enero de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifican los siguientes Laudos dictados en los procedimientos tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Huelva.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente no ha podido practicarse, por el presente anuncio se hace pública la notificación a los reclamados de los Laudos dictados en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes que se indican a continuación.

Dichos Laudos se encuentran a su disposición en la sede de la Junta Arbitral del Transporte, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, sita en la Avenida de la Ría, 8-10, 5.ª planta, 21001, Huelva, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, para el conocimiento de su contenido íntegro, advirtiendo de que, en el caso de no comparecer, se les dará por notificados de su contenido a todos los efectos.

Expediente: JAT-HU-0007-2015

Interesado/reclamante: División de Transportes J.L. Pantoja, S.L.U. NIF: B91491076.

Reclamado: Corvus Silver, S.L.L. NIF: B21527882.

Domicilio: C/ Del Bachiller, 5, 8.º A1.

Municipio: 21007, Huelva.

Extracto del contenido: Estimar la reclamación presentada, debiendo Corvus Silver, S.L.L., abonar a División de Transportes J.L. Pantoja, S.L.U., la cantidad de dos mil trescientos cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos (2.359.50 €) en concepto de principal, por impago de portes más el interés legal por demora que establece el artículo 7.2 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Transcurridos veinte días desde la notificación de este Laudo a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y 548 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra este Laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 43, ambos inclusive, de la Ley de Arbitraje. Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del Laudo podrá solicitarse a esta Junta Arbitral su corrección, aclaración, complemento o rectificación, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Huelva, 13 de enero de 2016.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 7 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se notifica la Resolución que se cita en materia de turismo.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador MA-022/15, incoado a Marples Paul Nicholas, con último domicilio conocido en Urb. Elviria Hills, bloque 1, bj-1, vivienda 101, en Marbella (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Incoado a: Marples Paul Nicholas.

NIF/NIE: X-1478854-T.

Expte.: MA-022/15.

Acto: Notificación Resolución del procedimiento sancionador MA-022/15.

Málaga, 7 de enero de 2016.- La Delegada, M.ª Monsalud Bautista Galindo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 12 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial De Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 3.ª planta, 04004 Almería. Teléfono 950 011 000. Fax 950 011 096, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Almería, 12 de enero de 2016.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Nombre, NIF: David Medina Hernández, 75263072B.  
Número de Expediente: AL/0393/15. Número de Referencia: 143/15-P.  
Acto administrativo a notificar: Trámite de Audiencia.  
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Federico Pascual Contreras, 27254365D.  
Número de Expediente: AL/0390/15. Número de Referencia: 141/15-P.  
Acto administrativo a notificar: Resolución Dirección General de Pesca y Acuicultura.  
Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Francisco José Aguilera Rivas, 08910124Q.  
Número de Expediente: AL/0485/15. Número de Referencia: 35/15-C.  
Acto administrativo a notificar: Trámite de Audiencia.  
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Isabel Castillo Asensio, 00134551R.  
Número de Expediente: AL/0487/15. Número de Referencia: 37/15-C.  
Acto administrativo a notificar: Trámite de Audiencia.  
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: José Manuel López Pérez, 18109408J.  
Número de Expediente: AL/0389/15. Número de Referencia: 32/15-A.  
Acto administrativo a notificar: Propuesta de Resolución.  
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Juan José Cobos Santos, 24921781Q.  
Número de Expediente: AL/0517/15. Número de Referencia: 41/15-C.  
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio.  
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Juan José Pina Ramírez, 48650110G.  
Número de Expediente: AL/0574/15. Número de Referencia: 153/15-PR.  
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio.  
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Juan Miguel La Casa Hernández, 27230731L.  
Número de Expediente: AL/0537/15. Número de Referencia: 80/15-E.  
Acto administrativo a notificar: Trámite de Audiencia.  
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Manuel Cortés García, 45589449E.  
Número de Expediente: AL/0413/15. Número de Referencia: 116/15-PR.  
Acto administrativo a notificar: Resolución Delegación Territorial.  
Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Manuel Gallardo Viso, 78037925Y.  
Número de Expediente: AL/0598/15. Número de Referencia: 38/15-C.  
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio.  
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Manuel García Garrido, 75258089L.  
Número de Expediente: AL/0361/15. Número de Referencia: 28/15-A.  
Acto administrativo a notificar: Resolución Delegación Territorial.  
Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Rafael Torres Torres, 53241617K.  
Número de Expediente: AL/0454/15. Número de Referencia: 120/15-PR.  
Acto administrativo a notificar: Trámite de Audiencia.  
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Sebastián Rodríguez Sánchez, 27509751A.  
Número de Expediente: AL/0400/15. Número de Referencia: 52/15-E.  
Acto administrativo a notificar: Propuesta de Resolución.  
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, CIF: Semillero Hermanos Barrera, S.L.U., B04306049.  
Número de Expediente: AL/0603/15. Número de Referencia: 55/15-C.  
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio.  
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Juan Palenzuela Gómez, 34837794Q.  
Número de Expediente: AL/0486/15. Número de Referencia: 36/15-C.  
Acto administrativo a notificar: Trámite de Audiencia.  
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Francisco López Hidalgo, 27148916S.  
Número de Expediente: AL/0166/13. Número de Referencia: 35/13-E.  
Acto administrativo a notificar: Resolución recurso de alzada.  
Recursos o plazo de alegaciones: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, contados a partir del día siguiente al de la notificación en el BOE.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 15 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio recaído en el expediente sancionador que se cita incoado por presunta infracción en materia de protección de los animales (sanidad animal).*

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE CÓRDOBA, POR EL QUE SE NOTIFICA ACUERDO DE INICIO FECHA 3.12.2015 RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE SANCIONADOR NÚM. CO/0398/15 INCOADO POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES (SANIDAD ANIMAL)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Dionisio Jiménez Ruiz.

DNI/NIF: 75638466E.

Procedimiento/núm. Expte.: Expediente sancionador núm. CO/0414/15, en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal).

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 1.12.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 15 de enero de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 15 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio recaído en el expediente sancionador que se cita incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.*

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE CÓRDOBA, POR EL QUE SE NOTIFICA ACUERDO DE INICIO, DE FECHA 11.12.2015, DEL DELEGADO TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE SANCIONADOR NÚM. CO/0347/15 INCOADO POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Francisco López Navarro.

DNI/NIF: 26440417P.

Procedimiento/núm. Expte.: Expediente sancionador núm. CO/0347/2015, en materia de Sanidad Animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 11 de diciembre de 2015 de el Delegado Territorial.

Recursos o plazo alegaciones: 15 días hábiles/alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 15 de enero de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 15 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica resolución definitiva recaída en el expediente sancionador que se cita incoado por presunta infracción en materia de protección de los animales (sanidad animal).*

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE CÓRDOBA, POR EL QUE SE NOTIFICA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 2.11.2015 RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE SANCIONADOR NÚM. CO/0161/2015 INCOADO POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES (SANIDAD ANIMAL)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: José Jurado Tobal.

DNI/NIF: 30402054X.

Procedimiento/núm. Expte.: Expediente sancionador núm. CO/0161/15, en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de fecha 23.11.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: 2 meses/contencioso-administrativo.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 15 de enero de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 15 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica resolución definitiva recaída en el expediente sancionador incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal.*

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE CÓRDOBA, POR EL QUE SE NOTIFICA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 24.11.2015 RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE SANCIONADOR NÚM. CO/0223/2015 INCOADO POR PRESUNTA INFRACCIÓN EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Georgel Chiratcu.

DNI/NIF: X7969585Q.

Procedimiento/núm. expte.: Expediente sancionador núm. CO/0223/15, en materia de sanidad animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de fecha 24.11.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: 1 mes/recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 15 de enero de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Roger Dorgans.

NIF/CIF: X9713692X.

Domicilio: C/ del Mar, núm. 48, C.P: 18710, Los Yesos, Polopos (Granada).

Procedimiento: Sancionador, Expt. núm. P.M GR/0434/15.

Identificación del acto a notificar: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador, de fecha 1.12.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 14 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Bienvenido Ayllón Molina.

NIF/CIF: 52525560T.

Domicilio: C/ Cuatro Veredas, núm. 26, C.P: 18500, Guadix (Granada).

Procedimiento: Sancionador, Expt. núm. S.A GR/0403/15,

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada, de fecha 24.11.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 14 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 14 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Antonio Millán Bermúdez.

NIF/CIF: 75563411Q.

Domicilio: C/ Fray Juan Sánchez Cotán, núm. 39, 4.º IZ, C.P: 18011, Granada,

Procedimiento: Sancionador, Expt. núm. S.A GR/0392/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada, de fecha 27.11.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 14 de enero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinado procedimiento sancionador incoado en materia de sanidad animal que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 (según redacción actual, art. 25.1 Ley 15/2014, de 16 de septiembre) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC, intentada sin efecto la notificación del acto/s que se indica/n, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer para el conocimiento del texto íntegro:

Interesado: Don Alfonso Romero Romero.

NIF/CIF: 27.236.469-F.

Expediente: JA/160/2015.

Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador y modelo de liquidación de la sanción núm. 0482230026821.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Jaén, 21 de diciembre de 2015.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto de almazara, en Torrecardela (Granada). (PP. 3146/2015).*

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública la Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a Oleomontes 2015, S.C.A., para proyecto de almazara, en el término municipal de Torrecardela, en la provincia de Granada. (Expte. AAU/GR/0013/15). El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Granada, 21 de diciembre de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Carmona (Sevilla). (PP. 3150/2015).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto: Urbanización en «Huerto Ruiz II» SUNC-NU-3B, en el t.m. de Carmona, Sevilla, solicitada por Sola y Piñero Promociones, S.L., expediente AAU/SE/499/15/N.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071, Sevilla.

Sevilla, 21 de diciembre de 2015.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Dolores Bravo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Osuna (Sevilla). (PP. 3166/2015).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de autorización ambiental unificada, del proyecto: Plantación de olivar en regadío «Cortijo El Rosario» AfECCIÓN RN2000, en el t.m. de Osuna, Sevilla, solicitada por Hermanos Morejon Ostos, C.B., expediente AAU/SE/384/15/N.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071, Sevilla.

Sevilla, 23 de diciembre de 2015.- La Delegada: M.<sup>a</sup> Dolores Bravo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente que se cita, de los tramitados en esta Delegación sobre Ocupación Temporal de Terrenos en el MUP «La Peña» en el t.m. de Tarifa. (PP. 3182/2015).*

Se tramita en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Número de expediente: MO/19/2015.

Interesado: Doña María Josefa Benítez Santos.

Asunto: Ocupación temporal de 165 m<sup>2</sup> de terrenos, con destino instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: La Peña.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazos de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudieran corresponder en defensa de sus derechos. Asimismo, y con los mismo efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071 Cádiz.

Cádiz, 23 de diciembre de 2015.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 15 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Ivan Costel Ionut. NIF/NIE/CIF: X-8363665-Z.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/491/G.C/EP.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 1.300 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

2. Interesado: Don Mircea Dobresenciuc. NIF/NIE/CIF: X-9489489-B.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/491/G.C/EP.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 1.300 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

3. Interesado: Don Michael Wilhelm Hans Both. NIF/NIE/CIF: X-7998088-E.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2015/777/G.C/ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 26.1.a), 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificadas como graves (2).

- Sanción: Multa por importe de 240,40 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

4. Interesado: Don Francisco Moreno Madrid. NIF/NIE/CIF: 74.617.691-X.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm GR/2015/506/G.C/RCD.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 900 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Interesado: Don Antonio Gualda Gervilla. NIF/NIE/CIF: 74.713.587-L.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. SN/2015/102/AG.MA/ENP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.k) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 20.000 euros.

- Obligaciones no pecuniarias: Restituir la balsa a la situación original, en cuanto a aspecto y dimensiones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

6. Interesado: Don Ángel Domínguez Garrido. NIF/NIE/CIF: 29.083.437-Y.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/434/AG.MA/CAZ.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.7 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 601 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

7. Interesado: Haciendas del Genil, S.A. NIF/NIE/CIF: A-18.208.512.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/439/G.C/CAZ

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.10 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 696,77 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

8. Interesado: Don José Antonio Bonilla Moreno. NIF/NIE/CIF: 74.658.518-N.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/181/AG.MA/FOR.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.3, 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 601,02 euros.

- Obligaciones no pecuniarias: Abandono de toda actividad en el terreno afectado.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

9. Interesado: Don Ramón Domech Muñoz. NIF/NIE/CIF: 23.435.624-G.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/370/AG.MA/FOR.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.3, 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 1.202,04 euros.

- Obligaciones no pecuniarias: Reparación del daño causado a la vegetación y abandono del cultivo.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

10. Interesado: D. Adolfo Serrano e Hijos, S.L. NIF/NIE/CIF: B-18.377.069.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/241/O.F/RSU.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a), 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas como graves (2).

- Sanción: Multa por importe total de 1.503 euros.

- Obligaciones no pecuniarias: Limpieza del vertido y entrega de residuos a gestor, justificando documentalmente la entrega.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.



11. Interesado: Don Manuel Rodrigo Vigo. NIF/NIE/CIF: 23.764.711-F.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/76/O.F/COS.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 91.a) y 97.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe total de 10.380 euros.

- Obligaciones no pecuniarias: Restituir al estado anterior el terreno ocupado, acreditando debidamente su realización.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

12. Interesado: Don Francisco Jáimez Arca. NIF/NIE/CIF: 24.294.414-C.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/237/G.C/RSU.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 900 euros.

- Obligaciones no pecuniarias: Limpieza del terreno y entrega de residuos a gestor, justificando documentalmente la entrega.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

13. Interesado: Don Alexandru Adrian Balan. NIF/NIE/CIF: X-6039135-W.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/617/AG.MA/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.11 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (2).

- Sanción: Multa por importe total de 240 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

14. Interesado: Doña Iliya Boychev Aleksiev. NIF/NIE/CIF: X-8658373-T.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/598/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.13 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (3).

- Sanción: Multa por importe total de 180 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

15. Interesado: Don Sorin Sandu. NIF/NIE/CIF: X-3437776-N.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/590/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.11, 79.1, 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (4).

- Sanción: Multa por importe total de 300 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

16. Interesado: Don Alexandru Vertic. NIF/NIE/CIF: X-7023256-E.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/614/AG.MA/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.11, 79.2, 79.13 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (5).

- Sanción: Multa por importe total de 300 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

17. Interesado: Doña Violeta Vertic. NIF/NIE/CIF: X-7435311-D.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/615/AG.MA/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.11, 79.1 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (4).

- Sanción: Multa por importe total de 240 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

18. Interesado: Alhfenamar, S.L. NIF/NIE/CIF: B-18.464.032.

- Acto notificado: Expediente de seguimiento de obligaciones núm. SEG.OBL 15/2012.

- Contenido del acto: Notificación de la necesidad de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Expediente Sancionador núm. GR/2014/597/AG.MA/RSU.

- Plazo otorgado: 2 meses.

Granada, 15 de enero de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2015, del Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique, de bases para la provisión como funcionario/a de carrera de una plaza de Administrativo/a del Ayuntamiento. (PP. 5/2016).*

Primero. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de las presentes bases la provisión en propiedad de una plaza incluida en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al año 2015, aprobada por Resolución de la Alcaldía núm. 15102106, de fecha 21.10.2015 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 212 de fecha 4.11.2015, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 262 de fecha 2.11.2015, actualmente cubierta de forma interina, y cuyas características son:

- Grupo: C; Subgrupo: C1; Escala: Administración General; Subescala: Administrativa; Denominación: Administrativo; Número de vacantes: 1.

Realizará las tareas administrativas de trámite y colaboración propias de su subescala de Administrativo de Administración Local y especialmente las de contabilidad relacionada con las áreas de intervención y tesorería.

El sistema selectivo elegido es el de concurso-oposición.

Segundo. Legislación aplicable.

La Legislación aplicable viene determinada por:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de La Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, modificada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

- El Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- El Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

- El Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

- La Ley 30/84, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

- La Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

Tercero. Condiciones de admisión de aspirantes.

Para formar parte en el procedimiento de selección, será necesario reunir los requisitos establecidos en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de La Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de La Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.

d) Estar en posesión del Título de Bachiller o Técnico, o equivalente.

Los requisitos a que se refiere este apartado habrán de poseerse al día de la finalización del plazo de admisión de solicitudes y mantenerlos durante todo el proceso selectivo.

Cuarto. Forma y plazo de presentación de solicitudes.

Las bases íntegras de la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Edictos y Sede Electrónica de este Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique ([www.puebladedonfadrique.es](http://www.puebladedonfadrique.es)), insertándose un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o en cualquiera de las formas que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Fotocopia compulsada del título exigido para participar en las pruebas. En el caso de presentar fotocopia de titulación equivalente, deberá especificarse la norma que acredite la equivalencia.
- Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen a efectos de valoración en la fase de concurso.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se presentará según el modelo recogido en el Anexo II.

No serán tenidos en cuenta aquellos méritos no presentados ni justificados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La documentación anexa a la solicitud deberá ir grapada, ordenada y enumerada según el orden en que se citan los méritos valorables.

Quinto. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique, se dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

La citada Resolución, que se producirá en el término máximo de un mes desde la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y será expuesta en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Dicha exposición será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

En dicha Resolución se indicará el plazo de diez días hábiles que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ofrece a los aspirantes excluidos u omitidos para poder subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Subsanaos, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se aprobará por la Alcaldía y se expondrá en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Se entenderá aprobada definitivamente la lista provisional de admitidos y excluidos en ausencia de reclamaciones y/o solicitudes de subsanación de la misma.

Los errores materiales o de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Sexto. Tribunal de Selección.

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

El Tribunal Calificador estará constituido por:

- Presidente/a: Un funcionario/a de la Administración Pública.
- Secretario: Un funcionario de la entidad local, el cual actuará con voz pero sin voto.
- 4 Vocales.

Su composición será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Junto a los miembros del Tribunal se nombrarán suplentes en igual número y con los mismos requisitos. Las dudas o reclamaciones que puedan suscitarse en la interpretación de las bases de la presente convocatoria serán resueltas por el Tribunal.

El Tribunal de selección será designado por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, y se dará publicidad en el Tablón de Edictos y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, la mitad de los vocales, siendo obligada la asistencia del Presidente y el Secretario o de quienes los sustituyan.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. Sistema de selección, programa y desarrollo del proceso.

La selección se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición. La calificación final del proceso selectivo vendrá determinado por la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y la de oposición.

Una vez comenzado el proceso selectivo el Tribunal de selección hará públicos los anuncios de las distintas fases y pruebas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

La fase de concurso será previa a la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo I a esta convocatoria.

7.1. Fase de concurso:

1. Se realizará previamente a la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio y se valorará de 0 a 8 puntos.

La documentación acreditativa de los méritos alegados por el aspirante deberá unirse a la solicitud, ordenada, numerada y grapada en el mismo orden en que éstos se citan en las presentes bases. Solo serán tenidos en cuenta los méritos adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de méritos se hará con los documentos originales o fotocopia compulsada de los méritos alegados.

El Tribunal se reunirá en primer lugar para valorar los méritos alegados. Los méritos a tener en cuenta en el concurso se refieren a la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes.

El acuerdo resultante ha de contener para cada aspirante la puntuación global obtenida en la fase de concurso, con indicación además, de la puntuación por cada tipo de méritos. Dicho acuerdo del Tribunal se hará público en el tablón de edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

2. La valoración de méritos se realizará con arreglo al siguiente baremo:

A. Experiencia. La puntuación máxima de este apartado será de 4,80 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Pública Local, en categoría igual o equivalente a la que se aspira: 0,14 puntos.
- Por cada mes completo de servicios prestados en el resto de las Administraciones Públicas, en categoría igual o equivalente a la que se aspira: 0,07 puntos.

La experiencia en las Administraciones Públicas se justificará mediante certificación expedida por el órgano competente, donde debe constar la denominación y categoría del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo desempeñado y relación jurídica que ha mantenido o mantiene.

Se valorarán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial.

B. Formación. La puntuación máxima de este apartado será de 2,60 puntos.

B.1. Por la participación como alumno en cursos de formación y perfeccionamiento superados, sobre materias directamente relacionadas con el temario de acceso a la plaza objeto de la presente convocatoria y que se recoge en el Anexo I, con un mínimo de 16 horas lectivas, siempre y cuando se trate de acciones formativas organizadas por una Administración Pública, una institución sindical, empresarial o corporativa de Derecho Público, una Universidad o cualquier otra institución privada, en éste último caso con la homologación de la referida acción formativa por una Administración o institución de Derecho Público, incluidas todas las acciones formativas realizadas al amparo de los Acuerdos de Formación Continua de las Administraciones Públicas. Se valorará hasta un máximo de 2,10 puntos, conforme a la siguiente escala de valoración:

- De 16 a 20 horas de duración: 0,05 puntos por curso.
- De 21 a 40 horas de duración: 0,10 puntos por curso.
- De 41 a 80 horas de duración: 0,20 puntos por curso.
- De 81 a 120 horas de duración: 0,30 puntos por curso.
- De 121 o más horas de duración: 0,50 puntos por curso.

Para acreditar la asistencia a estos cursos, deberá aportarse certificación o diploma expedido por la entidad organizadora del curso, en el que conste denominación del curso y número de horas.

B.2. Por poseer titulación superior a la exigida en la convocatoria, hasta un máximo de 0,50 puntos, conforme a la siguiente escala de valoración:

- Título de Diplomado o equivalente: 0,25 puntos.
- Título de Licenciado o equivalente: 0,50 puntos.

Este mérito se acreditará mediante el título universitario correspondiente.

La puntuación de la Fase de Concurso será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados anteriores.

C. Por cada ejercicio de oposición superado en pruebas selectivas convocadas por cualquier Administración Pública para acceder en propiedad a categoría igual o equivalente a la plaza convocada: 0,20 puntos, hasta un máximo de 0,60 puntos.

Este mérito se justificará mediante certificado expedido por el organismo competente en el desarrollo de los procesos selectivos en las correspondientes Administraciones Públicas.

#### 7.2. Fase de oposición:

En esta fase de Oposición, los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un llamamiento único, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan a su realización.

Los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas de la oposición se harán públicos por el Tribunal de selección en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, con dos días hábiles, al menos, de antelación al comienzo de aquéllas, fijando hora y lugar de su celebración.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

El orden de actuación en aquellos ejercicios que no puedan realizarse de forma conjunta, será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «J» (BOE núm. 36, de 11.2.2015, Resolución de 5.2.2015 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas).

La fase de oposición, que se valorará de 0 a 12 puntos, constará de dos ejercicios determinados por el Tribunal de Selección, de carácter obligatorio y eliminatorio, que versarán sobre los contenidos del Temario recogidos en el Anexo I de la presente convocatoria.

#### Primer ejercicio:

El primer ejercicio será igual para todos los aspirantes y consistirá en responder por escrito, de forma legible, una batería de 6 preguntas de respuesta breve.

Cada respuesta correcta se puntuará con un máximo de 1 punto.

El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de 45 minutos.

Una vez finalizado este ejercicio y a su continuación, el Tribunal podrá optar a que el ejercicio sea leído obligatoriamente ante el Tribunal por los aspirantes, apreciándose, fundamentalmente, la capacidad, formación y la claridad y precisión de ideas.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio, será valorado hasta un máximo de 6 puntos, siendo necesario para superar el mismo obtener un mínimo de 3 puntos.

#### Segundo ejercicio:

Consistirá en la resolución de un ejercicio práctico que versará sobre la contabilización de uno o varios supuestos contables relacionados con el área de intervención y tesorería de las Entidades Locales, que comprobará la adecuación del aspirante al desempeño de las tareas del puesto convocado. Dichos ejercicios se ejecutarán por medio de una aplicación informática relacionada con el Sistema de Información Contable para la Administración Local (SICAL).

El ejercicio práctico podrá ser expuesto oralmente por el opositor, a criterio del Tribunal. Terminada la exposición, en su caso, el Tribunal podrá abrir un diálogo con el aspirante sobre cuestiones relacionadas con los supuestos planteados, debiendo éste contestar a las cuestiones que formulen los miembros del Tribunal.

El tiempo máximo para su realización será de 45 minutos.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la comprobación de los conocimientos, formulación de conclusiones y la capacidad del aspirante en la resolución de los ejercicios prácticos propuestos.

Este ejercicio se valorará hasta un máximo de 6 puntos, siendo necesario para superar el mismo obtener un mínimo de 3 puntos.

La calificación de esta Fase de Oposición, y siempre que ambos ejercicios hayan sido superados, será la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 3 puntos en cada uno de ellos.

#### Octavo. Calificación final.

La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición. En caso de empate se resolverá a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición, y si persistiera el empate a favor del que haya obtenido mayor puntuación en la fase de concurso.

#### Noveno. Propuesta de Resolución, presentación de documentos y nombramiento.

##### 9.1. Propuesta de resolución.

Finalizada la calificación, el Tribunal hará pública en el tablón de edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique, la relación de aspirantes que han superado por orden de puntuación, la fase de oposición, la puntuación obtenida en la fase de concurso y su resultado final, determinando el aspirante propuesto para cubrir la plaza convocada sobre la persona que haya obtenido mayor puntuación final.

El Tribunal no podrá proponer el acceso a la plaza objeto de la convocatoria de un número superior de aprobados al de la única plaza convocada. Quienes no se hallen incluidos en la propuesta de nombramiento tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos.

Seguidamente la propuesta de nombramiento será elevada al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique.

##### 9.2. Presentación de documentos.

La persona aspirante propuesta para su nombramiento dispondrá de un plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la propuesta de nombramiento para presentar en el Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos expresados podrá demostrarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

No podrán ser funcionarios y quedarán sin efecto las actuaciones relativas a quienes no acrediten que reúnen los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

##### 9.3. Nombramiento y toma de posesión.

Cumplidos los requisitos precedentes, el Alcalde-Presidente de la Corporación, nombrará, mediante resolución, al aspirante propuesto, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Tablón de Edictos y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique.

El plazo para tomar posesión será de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de nombramiento.

De no tomarse posesión en el plazo señalado, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados, se entenderá que se renuncia a la plaza propuesta.

En el momento de la toma de posesión, la persona aspirante nombrada prestará juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 770/1979, de 5 de abril.

#### Décimo. Disposición final.

El Tribunal resolverá todas las cuestiones derivadas de la aplicación de las bases de esta convocatoria durante el desarrollo de las pruebas selectivas.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los órganos de selección podrán ser impugnados de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en su caso, en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Don Fadrique, 21 de diciembre de 2015.- El Alcalde, Mariano García Castillo.

## ANEXO I

### TEMARIO

#### MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978.
2. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los Entes Públicos: La Administración del Estado, Autonómica, Local e Institucional.
3. La Organización Territorial del Estado. El Estado Autonómico. Naturaleza jurídica y principios.
4. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. La Ley de Autonomía Local de Andalucía.
5. Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Clases de Entidades Locales. El Municipio: Concepto y elementos. La provincia.
6. El ordenamiento jurídico-administrativo (I): el derecho de la Unión Europea: Tratados y Derecho derivado. La Constitución. Las Leyes estatales y autonómicas. Tipos de disposiciones legales. Los Tratados Internacionales.
7. El ordenamiento jurídico-administrativo (II). El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.
8. Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de Régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local. La potestad reglamentaria de las entidades locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los Bandos.
9. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
10. La Jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso administrativo. El procedimiento y la finalización del mismo: las sentencias.
11. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.
12. La Responsabilidad de la Administración Pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.
13. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia. Procedimientos especiales.
14. Los contratos del sector público: objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del Sector Público. Régimen jurídico de los contratos administrativos y los de derecho privado. Los principios generales de la contratación del sector público.
15. Las partes en los contratos del sector público. Los órganos de contratación. La capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación. La sucesión del contratista.
16. Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. Clases de expedientes de contratación. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. Criterios de adjudicación. Perfeccionamiento y formalización de los contratos administrativos. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación.
17. El personal al servicio de las Entidades Locales: Clases y régimen jurídico. Los instrumentos de organización del personal y los instrumentos reguladores de los recursos humanos. El acceso a los empleos locales: sistemas de selección y provisión.
18. Los derechos de los funcionarios locales. Derechos individuales. Especial referencia a la carrera administrativa y a las retribuciones. El régimen de Seguridad Social. Los deberes de los funcionarios locales. El régimen disciplinario. El régimen de incompatibilidades. Situaciones administrativas.
19. Políticas de Igualdad de Género. Legislación estatal y andaluza sobre igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la violencia de género.



20. El régimen jurídico de las Haciendas Públicas Locales: criterios inspiradores del sistema de recursos y principios presupuestarios. Los Tributos Locales: principios.

#### MATERIAS ESPECÍFICAS

21. La organización municipal. Órganos. Los grupos políticos. La participación vecinal en la gestión municipal. El concejo abierto. Otros regímenes especiales.

22. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto del ejercicio de las competencias. Los convenios sobre ejercicio de competencias y servicios municipales. Los servicios mínimos.

23. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El Registro de documentos. La utilización de medios telemáticos.

24. El término municipal. Alteraciones de términos municipales. La población municipal. El Padrón de habitantes.

25. El patrimonio de las entidades locales: bienes y derechos que lo conforman. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común.

26. La iniciativa económica de las Entidades locales y la reserva de servicios en favor de las Entidades locales. El servicio público en las entidades locales. Concepto. Las formas de gestión de los servicios públicos locales. Las formas de gestión directa e indirecta. Especial referencia a la concesión de servicios públicos.

27. El archivo. Clasificación y ordenación de documentos.

28. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los Concejales y Alcaldes. Elección de Diputados Provinciales y Presidentes de Diputaciones provinciales. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral.

29. Legislación y normativa medioambiental. Legislación sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbanística. Procedimiento y otorgamiento de licencias municipales.

30. La informática en la Administración Pública Local. Aspectos legales del tratamiento de datos de carácter personal.

31. Las Ordenanzas fiscales: Concepto y contenido. Procedimiento de aprobación y publicación.

32. Sistema Tributario Local (I): Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

33. Sistema Tributario Local (II): Impuestos Locales.

34. El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.

35. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

36. La contabilidad pública de las entidades locales y sus organismos autónomos: los modelos normal, simplificado y básico. Las Instrucciones de los modelos normal, simplificado y básico de contabilidad pública local: estructura y contenido.

37. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. El Sistema de Información Contable para la Administración Local (SICAL). Estructura y funcionamiento.

38. Las operaciones contables del Presupuesto de Gastos en la Administración Pública Local.

39. Las operaciones contables del Presupuesto de Ingresos en la Administración Pública local.

40. Las operaciones contables no presupuestarias y en presupuestos cerrados.

41. Pagos a justificar. Anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada.

42. La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: concepto y cálculo. La consolidación presupuestaria.

43. Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios generales. Objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para las Corporaciones locales. Suministro de información financiera de las Entidades Locales.

44. Factura Electrónica. Registro Contable de Facturas en el sector público.

45. La Tesorería de las Entidades Locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El cumplimiento del plazo en los pagos: el periodo medio de pago. El estado de conciliación.

46. El plan de tesorería y el plan de disposición de fondos. Las operaciones de tesorería. Órdenes de pago y contabilidad del pago material.

47. Los recursos en el marco de la legislación de las Haciendas Locales. Los ingresos de derecho privado. Las subvenciones y otros ingresos de derecho público. La participación de municipios en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.

48. La gestión, liquidación y recaudación de los recursos de las Haciendas Locales. La devolución de ingresos indebidos. El procedimiento de recaudación en período voluntario y ejecutivo. La gestión y recaudación de recursos por cuenta de otros entes públicos.

49. La Función Interventora. Control interno y externo en la gestión económica local.

50. La Cuenta General de las Entidades Locales: contenido, formación, aprobación y rendición.



## Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique

### ANEXO II. Modelo de Solicitud

#### Convocatoria y Pruebas de Selección de una plaza de Funcionario Administrativo

#### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos		DNI	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Email

#### 2. EXPONE

**PRIMERO.** Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial del Estado n.º \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, en relación con la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Administrativo en el Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique.

**SEGUNDO.** Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la solicitud.

**TERCERO.** Que declara conocer las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición.

#### 3. SOLICITA

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

#### 4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Fotocopia compulsada del título exigido para participar en las pruebas.
- Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen a efectos de valoración en la fase de concurso.

\*La documentación anexa a la solicitud deberá ir grapada, ordenada y enumerada según el orden en que se citan los méritos valorables en las bases de la convocatoria.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

El solicitante,

Fdo.: \_\_\_\_\_

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*ANUNCIO de 15 de enero de 2016, del Consorcio Fernando de los Ríos, del Presupuesto para el ejercicio 2016.*

El presupuesto del Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos» para el ejercicio 2016, aprobado por el Consejo Rector en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2015, resumido por capítulos, es el siguiente:

GASTOS	
Capítulo I. Gastos de personal	2.090.005,93 €
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.674.367,74 €
Capítulo III. Gastos financieros	25.000,00 €
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	1.651.277,58 €
Capítulo VI. Inversiones reales	10.000,00 €
Total Gastos	6.450.651,25 €
INGRESOS	
Capítulo IV. Transferencias corrientes	6.440.651,25 €
Capítulo VII. Transferencias de capital	10.000,00 €
Total Ingresos	6.450.651,25 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de enero de 2016.- El Director General, Ismael Perea Fernández.